



**PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN
DEL DIAGNÓSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
EN LA COMUNA DE OLMUÉ, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA
CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO(A):
Investigación Diagnóstica Piloto
en la Escuela Básica Atenas de Olmué.**

Seminario de Título para optar al Grado Académico de
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL
y al Título Profesional de
ASISTENTE SOCIAL

Alumna Seminarista:
Srta. Pamela Ávila Torres

Profesora Guía:
Sra. María Teresa Sánchez Alen

Institución Patrocinante:
Oficina de Protección de Derechos de Infancia
y Adolescencia de Olmué

VALPARAÍSO,
Octubre de 2010



REF.: Informa evaluación y calificación seminario
de título alumna que se indica.

VALPARAÍSO, 03 de Noviembre del 2010.

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Guía, cumpla con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario de Título denominado: ***“PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA CONSTRUCCION DEL DIAGNOSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA COMUNA DE OLMUE, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO(A): INVESTIGACION DIAGNOSTICA PILOTO EN LA ESCUELA BASICA ATENAS DE OLMUE”***, cursado durante el año académico de 2010 por la alumna de la Escuela de Trabajo Social, Srta. PAMELA ARACELI AVILA TORRES, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la Bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **7,0** (siete coma cero).


MARIA TERESA SANCHEZ ALEN
PROFESORA GUIA

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTÍN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
PRESENTE
MTSA/fpu.-



REF.: Informa evaluación y calificación seminario
de título alumna que se indica.

VALPARAÍSO, 05 de Noviembre del 2010.

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Informante, cumpro con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario de Título denominado: **“PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA CONSTRUCCION DEL DIAGNOSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA COMUNA DE OLMUE, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO(A): INVESTIGACION DIAGNOSTICA PILOTO EN LA ESCUELA BASICA ATENAS DE OLMUE”**, cursado durante el año académico de 2010 por la alumna de la Escuela de Trabajo Social, Srta. PAMELA ARACELI AVILA TORRES, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la Bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **6,5** (seis coma cinco).

MARIA ANTONIETA URQUIETA ALVAREZ
PROFESORA INFORMANTE

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTÍN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
PRESENTE
MAUA/fpu.-

AGRADECIMIENTOS

Son tantas las personas que me han acompañado durante este proceso Académico a las que me gustaría agradecer, por su constante apoyo, compañía, amistad y comprensión. A cada uno de ellos(as) les doy las gracias por estar a mi lado; por su paciencia y darme fuerzas en aquellos momentos difíciles y por sobre todo a las oportunidades que me ha dado esta vida, a todos ustedes gracias por hacer mi vida perfectamente feliz.

Papá y Mamá, gracias a ustedes por todo lo que me han dado y hacen por mí. Les agradezco su apoyo constante; su comprensión y su inmenso amor.

Abueli, la quiero mucho, muchas gracias por su cariño y su compañía, usted es muy importante para mí y para toda la familia siempre será nuestra unión.

Rodrigo de mi corazón, mi todo, gracias por tu apoyo incondicional, comprensión y amor.

A mis amigas, gracias por ser tan alegres y tan buenas amigas.

Gracias compañeros y compañeras de Trabajo Social, que han estado presente durante este largo proceso, sobre todo a Priscila, una gran persona, por su entereza y fuerza, porque con ella supimos seguir adelante y aprender de lo vivido.

A mi profesora guía, Sra. María Teresa Sánchez Allen, por su exigencia, su apoyo, asesoramiento y compañía en este proceso.

A todo el equipo de la Oficina de Protección de Derechos, por acompañarme durante todo el proceso e integrarme en su equipo.

A todo y todas, gracias...

Pamela.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	5
PRESENTACIÓN	6
FUNDAMENTACIÓN.....	7
CAPÍTULO I: CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA	10
INTRODUCCIÓN	11
1. CONTEXTO INSTITUCIONAL	12
1.1 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLMUÉ	12
1.1.1 ESTRUCTURA.....	13
1.1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	13
1.1.3 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	15
1.2 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	16
1.3 OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	17
1.3.1 ANTECEDENTES GENERALES	18
1.3.2 ÁREAS DE TRABAJO OPD	18
1.3.3 FUNCIONES OPD	18
1.3.4 SITUACIONES QUE ATIENDE OPD	18
1.3.5 OBJETIVOS OPD.....	19
1.3.6 EQUIPO PROFESIONAL - FUNCIONES	20
2. CONTEXTO TERRITORIAL.....	22
2.1 LOCALIZACIÓN POLÍTICA –GEOGRÁFICA.....	22
2.2 CARACTERÍSTICAS SOCIO DEMOGRÁFICAS	23
2.2.1 ACTIVIDADES ECONÓMICA.....	23
2.2.2 EDUCACIÓN	24
2.2.3 SALUD.....	25
2.2.4 SITUACIÓN POBREZA	25
3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	26
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	27
INTRODUCCIÓN	28
1. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	29
1.1. EL DISEÑO METODOLÓGICO DEL DIAGNOSTICO SOCIAL	30
2. LA PERCEPCIÓN	31
2.1 CARACTERÍSTICAS DE LA PERCEPCIÓN	32
2.2 LA PERCEPCIÓN SOCIAL	32
3. ANTECEDENTES GENERALES DE SUS DERECHOS	33

3.1	POLÍTICA NACIONAL Y PLAN DE ACCIÓN	33
3.2	CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO(A)	36
3.3	DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA INFANCIA.....	38
3.3.1	DERECHOS A LA SUPERVIVENCIA.....	39
3.3.2	DERECHO AL DESARROLLO	41
3.3.3	DERECHOS A LA PROTECCIÓN	46
3.3.4	DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	48
3.4	VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO(A)	53
3.5	NIÑOS, (AS)Y ADOLESCENTES EN RIESGO SOCIAL	53
CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO		57
INTRODUCCIÓN		58
1.	DELIMITACIÓN DEL TEMA.....	59
2.	PREGUNTA SIGNIFICATIVA.....	59
3.	SISTEMA DE OBJETIVOS	60
4.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	62
5.	UNIVERSO	62
6.	DISEÑO MUESTRAL	63
7.	UNIDAD DE ANÁLISIS	65
8.	TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	65
9.	TÉCNICA DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	65
10.	RESULTADOS ESPERADOS	66
CAPÍTULO IV:PROPUESTA METDOLOGICA Y ANÁLISIS		67
INTRODUCCIÓN		68
ESQUEMA DEL ESTUDIO		69
1.	PROPUESTA METODOLÓGICA.....	70
1.1	DISEÑO METODOLÓGICO	71
1.1.1	OBJETIVOS DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA.....	71
1.1.2	TIPO DE INVESTIGACIÓN	72
1.1.3	UNIVERSO	72
1.1.4	DISEÑO MUESTRAL.....	73
1.1.5	TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	74
1.1.6	TÉCNICA DE PROCESAMIENTO DE DATOS	74
1.2	METODOLOGÍA PARA CONSTRUIR EL DIAGNÓSTICO.....	75
1.2.1	METODOLOGÍA CAMPAÑA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.....	75
1.2.2	METODOLOGÍA CUANTITATIVA	76

1.2.3	METODOLOGÍA CUALITATIVA	81
1.2.4	FOCUS GROUP:NIÑOS(AS)Y ADOLESCENTES	82
1.2.5	FOCUS GROUP:PROFESORES	88
1.2.6	FOCUS GROUP:PADRES O ADULTOS RESPONSABLES	89
1.2.7	FOCUS GROUP:ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	91
1.2.8	FOCUS GROUP: RED DE INFANCIA DE OLMUÉ	93
1.2.9	FOCUS GROUP: ACTORES POLÍTICOS	95
2.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	97
2.1	RESULTADOS CUANTITATIVOS.....	97
2.1.1	EJERCICIO Y RESPETO DEL DERECHO SUPERVIVENCIA	98
2.1.2	EJERCICIO Y RESPETO DEL DERECHO DESARROLLO.....	105
2.1.3	EJERCICIO Y RESPETO DEL DERECHO PROTECCIÓN	120
2.1.4	EJERCICIO Y RESPETO DEL DERECHO PARTICIPACIÓN.....	129
2.2	RESULTADOS CUALITATIVOS	133
2.2.1	CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS	134
2.2.2	SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	138
2.2.3	PROPUESTAS.....	143
2.3	ANÁLISIS CONCLUSIVO.....	145
2.4	PROPUESTAS DE ACCIÓN	151
3.	ANÁLISIS FODA.....	152
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y APRENDIZAJES		154
INTRODUCCIÓN		155
1.	CONCLUSIONES DE LA EXPERIENCIA	156
1.1	CONCLUSIONES METODOLÓGICAS	156
1.2	CONCLUSIONES TEMÁTICAS.....	157
1.3	APORTE AL TRABAJO SOCIAL.....	159
2.	APRENDIZAJES PERSONALES DEL SEMINARIO.....	161
2.1	PERSPECTIVA PROFESIONAL	161
2.2	PERCPECTIVA PERSONAL	164
CAPÍTULO VI: BIBLIOGRAFÍA.....		165
ANEXOS.....		172

RESUMEN

Universidad de Valparaíso
Escuela de Trabajo Social
2010

Propuesta Metodológica para la construcción del Diagnóstico de Infancia y Adolescencia en la Comuna de Olmué, desde la perspectiva de la Convención Internacional de los Derechos del Niño(a): Investigación Diagnóstica Piloto en la Escuela Básica Atenas de Olmué

Autora : Srta. Pamela Ávila Torres
Profesora guía : Sra. María Teresa Sánchez Alen
Palabras claves : Metodología, Diagnóstico Participativo, Derechos del Niño(a), Percepción Social.

El presente Seminario de Título corresponde al Diseño de una Propuesta Metodológica para la construcción del Diagnóstico de infancia en la Comuna de Olmué, desde la perspectiva de Derechos establecidos en la Convención Internacional de los derechos del Niño(a). Y la Investigación Diagnóstica Piloto realizada en la Escuela Básica Atenas, de tal forma que en base a los resultados y análisis FODA de la Propuesta, esta pueda ser aprobada y acogida por los profesionales de la Oficina de Protección de Derechos de Infancia para su aplicación en el diagnóstico general de la infancia en esta Comuna.

El Enfoque de Dicha Propuesta es de Carácter mixto, es decir está compuesta por de técnicas cuantitativas y cualitativas, de modo que permita la recolección de datos tanto objetivos como subjetivos, de forma de enriquecer la Investigación, y a la vez posibilitar un nivel más participativo de la comunidad y en especial de los niños, niñas y adolescentes en la construcción de la diagnóstico de Infancia y Adolescencia.

PRESENTACIÓN

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso contempla al final del proceso de formación curricular, el Seminario de Título, correspondiente a una Investigación que permite, plasmar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridos, a través de los distintos niveles de formación; constituyendo de esta manera una experiencia enriquecedora para el quehacer Profesional.

En este contexto se enmarca el presente Seminario de Título, realizado por la alumna Pamela Ávila Torres, durante los meses de Marzo a Octubre del 2010, bajo la dirección académica de la Profesora María Teresa Sánchez Alen.

La presente investigación se desarrolla con el patrocinio de la Ilustre Municipalidad de Olmué; desarrollándose en la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente en la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia, con la supervisión y colaboración, a nivel institucional, del Profesional Sr. Pablino García Carvajal.

A continuación se expone la estructura del presente documento:

En el Capítulo I se encuentra el Contexto de la Experiencia, compuesto por los antecedentes generales de la Institución, e información general del territorio donde está ubicada, para efectos de colaborar en la comprensión y conocimiento de esta realidad.

En el Capítulo II se presenta el Marco Referencial, etapa del proceso de investigación en que se establecen los conceptos que ordenan la investigación.

En el Capítulo III, se encuentra el Diseño Metodológico de la Investigación.

Procede el Capítulo IV donde se expone la Propuesta Metodológica, los resultados de la Investigación Diagnóstica Piloto, y por último al Análisis FODA de dicha Propuesta.

El Capítulo V se presenta las Conclusiones y Aprendizajes.

Finalmente, se expone la Bibliografía utilizada y los Anexos correspondientes.

FUNDAMENTACIÓN

La preocupación del Estado por la infancia y la adolescencia data desde fines del siglo XIX, con el establecimiento de la gratuidad de la educación fiscal (1887). Sin embargo, sería hasta la segunda década del siglo XX que el Estado de Chile comenzaría a legislar en materia de protección, reconociendo un “derecho de menores”, con la formulación de la Ley N° 4.447 (1928), que establecía un conjunto de medidas tutelares de “menores” (Tello, 2003).

El 26 de enero de 1990, el Estado Chileno firma y suscribe la Convención de los Derechos del Niño, el día 14 de agosto de 1990 es promulgada como ley mediante el decreto supremo 830 del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual es publicado en el diario oficial del 27 de septiembre de 1990, fecha en que entra en vigencia en Chile. La ratificación de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y Niñas establece un precedente que permite la profundización de una cultura basada en el estado de derecho y de integración democrática, que promueve la ciudadanía a todas las personas, incentivando la integralidad como uno de sus ejes conductores abarcando las áreas de la vida de los niños, niñas y adolescentes, mediante la aplicación de políticas públicas, coordinadas y flexibles, que consideren la diversidad de las necesidades de los niños(as) del país.

A partir de esto Chile ha modificado progresivamente los aportes gubernamentales que surgen desde una visión preferentemente asistencial, a una más promocional y de inversión social, que considera el desarrollo infantil como componente fundamental y directamente asociado al desarrollo humano integral (Gobierno de Chile, 2000), considerando que la infancia y la adolescencia son el grupo específico que los países debieran priorizar, pensando en el futuro.

Es en el nivel comunal, en que transcurre la vida cotidiana de los niños(as) y adolescentes y donde se juega en gran medida la validez de las Políticas Sociales, por esto es importante para el cumplimiento de los derechos, el compromiso y la participación de la comunidad,- entendida como un tipo de acción personal y colectiva que agrupa a ciudadanos decididos a enfrentar una situación- en la cual están insertos los niños(as) mediante el rol efectivo en la detección y tratamiento de las problemáticas que los aquejan.

Comprendiendo la importancia por el respeto de los derechos de los niños(as) y adolescentes en toda la esfera social en la que se desenvuelven resulta trascendental conocer la percepción de la comunidad con respecto a este tema, mediante un Diagnóstico Comunal de Infancia, que refleje la realidad de los niños, niñas, adolescentes de la comuna; identificando debilidades, fortalezas, oportunidades, amenazas, mecanismos de participación, potencialidades, necesidades, problemáticas relevantes, entre otros.

Conforme lo anterior en Junio del año 2010 se instala en la comuna Olmué, un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Olmué y el Servicio Nacional de Menores; la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD), la que tiene como eje central potenciar la promoción, prevención y protección de los derechos infanto-juveniles a nivel local.

Las acciones planificadas para el año 2010 por esta oficina apuntan a la generación de un Sistema Local de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, poniendo especial énfasis en la coordinación constante entre actores estratégicos presentes en el territorio y en la participación protagónica de niños(as) y adolescentes. Es decir, se requiere del compromiso y trabajo de toda la comunidad.

Los objetivos de la OPD, deben contribuir a modificar el estado de vulneración de derechos de niños (as) y adolescentes, pesquisado en el DIAGNÓSTICO y responder de manera positiva a la resolución de o los problemas detectados. Para esto el primer paso que debe llevar a cabo la OPD Olmué, es la elaboración del Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia.

En este contexto el *Diagnóstico Comunal de Infancia*, es la pieza clave para generar la reflexión en torno a la situación comunal de la infancia, revisar lo que se ha hecho, los avances y dificultades presentes; para concluir con el Plan Comunal de Infancia que permita orientar los esfuerzos, plantear desafíos y metas concretas para la comuna en materia de infancia. Todo esto, en miras de generar una Política Comunal de Infancia que cuente con el soporte de una Red Comunal consolidada.

Por lo anterior el objetivo principal del presente estudio es Diseñar y Plantear una Propuesta Metodológica que facilite la construcción del Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia desde la perspectiva de Derechos establecidos en la Convención Internacional de los derechos del Niño(a).

Este proceso es de gran relevancia social ya que permitirá recabar desde un enfoque participativo y de derechos las percepciones de la comunidad, y sentará una base metodológica para la elaboración de Diagnósticos de Infancia, por tanto posee un valor teórico y metodológico que facilita el quehacer profesional en el área de Protección de Derechos de infancia.

Por último es importante destacar que esta Propuesta Metodológica se fundamenta teóricamente en los 4 principios rectores de los cuales se desprenden los derechos en la CIDN y los que a su vez serán las variables que orientan la presente investigación. Estos son:

- Derechos de supervivencia: el derecho a la vida y a tener satisfechas las necesidades más básicas (por ejemplo, nivel adecuado de vida, vivienda, nutrición, tratamiento médico).
- Derechos de desarrollo: los derechos que hacen posible que los niños alcancen todo su potencial (por ejemplo, educación, juego y ocio, actividades culturales, derecho a la información y libertad de pensamiento, conciencia y religión).
- Derechos de participación: derechos que permiten a los niños y adolescentes adoptar un papel activo en sus comunidades (por ejemplo, la libertad de expresar opiniones, de tener voz en los asuntos que afecten a sus propias vidas; de unirse a asociaciones).
- Derechos de protección: derechos esenciales para preservar a los niños(as) y adolescentes de toda forma de abuso, abandono y explotación (por ejemplo, atención especial a los niños refugiados; trabajo infantil, explotación sexual, drogadicción).



CAPÍTULO I

CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA





INTRODUCCIÓN

El presente capítulo corresponde al contexto Institucional en el cual se enmarca el Seminario de Título, correspondiente a la Municipalidad de Olmué, específicamente en la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia de la Comuna de Olmué.

En este documento, se presentan antecedentes generales de la Institución tales como: identificación de la Institución, estructura organizacional, Organigrama, Objetivos y funciones, entre otros; teniendo como objetivo final, facilitar un acercamiento y conocimiento general de la dinámica de la Institución. Además se presentan antecedentes que dan cuenta del contexto territorial de la comuna de Olmué.

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1 Ilustre Municipalidad de Olmué

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.¹

Las Municipalidades son las responsables de la administración del Gobierno Comunal. Son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su máxima autoridad es el Alcalde.

La misión de ésta es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. Complementa esta labor el Concejo Municipal, encargado de fiscalizar la gestión municipal (compuestos por 5 concejales) y el Consejo Económico y Social (integrado por organizaciones comunales).

Frente a la necesidad de otorgar respaldo jurídico administrativo a la definición de la estructura de la Municipalidad de Olmué y a la asignación de funciones a las respectivas unidades y con el fin de procurar su efectivo y coordinado ejercicio tendiente a cumplir los objetivos que fija la Ley, se establece el Reglamento de organización interna de la Municipalidad de Olmué. (ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLMUÉ)

El presente Reglamento Municipal regula la estructura y organización interna de esta Municipalidad, así como las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades y la necesaria coordinación entre ellas.

¹ LEY Nº 18.695. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile 3 de mayo de 2002.

1.1.1 Estructura

La estructura de la Municipalidad de Olmué, se conformará con las Direcciones, Departamentos y Oficinas que se indican, las que dependerán directamente del Alcalde.

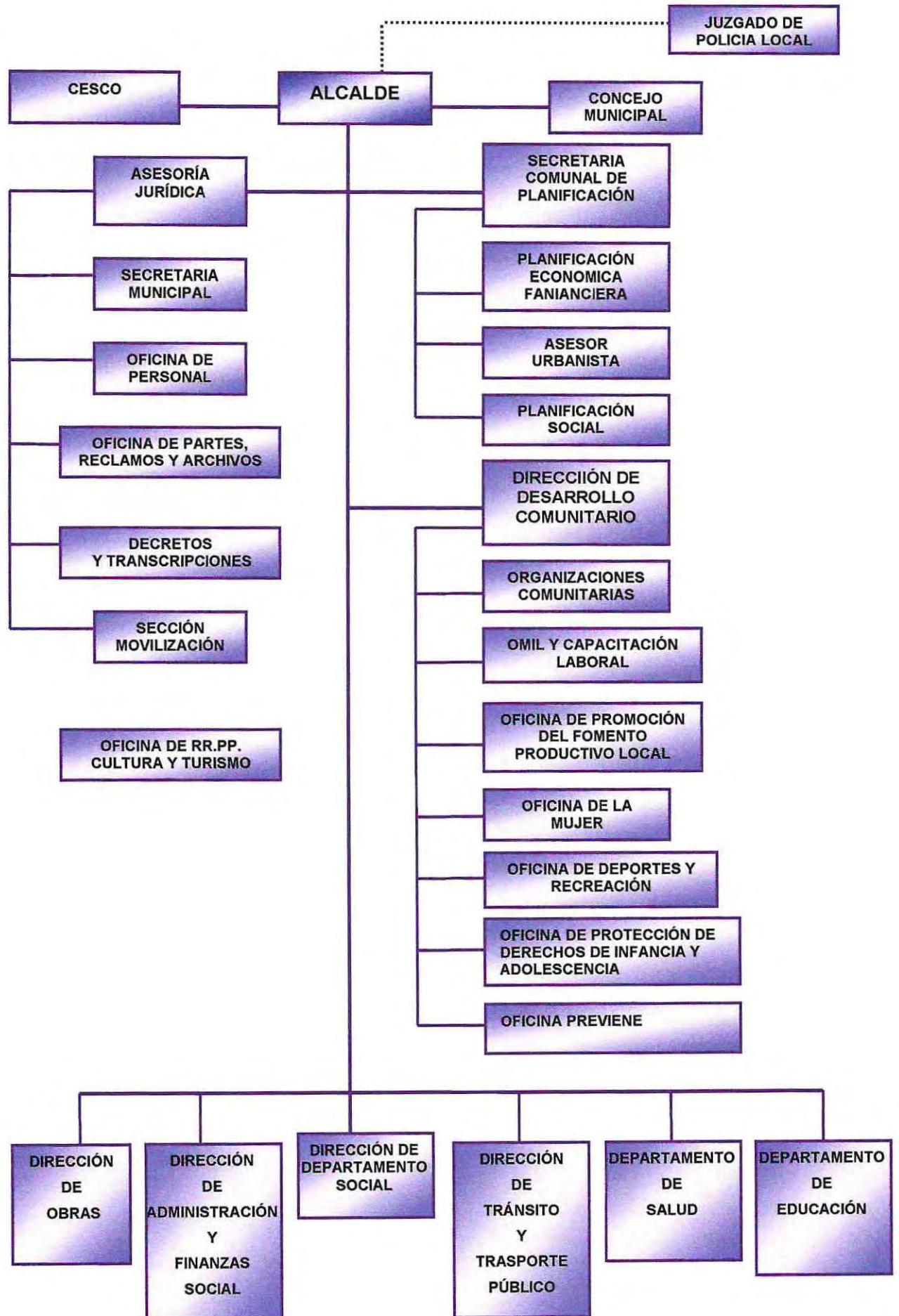
- Secretaría Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento Social Comunal
- Departamento de Tránsito y Transporte Público
- Departamento de Salud
- Departamento de Educación
- Oficina de Relaciones Públicas y Turismo
- Oficina de Cultura

Integra además la estructura Municipal el Juzgado de Policía Local, cuya organización y atribuciones se regulan principalmente en la Ley N° 15.231.

1.1.2 Antecedentes Históricos de la Institución

La historia del poblamiento de Olmué (tierra de Olmos), se remonta a la época de la Colonia, sin embargo la organización política de la Comuna, debió esperar hasta finales del siglo XIX. En 1842 se crea el Departamento de Limache, el que incluía a las haciendas de Con Con, Tabolango, Quilpué y Olmué. En 1888 se produce una reestructuración del Departamento de Limache, bajo cuya jurisdicción quedan las localidades de Olmué, Quebrada Alvarado y La Dormida. La primera Municipalidad de Olmué tiene su origen el 14 de Octubre de 1893, como consecuencia de la reorganización político-administrativa del país luego de la Revolución de 1891. El primer alcalde de Olmué fue Don Juan Crisostomo Toledo, quien se mantuvo en el cargo por más de 27 años. La primera sede municipal se ubicó en la actual calle Blanco Encalada, ocupando diversos inmuebles a lo largo de su historia.

1.1.3 Organigrama Institucional



1.2 Dirección de Desarrollo Comunitario

La DIDECO fue creada en 1994, en función de la creación de un Departamento especializado en el trabajo comunitario y la generación, ejecución y evaluación de programas sociales dirigidos especialmente a cubrir necesidades de organizaciones comunitarias y grupos vulnerables.

La Dirección de Desarrollo Comunitario -DIDECO- es una de las unidades municipales más importantes en todo municipio puesto que es la encargada de construir y llevar adelante la relación con la comunidad, tanto en forma individual como organizada a través de Juntas de vecinos, clubes deportivos, comités de allegados, en fin, con toda la amplia gama existente.

- Objetivo:
 - a) Contribuir al mejoramiento del nivel de vida de la comuna, a través de la participación activa de la comunidad y de la aplicación de los programas sociales establecidos.
 - b) Promover la participación de la población en el desarrollo de la comuna, a través de las organizaciones comunitarias, procurando una comunicación efectiva entre estas y el señor Alcalde.

- Funciones:
 - a) Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario.
 - b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias; fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el Municipio.
 - c) Proponer y ejecutar, cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deportes y recreación, promoción del empleo.
 - d) Proponer y ejecutar acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

1.3 Oficina de Protección de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes de Olmué

La Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes, se instala en Olmué a partir del presente año, luego de participar en el segundo concurso público de proyectos para las Líneas de Acción, Centros Residenciales, Programas de Protección Especializados y Oficinas de Protección de Derechos, para la red de colaboradores acreditados de SENAME.

El proyecto OPD se enmarca dentro del contexto de reestructuración de las políticas públicas impulsadas por el Supremo Gobierno y particularmente en el trabajo con niños, niñas y jóvenes, siendo concordante con la nueva política y plan de acción a favor de la infancia y adolescencia basada, a su vez, en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la cual orienta el trabajo de este proyecto desde el año 1994.

La Ley de Subvenciones N° 20.032 define a las Oficinas de Protección de Derechos, en adelante OPD, como una *“instancias ambulatorias de carácter local destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los derechos de la infancia”*

La OPD es una instancia expedita de protección de sus derechos, donde se conjugarán medidas tanto en el ámbito jurídico como administrativo destinadas a evitar situaciones de judicialización e institucionalización innecesarias, incorporando a las familias y a la comunidad en este proceso. Igualmente, está enfocado en consolidar las redes ya existentes y a promover la creación y articulación de otros servicios en el ámbito de la promoción, prevención y protección-reparación. Para ello se cuenta con un equipo multidisciplinario quien genera estrategias de intervención a nivel comunitario, familiar y/o individual, para alcanzar los objetivos propuestos.

1.3.1 Antecedentes Generales

- Ubicación: La OPD de Olmué, se encuentra ubicada en Avenida Granizo N° 5340 Olmué
- Dependencia Administrativa y Técnica: Depende administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Olmué y Técnicamente del Servicio Nacional de Menores (SENAME).
- Cobertura y Caracterización del sujeto de Atención: La cobertura territorial comprende a toda la comuna de Olmué; beneficiando a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren dentro del rango de edades desde los 0 años hasta los 17 años 11 meses y 29 días.

1.3.2 Áreas de Trabajo de OPD

- Protección de los Derechos: Otorgar apoyo y orientación psicológica, social y legal individualizada a los niños(as), adolescentes y sus familias, que presenten alguna situación de vulneración de sus derechos.
- Promoción de los Derechos: Lograr que a nivel de la comunidad de Olmué, se respeten los Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para esto se realizarán diversas actividades comunitarias.

1.3.3 Funciones de OPD

- Apoyo y orientación psicológica, social y legal gratuita a niños(as), adolescentes y sus familias o adultos significativos.
- Defensa y representación jurídica ante los Tribunales de Familia y Fiscalía en casos que se requiera.
- Desarrollo de un trabajo de colaboración con organizaciones e instituciones que se ocupan de la protección de la infancia y la adolescencia.

1.3.4 Situaciones de vulneración de derechos que atenderá la OPD

- Inasistencias reiteradas al colegio.
- Deserción del sistema escolar.
- Embarazo adolescente.
- Presencia de Violencia Intrafamiliar (VIF) en sus casas.
- Sufrir Maltrato físico y/o psicológico.
- Depresión.
- Presentar problemas conductuales.
- Conflictos con los padres y/o hermanos/as.
- Violencia escolar.
- Bajo rendimiento escolar.

1.3.5 Objetivos OPD Olmué

Los objetivos de la OPD, deben contribuir a modificar el estado de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, pesquisado en el DIAGNÓSTICO y responder de manera positiva a la resolución de o los problemas detectados. Para esto el primer paso que debe llevar a cabo la OPD Olmué, es la elaboración del Diagnóstico Comunal de Infancia y adolescencia.

A continuación se presentaran los objetivos establecidos por la OPD, para el primer año de su funcionamiento.

Objetivo General:

- Promover el desarrollo institucional de un sistema local de promoción y protección de derechos de la infancia y adolescencia en la comuna de Olmué.

Objetivos Específicos:

- Capacitar y sensibilizar sobre temáticas de infancia desde el enfoque de derechos, a las instancias municipales, técnicas y políticas que tiene relación con la toma de decisiones respecto de la política de desarrollo comunal que se implementa.
- Establecer lazos colaborativos, articuladores e integrados en redes, entre los sectores y actores locales vinculados a la infancia que permita generar un lenguaje común, intercambiar información y desarrollar intervenciones comunes.

- Contribuir al desarrollo de mecanismos eficaces de derivación, desde las redes locales, que faciliten a los niños(as), adolescente y sus familias, el acceso efectivo
- Incentivar la participación activa de niños, niñas y adolescentes y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia
- Brindar protección directa en caso de vulneración de derecho, cuando la derivación a un programa no sea posible o dicha derivación sea innecesario por tratarse de una situación de solución relativamente rápida con los recursos existentes o identificados.
- Fortalecer las competencias parentales de las familias, con énfasis en el traspaso de herramientas que promuevan evitar la separación del niño, niña y adolescente de esta o de las personas encargadas de su cuidado infantil.

1.3.6 Equipo Profesional de la OPD Olmué

Recurso Humano	Funciones
Coordinador	<ul style="list-style-type: none">• Establecer coordinaciones con servicios públicos y privados ligados a la infancia.• Coordinar, organizar e implementar con el equipo de trabajo, las líneas de acción del Programa.• Mantener una coordinación expedita con el nivel regional de SENAME.• Velar por la actualización permanente de la información ingresada al SENAINFO.• Elaborar informes de gestión y metas• Promover un clima laboral favorable para el cumplimiento de los objetivos del Programa.
Asistentes sociales (2)	<ul style="list-style-type: none">• Realizar la calificación de casos que ingresan a la OPD, en conjunto con otros profesionales Promover la articulación del trabajo en red, integrando los circuitos del área social.• Confección de informes sociales, familiares y situacionales.• Integrar a los usuarios en el proceso de intervención.• Colaborar con la sistematización de la información mensual y trimestralmente.• Realizar trabajo comunitario localizado por sectores• Realizar talleres y capacitaciones.

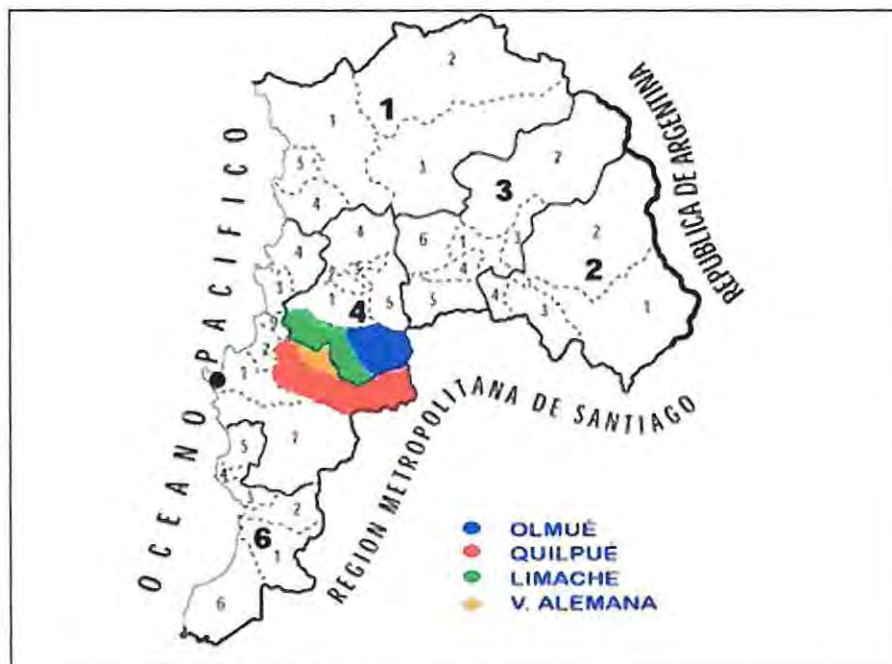
	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación de encuestas de Satisfacción.• Establecer coordinaciones con servicios públicos y privados ligados a la infancia.
Psicólogo	<ul style="list-style-type: none">• Atención de psicológica de usuarios en las áreas ya referidas Realizar la calificación de casos que ingresan a la OPD, en conjunto con otros profesionales.• Promover la articulación del trabajo en red, integrando los circuitos del área psicológica.• Confección de informes sociales, familiares y situacionales.• Integrar a los usuarios en el proceso de intervención.• Colaborar con la sistematización de la información mensual y trimestralmente.• Realizar trabajo comunitario localizado por sectores.• Realizar talleres y capacitaciones Aplicación de encuestas de Satisfacción.
Abogado	<ul style="list-style-type: none">• Asesorías legales a usuarios del proyecto y análisis legales de los casos atendidos por la OPD• Asesorar la prestación jurídica de aquellos casos que ingresan a la OPD.• Asesorar en la adopción de medidas de protección y realizar sus seguimientos.• Realizar la calificación de casos que ingresan a la OPD, en conjunto con otros profesionales.• Promover la articulación de trabajo en Red, integrando los circuitos del área jurídica.• Solicitud de querrelas al SENAME regional en caso de ser necesario.
Secretaria	<ul style="list-style-type: none">• Realizar acogida de los casos que ingresan a la OPD, derivando según el sujeto de atención.• Manejo de información, registro y transcripción de documentos.• Manejo actualizado y ordenado de la documentación enviada y recibida.• Apoyo en Actividades Masivas.• Manejar caja chica.• Elaboración de Rendición, e ingreso de la parte Financiera a SENAINFO.• Trabajo Administrativo en general.

2. CONTEXTO TERRITORIAL: COMUNA DE OLMUÉ

2.1 Localización Política –Geográfica:

La Comuna de Olmué depende jurisdiccionalmente de la V Región y de la Provincia de Marga Marga²; se ubica aproximadamente a 50 Km. de la ciudad de Valparaíso. Según los datos recolectados en el Censo del Instituto Nacional de Estadísticas 2002, la Comuna posee una superficie de 231,8 km² y una población de 14.105 habitantes, de los cuales son 6.966 mujeres y son 7.139 hombres.

Figura N° 1: Mapa División Política Administrativa, Región Valparaíso. Provincia Marga Marga.



Los límites del territorio comunal son los siguientes: al NORTE con las comunas de Hijuelas y Quillota, al Sur limita con la comuna de Quilpué, al Este limita con la Comuna de Til Til (Región Metropolitana), y al Oeste con la Comuna de Limache.

El territorio de la Comuna de Olmué se extiende por un sector montañoso correspondiente a una seccional de la Cordillera de la Costa cuyas mayores alturas al interior de Olmué son los cerros La Campana, La Dormida y El Imán. El territorio Comunal se presenta escarpado y con profundas pendientes y depresiones, sin embargo existen áreas susceptibles de explotación agrícola –ganadera.

² Hasta el 11 de marzo del año 2010 formaba parte de la comuna de Quillota. Ley Número 20.368

2.2 Características Socio demográficas:

La comuna cuenta con una población total de 14.105 habitantes de los cuales 7.139 corresponden a hombres representando el 50,6% del total; y 6.966 corresponde a mujeres, representando al 49,4%.

Cuadro N° 1: Población Según Tramos De Edad

TRAMOS DE EDAD	COMUNA
0 a 4 años	1.047
5 a 9 años	1.242
10 a 19 años	2.555
20 a 29 años	2.007
30 a 39 años	2.057
40 a 49 años	1.827
50 a 59 años	1.316
60 a 69 años	1.028
70 a 79 años	715
80 y más años	311

Fuente: INE Censo 2002

En cuanto a la distribución de población según edades, el grupo etario más numeroso lo representa el segmento 10 a 19 años con 2.555 habitantes (18%), seguido por el segmento 20 a 29 años con 2.007 habitantes; el menos numeroso el segmento 80 y más años con 311 casos (1,7%). La población de Olmué es predominantemente joven, ya que sumando el grupo entre los 10 y los 39 años representan el 47% del total de la población. (Ilustre Municipalidad de Olmué, 2004)

2.2.1 Actividades Económicas:

La economía local se basa tradicionalmente en la agricultura, que se complementa con una actividad de tipo terciaria como es el turismo que se manifiesta en forma creciente. El Comercio que aparece con gran relevancia en cuanto a unidades empresariales es un complemento de las anteriores. La principal fuente laboral se encuentra vinculada en el comercio (70%), agrícola 20%, servicios 7% e industria 3%. (Departamento de Salud Centro de Salud Familiar "Manuel Lucero", 2009)

2.2.2 Educación:

En lo que se refiere al sistema educacional, actualmente en la comuna existe un total de 17 establecimientos educacionales, siendo los siguientes:

- 9 Escuelas Básicas Municipales
- 1 Colegio Básico Particular Subvencionado
- 1 Escuela Básica Especial
- 1 Liceo Politécnico Científico-Humanista y Técnico
- 1 Liceo particular subvencionado
- 1 Internado
- 2 Jardines Infantiles INTEGRAL, Sector urbano y Sector rural
- 1 Jardín Infantil JUNJI en sector urbano

Las escuelas de Educación General Básica, pueden clasificarse de acuerdo a los sectores de la comuna en los cuales se encuentran insertas, en Urbanas y Rurales, cuatro de ellas son básicas Urbanas y cinco de Educación Básica rural.

Respecto al nivel de escolaridad de la población de Olmué, de un total de 6.239 habitantes mayores de 5 años, se encontraron los siguientes resultados:

De acuerdo a los datos arrojados por el INE, el 38% de los habitantes en edad escolar han estudiado menos de 6 años, mientras que un 3% no posee educación formal, entre los que encontramos a analfabetos y autodidactas. Sólo un 10,5% de la población en edad escolar ha completado más de 13 años de estudios, capacitándose preferentemente en áreas de administración y agricultura. Respecto a la situación por sexo, se observa que las mujeres completan en mayor porcentaje la educación básica, disminuyendo esta tendencia a partir de la educación media y superior, en donde el porcentaje masculino es mayor.

2.2.3 Salud:

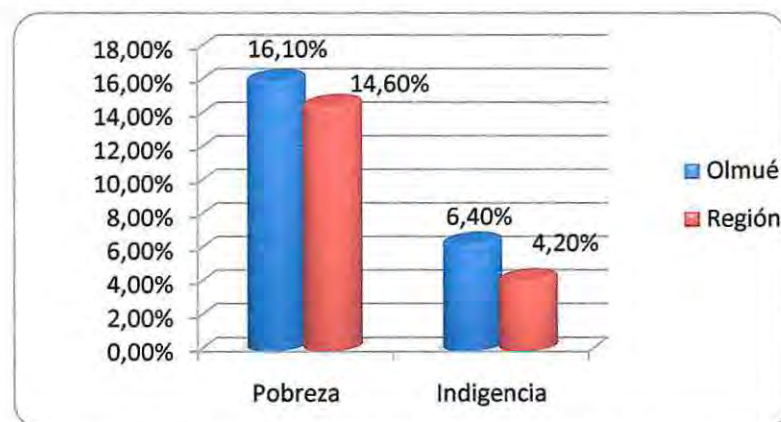
La comuna de Olmué cuenta con el Centro de Salud Familiar, “Manuel Lucero” el cual beneficia a más de 15 mil personas que viven en dicha comuna. Este se encuentra emplazado en Olmué centro. Actualmente el Centro de Salud Familiar de Olmué cuenta con tres Postas Rurales de Salud que son:

- Las Palmas: Con una superficie constituida de 153 Mt², se encuentra a una distancia de 18 Km. del Consultorio de Olmué. Tiene una cobertura de atención para 558 habitantes.
- La Vega: Con una superficie construida de 132 Mt²; Ubicada en el sector más apartado de la comuna a una distancia de 27 Km. Del centro de Olmué. Atiende a una población estimada de 669 habitantes.
- Quebrada de Alvarado: Tiene una superficie construida de 130 Mt², y ubicada a una distancia de 11 Km. del Consultorio. Atiende una población de 1.502 habitantes.



2.2.4 Situación Pobreza:

Gráfico N° 1: Índice De Pobreza e Indigencia Comunal en Relación a la Regional.



Con relación al índice de Desarrollo Humano (I.D.H.), Olmué corresponde, en el contexto regional, al tipo de Comuna con Rezago en Ingresos. Tiene índices levemente superiores a la media regional en lo social.

En el aspecto social cabe destacar los bajos índices de escolaridad de 8,5 años y la tasa de analfabetismo de 5,6%. Los índices de pobreza son de 16,1% y el de indigencia de 6,4%, superiores al 14,6% y 4,2% regionales, respectivamente.

3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Conforme los antecedentes expuestos, el presente Seminario de Título se contextualiza en la reciente instalada Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de la Comuna de Olmué, correspondiente a una instancia ambulatorias de carácter local destinada a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, la cual se caracteriza por estar emplazada en un área geográfica Rural.

En esta Oficina se realizará la investigación del Seminario de título, que pretende facilitar mediante una Propuesta Metodológica y Aplicación Piloto la construcción del Diagnóstico de Infancia en la Comuna de Olmué.



CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL





INTRODUCCIÓN

El presente capítulo corresponde al Marco de Referencia; etapa del proceso de investigación en que se establecen los conceptos que ordenan la investigación, es decir, los antecedentes que sirven como respaldo de la realidad que se está investigando. Es importante destacar que el marco de referencia no es otra cosa que la realidad descrita con ideas y conceptos verbales (y que por lo tanto son constructos [construcciones] de nuestra mente), pero no es la realidad misma.

En este documento, se presenta el Marco Referencial, en tres grandes ejes conceptuales, desde la perspectiva de la situación a investigar, estos son: Diagnóstico Participativo, Percepción Social y por supuesto los Antecedentes fundamentales de los Derechos de los Niños(as) y Adolescentes.

1. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Es una etapa de un proceso por el cual se establece la naturaleza y magnitud de las necesidades, o los problemas que afectan a un sector o aspecto de la realidad que es motivo de un estudio-investigación, con la finalidad de desarrollar programas y realizar una acción (Ander Egg, 1991). Es un proceso complejo que, además de evidenciar problemas, necesidades, y su magnitud, hace referencia a las causas y consecuencias que producen, identificando los recursos disponibles y propiciando la comprensión del contexto social, político, económico y cultural donde se implementa el diagnóstico.

Al diagnóstico no lo hace una persona, es una construcción colectiva. Es prácticamente imposible que un sujeto conozca toda una institución, por su complejidad, ya que no todos perciben lo mismo, aunque compartan marcos teóricos-referenciales. De ahí la importancia de la comunicación, qué comunicamos, cómo comunicamos y cómo se socializa la información reconstruida con los actores participantes. El diagnóstico consiste en comprender para luego tomar decisiones para el mejoramiento de las prácticas institucionales.

Un diagnóstico adecuado implica un proceso de análisis, un diálogo previo en donde aparecen aspectos positivos, logros obtenidos y situaciones problemáticas con cuestiones a resolver.

Existen muchas formas de realizar un revelamiento de problemas (entrevistas, encuestas, observación, etc.); en este sentido, algunas preguntas simples pueden facilitar este proceso e iniciar un análisis crítico de la realidad (no tapar los problemas, sino develarlos) y la posibilidad de involucrarse para transformarla.

En efecto, el proceso del diagnóstico participativo posee una potencialidad para el fortalecimiento solidario, la organización de la comunidad en cuanto a sus capacidades para la transformación de muchas de las causas estructurales y coyunturales que afectan a su entorno, logrando influir o construyendo transformaciones positivas que mejoren su calidad de vida y posibiliten el acceso a bienes y servicios de la sociedad a la cual pertenecen. (Montero, 2005)

En el presente estudio, el diagnóstico participativo constituye un elemento movilizador para una participación que horizontalice las relaciones entre los distintos

miembros de la comunidad, democratice las decisiones y permita una distribución más equitativa de las responsabilidades. En suma, el diagnóstico es participativo cuando una diversidad de actores interdependientes, decididos a resolver situaciones problemáticas y/o conflictivas comunes, generan un proceso de reflexión crítico sobre la realidad que desean transformar y asumen diferentes grados de involucramiento y compromiso en el curso de las acciones de cambio.

1.1 **El Diseño Metodológico del Diagnóstico Social: (Ruiz, 2007)**

- a) **Precisar la situación a diagnosticar y justificarla:** Es la definición del asunto a conocer, su delimitación en tiempo y espacio y la precisión de las personas que serán involucrados como participantes. Es el momento del proceso en el que se responde a interrogantes como: ¿Qué se desea diagnosticar y por qué? ¿Cuándo?, ¿Dónde? ¿A qué personas incluyen la investigación diagnóstica?
- b) **Definir los objetivos que se persiguen:** Es la respuesta a la pregunta ¿Qué se desea conocer?, tanto en términos generales como específicos.
- c) **Definir los aspectos sobre los cuales se reunirá información (categorías y valorables):** Es el desglose de los asuntos que se consideran en cada objetivo sobre los cuales es necesario reunir información para poder emitir un criterio final. Al seleccionar estos aspectos debe tenerse en presente que el diagnóstico busca, en último término establecer el porqué ocurre la situación conocida, cuáles son sus causas y cómo pueden resolverse.
- d) **Seleccionar las fuentes que tiene la información requerida:** Es la precisión de las personas, entes, lugares o documentos que se espera tengan la información.
- e) **Seleccionar las técnicas y diseñar los instrumentos que ayudan a su aplicación:** Es la respuesta a la pregunta ¿Con qué medios se obtendrá la información?
- f) **Definir estrategia:** Escoger el camino o el orden que se dará a las acciones que llevan las fuentes.

2. LA PERCEPCIÓN

Es el proceso cognoscitivo que permite interpretar y comprender el entorno. Es la selección y organización de estímulos del ambiente para proporcionar experiencias significativas a quien los experimenta. La percepción incluye la búsqueda de la obtención y el procesamiento de información.

Las palabras clave para definir la percepción son selección y organización. Es común que personas diferentes perciban en forma distinta una situación, tanto en términos de lo que perciben en forma selectiva como en la manera en que organizan e interpretan lo percibido.

Las personas reciben estímulos del ambiente a través de los cinco sentidos: tacto, olfato, gusto, vista y oído. En algún momento específico todos presentan atención en forma selectiva a ciertos aspectos del medio y pasan por alto de la misma manera otros.

El proceso de selección de una persona comprende tanto factores internos como externos, filtrando las percepciones sensoriales y determinando cuál recibirá la mayor atención. Después, la persona organiza los estímulos seleccionados en patrones significativos.

La forma en que las personas interpretan lo que perciben también varía en forma notable. La interpretación de una persona de los estímulos sensoriales que recibe, conducirá una respuesta, sea manifiesta (acciones) o encubierta (motivación, actitudes y sentimientos) o ambas. Cada quien selecciona y organiza los estímulos sensoriales de manera diferente y, por lo tanto, llega a interpretaciones y respuestas diversas. La diferencia de percepción ayuda a explicar por qué las personas se comportan en forma distinta en la misma situación. Con frecuencia se perciben las mismas cosas de manera divergente y las respuestas de comportamiento dependen, en parte, de éstas.

2.1 Características De La Percepción:

- a) **La percepción supone un doble proceso** externo-interno. Ya que depende de estímulos externos y de las características personales (motivaciones, expectativas)
- **La percepción es un proceso de selección**, es decir se seleccionan los estímulos, a esta selección se le llama atención. La atención es una especie de filtro de la información y un mecanismo de alerta ante los datos importantes. A su vez la atención tiene factores externos como intensidad, tamaño, color; y factores internos, como la necesidad biológica y los intereses sociales. Otros fenómenos que influyen en la atención son: La atención aumenta ante estímulos agradables, la atención disminuye ante estímulos desagradables, dejamos de prestar atención a experiencias familiares o repetitivas, esto se le llama habituación.
- b) **La percepción es subjetiva** Percibimos lo que nos interesa, a esto se le llama predisposición perceptiva. En la interpretación de datos. Lo que esperamos influye en lo que vamos a percibir: juzgamos antes de conocer. En el contenido. Los deseos, recuerdos, afectos, influyen en la percepción.
- c) **El contexto social influye en la percepción.** La educación y la cultura influyen en la percepción. Hay variaciones perceptivas entre individuos de unas culturas y otras. Aprendemos de los demás a percibir el medio.

2.2 La Percepción Social:

La percepción adopta formas diferentes a tenor de la clase del sujeto que suministra la información. La percepción no es un proceso intelectual, pero se intelectualiza cuando el sujeto que percibe es un ser humano.

En este sentido la percepción social es el estudio de las influencias sociales sobre la percepción. Hay que tener en cuenta que las mismas cualidades pueden producir impresiones diferentes y que interactúan entre sí de forma dinámica. Estas impresiones cuentan con una cierta estructura donde hay cualidades centrales y cualidades periféricas. Cada parte forma un todo; la omisión o el agregado de una cualidad alteran la percepción global.

3. ANTECEDENTES GENERALES DE LOS NIÑOS(AS) Y SUS DERECHOS

3.1 Política Nacional y Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia 2001 – 2010.

En el año 2001, el Presidente de la República presentó al país la Política Nacional y Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010, el cual responde a un desafío fundamental de contar con una política específica dirigida a los niños, niñas y adolescentes, que recoja los principios y derechos reconocidos y consagrados en la CDN. (Gobierno de Chile, 2000)

La Política Nacional a favor de la infancia y la adolescencia pone énfasis en considerar a los menores según sus atributos y sus derechos frente al estado, la familia y la sociedad, y no en sus carencias. Enfatiza que ser menor no es ser “menos adulto”, ya que la niñez y la adolescencia no son solo etapas de preparación para la vida adulta, si no que posee le mismo valor que cualquier otra etapa de desarrollo de la vida.

La Política pretende ser un marco orientador y ordenador de todas y cada una de las acciones que el gobierno realice a favor de la infancia y la adolescencia, de manera de reconocer las necesidades básicas de los niños como derechos y de establecer las responsabilidades que tiene la sociedad en su conjunto para que sean respetados.

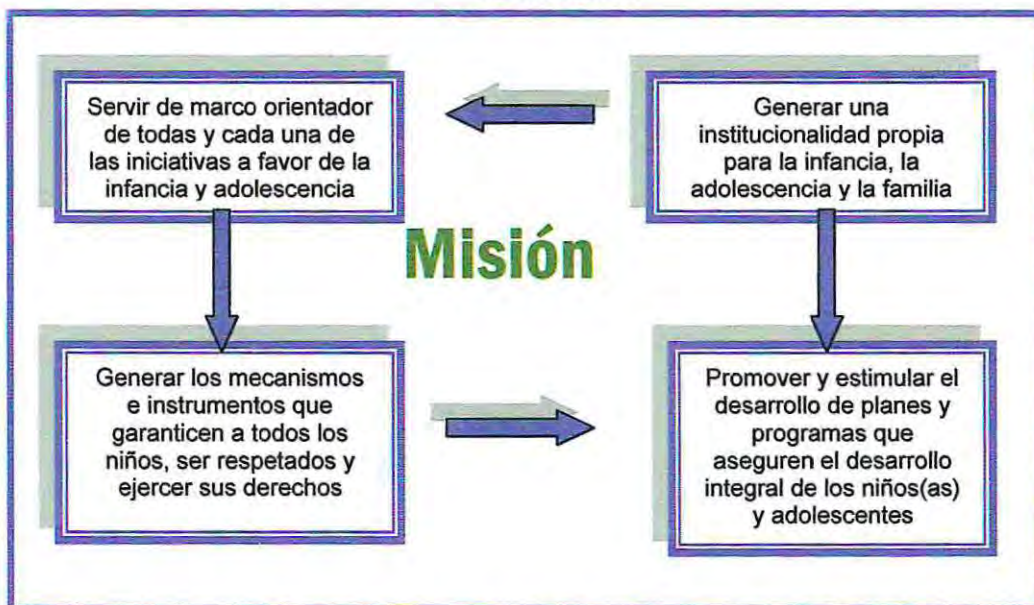
Así, esta política cumplirá una función orientadora y articuladora del conjunto de acciones que los actores gubernamentales emprenden y emprenderán a favor de la infancia y adolescencia.

a) Misión de la Política:

La misión señala qué es lo que la Política Nacional a favor de la infancia y la Adolescencia se le encomiendan para alcanzar las expectativas de largo plazo en torno a la condición de niños, niñas y adolescentes chilenos en el año 2010.

Es posible identificar cuatro componentes centrales de la misión de la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia.

Cuadro Nº 2: Misión de la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010.

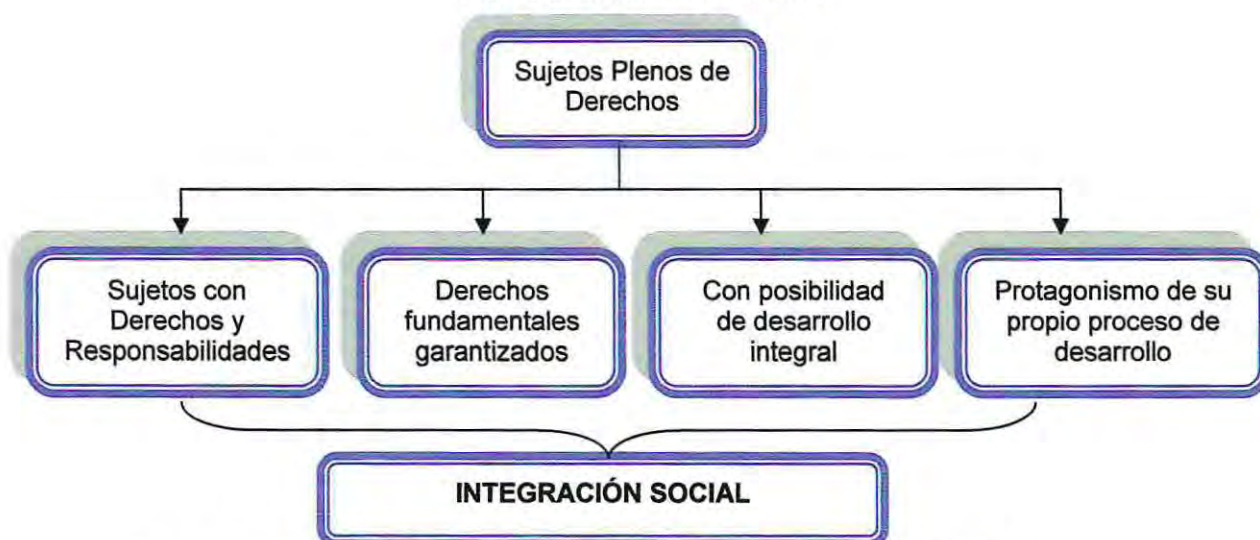


Fuente: Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010

b) Principios Rectores:

Cada uno de los principios que se han concordado, tendrá implicancias concretas para el conjunto de la Políticas Públicas, entendiendo que éstas son los pilares fundamentales de la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia. Dichas implicancias han sido recogidas e incorporadas al Plan de Acción Integrado 2001 – 2010.

Cuadro Nº 3: Principios Rectores de la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010.



Fuente: Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010

- Queridos, valorados, apreciados y respetados.
- Saludables.
- Viviendo en familia.
- Con educación de calidad que genere igualdad de oportunidades.
- En ciudades y localidades a escala humana.
- Con acceso a la cultura, el deporte y vida al aire libre.
- Con condiciones de habitabilidad favorables a su bienestar.
- En un medio ambiente que respete y reconozca diferencias.

c) Áreas Estratégicas de Intervención:

La política nacional ha definido cinco áreas estratégicas de intervención, de acuerdo a las cuales se construyó el Plan de Acción Integrado 2001–2010, estas son:

- Sensibilización, promoción y difusión de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Apoyo al fortalecimiento de las familias como principales responsables del desarrollo integral de sus hijos e hijas.
- Coordinación y desarrollo de las políticas públicas con perspectiva de derechos.
- Provisión de servicios especiales para la protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia, en los casos de amenaza o vulneración de ellos.
- Promoción y fomento de la participación infantil

3.2 Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) (CIDN)

El Estado Chileno firma y suscribe la Convención de los Derechos del Niño, el 26 de enero de 1990. El día 14 de agosto de 1990 fue promulgada como Ley mediante el Decreto Supremo 830 del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual es publicado en el diario oficial del 27 de septiembre de 1990, fecha en la que entra en vigencia en Chile³.

Esta Convención es un convenio de las Naciones Unidas que describe la gama de derechos que tiene todos los niños, niñas y establece normas básicas para su bienestar en diferentes etapas de su desarrollo además del deber de tomar en cuenta a la CDN al momento de crear una política enfocada a la infancia. Los países que ratifican la convención, se convierte en estado partes de la misma, aceptan someterse legalmente a sus estipulaciones e informa regularmente a un comité de los Derechos del Niños sobre sus avances.

La Convención de los Derechos de la Infancia, además de hacer visible a la infancia como sujeto activo de derechos, ha contribuido a mejorar la situación, pero todavía queda mucho por hacer en un mundo globalizado y de exclusiones.

La Convención de los Derechos de la Infancia se fundamenta en cinco principios básicos:

- **La igualdad (No Discriminación):** Los derechos recogidos en la Convención conciernen igualmente a todos los niños y las niñas, sin discriminación de ningún tipo y, por tanto, independientemente del sexo, cultura, religión, lengua, discapacidad, opinión, procedencia o situación social. Es el principio de la protección universal, que iguala a todos los niños y las niñas del mundo en unos parámetros mínimos de bienestar.
- **El Interés Superior del Menor:** Cuando las personas adultas, las instituciones, administraciones, tribunales u organizaciones, tomen decisiones que afecten a los niños y las niñas, han de tener en consideración, como factor principal, aquello que sea mejor para ellos y ellas.

³Decreto -830. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile 27 de Septiembre de 1990.

- **El Principio de Subsidiariedad:** Los Estados están obligados a asumir las funciones protectoras y/o asistenciales, cuando las madres, padres, tutores u otras personas directamente responsables de la crianza y desarrollo de los niños y las niñas no sean capaces de cubrirlas, y deben facilitarles el apoyo y ayuda necesaria para que sean capaces de hacerlo de la mejor forma posible.
- **El Respeto y la Consideración a la Opinión y Puntos de Vista del Menor:** Las niñas y los niños tienen derecho a decir lo que piensan sobre todo aquello que les afecte. Lo que digan ha de ser escuchado con atención por parte de los adultos. Cuando los tribunales u otros organismos oficiales tomen decisiones que les puedan afectar, han de tener en cuenta lo que los niños y las niñas sienten, necesitan y desean.
- **Vigilancia, Evaluación y Exigencia de Responsabilidades y Sanciones:** Contra aquellos países que, habiendo ratificado la Convención, atenten contra alguno de los derechos de la infancia recogidos en ella. (Cruz Roja Juventud)

En este sentido, la Convención incorpora 54 artículos y reúne todos los asuntos pertenecientes a los derechos de niños y niñas, los cuales pueden dividirse en cuatro categorías:

- **Derechos a la Supervivencia**, que considera el derecho de cada niño o niña a la vida y a tener cubiertas las necesidades fundamentales para su existencia (alimentación, albergue y acceso a los servicios médicos).
- **Derecho al Desarrollo**, que contempla aquellas condiciones que necesitan cumplirse para alcanzar su mayor potencial (educación, juego, acceso a la información, a la libertad de pensamiento conciencia y religión).
- **Derecho a la Protección** que demanda que todos los niños y niñas sean protegidos contra toda forma de abandono, abuso y explotación.
- **Derecho a la Participación**, que permite que ellos puedan asumir un papel activo en sus comunidades y naciones, incluyendo la libertad de expresar opiniones, asociarse y reunirse con fines pacíficos.

A través de la suscripción de los Países a esta Convención se establece un compromiso de Estado, ante la comunidad internacional, de velar y asegurar el respeto y garantía de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. De este modo, el Estado pasa a constituirse (por ley en Chile) en el principal garante de los derechos contemplados en la convención, como instrumento jurídicamente vinculante, con lo que asumen la obligatoriedad de llevar adelante todas las medidas y políticas necesarias para garantizar el interés superior de niños y niñas y la satisfacción de sus necesidades básicas como salud, alimentación y educación. (OPD Antofagasta, 2009)

3.3 Derechos Fundamentales de la Infancia (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989)

La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989, es un tratado Internacional de Derechos Humanos que desde su aprobación ha transformado la vida de los niños y sus familias en el mundo. Hoy en día, todos los países del mundo, a excepción de Estados Unidos, han aceptado cumplir las normas de este tratado que reconoce como sujetos de derechos a los menores de 18 años, es decir, a todos los niños y niñas, sin distinción.

La Convención sobre los Derechos del Niño se compone de un total de 54 artículos, en los que se recogen los derechos fundamentales de la infancia. Estos derechos se agrupan en cuatro categorías básicas que serán abordadas en profundidad a continuación:

- Derecho a la supervivencia
- Derecho al desarrollo
- Derecho a la protección
- Derecho a la participación

3.3.1 Derechos a la Supervivencia:

Es reconocido en la CIDN, el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. A los padres u otras personas encargadas del niño(a) les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.

Cuando se habla de los derechos de supervivencia, se habla no sólo del derecho a la vida, sino del derecho a una vida digna. Se trasciende el significado de subsistir, hacia la idea de satisfacción de necesidades humanas, tanto las necesidades básicas, como aquellas de orden superior.

Los derechos de supervivencia establecidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989), incluyen:

- El derecho a la vida. (Art. 6)
- El derecho a la supervivencia y el desarrollo. (Art. 6)
- El derecho a recibir información y materiales que los beneficien, lo que implica conocer, recibir y difundir información sobre la salud. (Art. 17)
- El derecho de los niños y las niñas con limitaciones o discapacidades a disfrutar una vida plena, en condiciones de dignidad y a recibir asistencia y cuidados especiales. (Art. 23)
- El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud y nutrición y a servicios de tratamiento y rehabilitación. (Art. 24)
- El derecho a la seguridad social. (Art. 26)
- El derecho a beneficiarse de un nivel de vida que permita su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. (Art. 27)

A continuación se abordaran de forma más específica los derechos que dicen relación con las dimensiones de la presente investigación:

El derecho a la salud, es concebido como un derecho esencial, caracterizado por el acceso a los servicios de promoción, prevención, atención y recuperación de la enfermedad; prestados de manera oportuna, con calidad y calidez. Así como el derecho a una vida en condiciones dignas que faciliten una vida sana y el pleno desarrollo infantil.

El acceso a los servicios básicos, definido como las obras de infraestructuras necesarias para una vida saludable como, el sistema de abastecimiento de agua potable, el sistema de alcantarillado de aguas servidas, la red de distribución de energía eléctrica; el servicio de recolección de residuos sólidos, el servicio de Gas, entre otros. Constituyen un factor de desarrollo y de protección significativos para las personas y en especial para los niños (as), para evitar enfermedades y riesgos a la salud.

En relación a la vivienda y equipamiento doméstico, actualmente existe un mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Éste se ha expresado tanto en la disminución de la proporción de chilenos que no cuenta con las condiciones básicas que definen una vida digna, como en el aumento significativo de la población que ha tenido acceso a bienes y servicios hasta hace poco reservados sólo a una minoría.

El derecho a la nutrición comprende el derecho del niño y la niña de acceder a una cantidad y calidad de alimentos, suficiente y adecuada para su crecimiento y desarrollo integral. Las carencias nutricionales afectan la calidad de vida y dan como resultado un crecimiento y desarrollo deficientes.

La situación nutricional es un indicador muy sensible del nivel de desarrollo y bienestar de un individuo o de un pueblo. Efectivamente, la extrema pobreza en que viven miles de familias, quienes no pueden satisfacer sus necesidades básicas o no pueden consumir alimentos con los aportes nutricionales necesarios, marca un futuro lamentable para el desarrollo de competencias físicas, intelectuales, sociales y afectivas de los niños y las niñas; además de exponerlos a mayores riesgos de enfermar y morir, tanto en la edad temprana, como en su futura vida adulta.

3.3.2 Derecho al Desarrollo:

Este derecho contempla aquellas condiciones que necesitan cumplirse para alcanzar su mayor potencial (educación, juego, acceso a la información, a la libertad de pensamiento conciencia y religión). Derecho en virtud del cual el estado y la familia tienen el deber primordial de crear condiciones favorables para la plena realización en el ámbito escolar, familiar, social y cultural del niño(a) y adolescente.

Los derechos de desarrollo establecidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, incluyen

- El gobierno debe respetar los derechos y las responsabilidades de los padres de brindar orientación a sus hijos de acuerdo con sus edades.(Art.5)
- El derecho a la vida. (Art. 6)
- El derecho a la supervivencia y el desarrollo. (Art. 6)
- El niño tiene derecho a vivir con uno o ambos padres excepto cuando se considere que ello es incompatible con el interés superior del niño. El niño que esté separado de uno o de ambos padres tiene derecho a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres. (Art.9)
- Los niños y sus padres tienen derecho a salir de cualquier país y de entrar al suyo a los efectos de la reunión de la familia. (Art.10)
- Ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza del niño, y el gobierno les prestará la asistencia apropiada. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño. (Art.18)
- Los niños privados de su medio familiar deberán recibir protección especial.(Art.20)
- En los países en que se reconozcan las adopciones, las mismas se realizarán teniendo como consideración primordial el interés superior del niño. (Art.21)
- El derecho a recibir información y materiales procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. (Art. 17)
- El derecho de los niños y las niñas con limitaciones o discapacidades a disfrutar una vida plena, en condiciones de dignidad y a recibir asistencia y cuidados especiales. (Art. 23)

- El niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.(Art.23)
- Derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos; Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.(Art.28)
- La educación del niño deberá estar encaminada a: Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades; Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya; (Art.29)
- Derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. (Art.31)

a) Desarrollo y Acceso a información.

Los medios de comunicación y cultura son esenciales para que niños(as) y adolescentes tengan un desarrollo adecuado. Es reconocida en la CIDN la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental.

Los medios de comunicación masivos han abierto a la infancia espacios de información y conocimiento que antes estaban reservados a los adultos. La percepción y las vivencias de niños(as) y adolescentes están de alguna u otra forma moldeadas por su experiencia cotidiana con la tecnología de la información, y es a

través de ésta que este grupo se identifica y logra su espacio en la vida social. Los adultos no deben estar ajenos a estos cambios, sino que tienen la responsabilidad de detectar y promover espacios en los que los niños(as) y jóvenes encuentren un lugar que les ofrezca opciones para participar en la construcción de su presente y futuro, con su diversidad y sus deseos como personas.

Los adultos tienen el deber de orientar y dirigir a la infancia de acuerdo a su edad, evolución y desarrollo, para que sean capaces de ejercer sus derechos. Se deben generar espacios de construcción colectiva en la que los niños(as) y adolescentes también encuentren un lugar a través del cual reconocerse en el "otro" y, en ese reconocimiento, construir el "nosotros". (Morfin Stoopan, 2001)

b) Derecho a vivir con los padres, la crianza y el desarrollo en familia.

La familia, en sus diferentes tipos o modelos, constituye el primer ámbito social que conocen los niños y niñas, es para ellos "un entorno irremplazable. Es una forma de organización social que tiene estructuras, reglas y características propias; que tiene asignadas funciones y roles dentro del gran escenario que es la sociedad, y ante las cuales cada familia responde desde sus características y sus circunstancias particulares". (Dirección Nac. de Protección de Menores)

Con el correr de los años, la composición y la estructura de las familias han sufrido grandes transformaciones. Estos cambios han estado estrechamente asociados a procesos de transición demográfica, económica y social ocurridos a través de la modernización, industrialización y urbanización. "Se ha pasado de una familia extensa, viviendo dentro de un grupo social que desbordaba la familia, y donde los sujetos estaban en contacto con una pequeña comunidad dentro de la que mantenían lazos intensos, estrechos y continuos, a unidades familiares cada vez más reducidas y más aisladas, y donde el contacto con otros individuos está más regulado por factores externos que por las necesidades del individuo". (Delval J.)

A pesar de estos cambios, los adultos continúan desempeñando un papel determinante en el desarrollo del niño(a) ya que son, en gran medida, quienes estimulan y crean las condiciones para su desarrollo físico, intelectual y social.

La integración de niños(as) y adolescentes a su sociedad es una de las funciones propias e insustituibles de la familia. A través de su interacción, los

miembros del grupo familiar asumen, asimilan, interiorizan e integran valores, actitudes y comportamientos del entorno social al cual pertenecen.

La familia es también el espacio en el cual el niño(a) establece las bases para su personalidad, es el lugar para el afecto y la realización de las necesidades psicológicas y sociales de pertenencia e identidad. Es donde el niño/a comienza a tejer en su interior esa red de relaciones tan significativas y decisorias en su formación como persona, como ciudadano y por tanto, como sujeto de derechos.

Es por esto que para todo niño(a), es fundamental vivir en un ambiente de felicidad y comprensión, que funde las bases para una vida independiente, con espíritu de paz, dignidad, tolerancia, igualdad, libertad y solidaridad.

El documento de la Convención contiene muchas y diversas disposiciones relativas a la familia, reconociendo a la misma como grupo fundamental de la sociedad y el medio natural para el bienestar de todos sus miembros. La sola lectura del Preámbulo evidencia la importancia que se le brinda a esta institución, reconociendo que, para lograr el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, el niño(a) debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Asimismo, el texto de la Convención pone especial énfasis en la responsabilidad de la familia de brindar protección y atención a sus integrantes más jóvenes, así como en el compromiso de los Estados Partes de satisfacer las necesidades de todos los niños/as que carecen de un ámbito familiar.

La Convención afianza y centraliza el rol de la familia, sin embargo, por diversas razones, tanto intrafamiliares como las generadas por una sociedad que no le brinda la importancia que merece, millones de niños(as) y adolescentes aún no gozan de estos derechos. (Instituto Interamericano del Niño)

c) Disciplina escolar dignificante y desarrollo de las potencialidades del niño(a) en el sistema escolar.

La CIDN, estipula que para el adecuado desarrollo de los niños(as) y adolescentes, éstos tienen derecho a la educación libre, gratuita y de calidad adecuada, y que los Estados son responsables de garantizarlo a lo largo de todas las etapas de la vida de los niños y niñas, en sus distintas expresiones -derecho a la escolarización, a una educación de calidad y a un trato justo. Según la CIDN la educación del niño(a) deberá estar encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física hasta el máximo de sus posibilidades.

Es por esto que las escuelas funcionan con reglamentos explícitos conocidos por padres, apoderados y alumnos respecto al orden, limpieza, uniforme, insignia, etc. Según la gravedad de la falta, existen distintas medidas que se toman en el contexto escolar; los castigos varían entre anotación en el libro, conversación con el alumno(a), citación del apoderado y suspensión de clases. (UNICEF, 2004)

d) Desarrollo de las capacidades escolares por parte de los Padres y/o apoderados.

El apoyo de los padres o apoderados es un elemento sustantivo en el proceso educativo de los niños(as) y adolescentes. Su colaboración marca una diferencia tanto en los planos pedagógico como administrativo y financiero, como agente que tiene poder de decisión en la escuela a través de su participación en consejos escolares y directivos. (UNICEF, 2004)

Con respecto a lo anterior, el criterio diferenciador es el compromiso de los padres o apoderados en la educación del niño(a), lo que implica asistir a numerosas instancias de retroalimentación y formación como reuniones de curso o actividades extra programáticas; es por esta razón que se les consulta a los niños su percepción con respecto a la participación de sus padres en las actividades escolares. El apoyo de los padres o apoderados en el proceso educativo de los niños(as) y adolescentes, debiese ser constante para obtener resultados efectivos y un acompañamiento en el proceso educativo, es por esto que para efectos de la presente investigación se considera la frecuencia con la que los padres ayudan a sus hijos en las tareas escolares.

3.3.3 Derechos a la Protección:

Se refiere al derecho en virtud del cual el niño(a) o adolescente gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando de todo aquello para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.

Por ser dependientes del adulto son vulnerables a las condiciones económicas sociales, educativas y emocionales en que se encuentren. La calidad de vida y su desarrollo integral dependen del grado de satisfacción de todas sus necesidades y de la visión cultural que se tenga del niño, niña y adolescente en la sociedad en que este (a) viva.

La protección se debe brindar en todas las etapas de desarrollo al niño, niña y adolescente, es cuidarlo, brindarle amor, salud, alimento, vestido, educación, vivienda, seguridad, recreación y cultura, facilitándole su relación consigo mismo, con los demás y con el mundo que lo rodea. Comprende acciones que van desde registrar al hijo, hasta protegerlo contra toda forma de abuso, abandono o peligro. De esta manera se ubica el concepto de protección en su dimensión más amplia e integral.

Teniendo en cuenta estos aspectos, los derechos de protección de niños, niñas, y adolescente establecidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, incluyen:

- No discriminación. Derecho a la no discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición del niño o de sus padres (Art. 2).
- Interés superior del niño. Derecho a que prime el interés superior del niño en todas las medidas concernientes a ellos, que tomen las instituciones públicas o privadas, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos (Art. 3).
- Aplicación de derechos. Derecho al reconocimiento de la convención (Art. 4).
- Orientación de los padres. Derecho a ejercer los derechos reconocidos en la convención (Art. 5).
- Traslado y retención ilícita. Derecho a permanecer en su país (Art. 11).

- Vida privada, honra y reputación. Derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias o ataques en su vida privada, familia, domicilio, correspondencia, honra y reputación (Art. 16).
- Protección contra abusos. Derecho a protección contra toda forma de perjuicio o abuso físico, mental o sexual, descuido o trato negligente, maltrato o explotación. (Art. 19).
- Niños privados de su medio familiar. Derecho a protección y asistencia especial para niños privados de su medio familiar (Art. 20).
- Adopción. Derecho a que en caso de adopción, el interés superior del niño sea la consideración primordial (Art. 21).
- Explotación económica. Derecho a ser protegido contra la explotación económica y contra trabajos peligrosos, que sean nocivos para su educación, su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social (Art. 32).
- Estupefacientes. Derecho a protección contra el uso ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (Art. 33).
- Explotación sexual. Derecho a protección contra toda forma de explotación y abuso sexual (Art. 34).
- Secuestro y venta. Derecho a protección contra el secuestro, la venta o la trata de niños (Art. 35).
- Otras formas de explotación. Derecho a protección contra todas las formas de explotación (Art. 36).
- Recuperación y reintegración. Derecho del niño a su recuperación física y psicológica y a su reintegración social en un ambiente que fomente su salud, el respeto de sí mismo y su dignidad (Art. 39).
- Cuestiones penales. Derecho del niño que ha infringido las leyes penales a recibir tratamiento que fomente su sentido de la dignidad, que fortalezca su respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales y que promueva su reintegración a la sociedad (Art. 40).

3.3.4 Derecho a la Participación:

La participación, es uno de los elementos más relevantes y de consideración primordial para asegurar el respeto de las opiniones de los niños(as) y plantea que todos los niños y niñas tienen el derecho a ocupar un papel activo en su entorno. De igual forma, la Convención ha servido como marco legal para promocionar y desarrollar la participación infantil y para alentar un proceso que incluya el diálogo y el intercambio de puntos de vista en el cual los niños(as) asuman cada vez mayores responsabilidades.

Una de las definiciones más completas y aceptadas en la comunidad internacional es la que elabora Roger Hart (1993), quien afirma que “la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”.

La participación infantil nunca debe concebirse como una simple participación de niños y jóvenes, sino como una participación en permanente relación con los adultos, y debe ser considerada como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para los niños como para los adultos. (Apud)

La participación infantil, reconocida en la Convención, comprende el derecho de los niños y niñas a pensar, a hacer cosas, a expresarse libremente y a tener una voz efectiva sobre cuestiones que afecten su propia vida y la de su comunidad.

- Expresión de opiniones. Derecho a expresar su opinión libremente en los asuntos que lo afecten y a que se tenga en cuenta (Art. 12).
- Libertad de expresión e información. Derecho a la libertad de expresión y a buscar, recibir y difundir informaciones (Art. 13).
- Libertad de pensamiento, conciencia y religión. Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (Art. 14).
- Libertad de asociación. Derecho a la libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas (Art. 15).
- Acceso a la información. Derecho a tener acceso a información y material de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial el que promueva su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental (Art. 17).

- Cultura, religión y lingüística. Derecho del niño que pertenezca a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, o que sea indígena, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su religión y a emplear su propio idioma. (30).

Sin embargo, y pese al reconocimiento de estos derechos en la Convención, para que la participación llegue a ser una realidad, incluso en los países desarrollados, tendrá que pasar mucho tiempo, ya que los adultos no están acostumbrados a escuchar a los niños y en ocasiones llegamos a pensar que éstos no son capaces de formarse una opinión, o que no pueden estar lo suficientemente informados para participar. Por otra parte, existe una resistencia social por parte de muchos adultos para aceptar a los niños como personas activas socialmente, y el hecho de escuchar y tener en cuenta a los niños implica hacer algo con sus reivindicaciones, lo que lleva a cuestionarnos si la sociedad es realmente un espacio de participación para todos.

a) Desarrollo de La Capacidad De Participar.

Para hablar de la capacidad de participar y de su desarrollo es esencial partir del postulado de que cada uno de los niños y niñas vive y se desenvuelve en medios y culturas diferentes y a lo largo de su vida ha vivido múltiples experiencias y enseñanzas, de tipo formal e informal, que determinan sus capacidades en los diferentes niveles del desarrollo infantil. Por lo tanto, las aptitudes dependen de su entorno, así como de las oportunidades de cada uno para realizarlas.

Por otra parte, existen muchas teorías sobre el desarrollo de la identidad en la etapa de la niñez y la adolescencia, y muchas de ellas coinciden en que al final de estas dos etapas la participación comunitaria ocupa un lugar considerable, sin embargo, cada período necesita tipos de participación diferente.

En la etapa final de la niñez, es decir, de los 8 a los 11 años, los niños y niñas son considerados entusiastas y desarrollan la necesidad de división del trabajo y de compartir oportunidades. Asimismo, ven el trabajo en grupo como una oportunidad de demostrar su capacidad y sus primeras expresiones de autonomía; por tal motivo, muchas de las organizaciones que trabajan con niños y niñas de esta edad deben proporcionar los recursos para motivar su ánimo y llevar a cabo programas de participación que estimulen su energía frente al mundo como canal para explorar su identidad.

En lo que se refiere a la etapa final de la adolescencia, al igual que se experimentan cambios fisiológicos, se experimenta un período de identidad que busca consolidar su relación con la sociedad. Al contrario que la etapa final de la niñez, según Hart (2001), en esta fase los jóvenes son más introvertidos y los proyectos en los que participan deben permitir la comparación entre uno mismo y los otros en contextos emocionales.

El desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y la capacidad de comprensión de las perspectivas de los otros varían dependiendo de la edad, y en cada periodo los niños(as) y adolescentes presentan diferentes aportaciones en la participación grupal.

b) Espacios De Participación Infantil.

Muchos expertos y expertas en participación infantil afirman que existen tres espacios básicos donde se puede desarrollar la participación:

1. Nivel familiar
2. Nivel escolar
3. Nivel local o municipal

La familia es la primera instancia de socialización para el desarrollo de la participación infantil. Parte de su importante papel en este proceso radica en la forma de potenciar en la infancia y la adolescencia las capacidades de acciones participativas y el sentido de responsabilidad social, aunque por otra parte, el ámbito de la familia es un lugar al cual resulta complejo llegar de forma directa. Por lo tanto, puede resultar favorable que los padres y madres intervengan o, al menos, presencien experiencias de participación infantil real en otros escenarios como la escuela y la comunidad.

La escuela es el segundo espacio fundamental para potenciar la participación en los niños(as) y jóvenes. Sin embargo, a pesar de este hecho, algunas prácticas educativas tradicionales se han opuesto a que en la escuela se adopten y desarrollen experiencias de participación infantil real. Los objetivos formativos de las instituciones educativas, principales agentes socializadores del Estado, se centran fundamentalmente en torno a unos valores de estabilidad y defensa de la

democracia. Además, en el ámbito escolar resulta determinante en el aprendizaje de los derechos y responsabilidades tanto individuales como colectivas.

El nivel local o municipal es el tercer campo para la participación infantil. El municipio es el espacio de participación ciudadana, incluyendo a la infancia, más importante en el proceso de consolidación de una democracia. El ámbito local es la esfera donde las personas desarrollan gran parte de su vida social y afectiva y donde ésta se articula con la de los demás. En este sentido, la solución al problema de la falta de participación infantil, exige más acciones efectivas en los contextos locales.

Mediante una participación infantil activa en el municipio, “se promueve la educación cívica de la infancia en la ciudad. Los niños y jóvenes conocen más su ciudad, se sienten más ‘miembros activos’ del desarrollo de su comunidad, comprenden mejor cómo y por qué deben ser ciudadanos partícipes de sus ciudades. Al llevarse a cabo prácticas de participación infantil a escala local, los menores sienten un cierto protagonismo que aumenta su sentimiento de pertenencia e implicación para con la ciudad.”(UNICEF-Comité País Vasco).

c) Generación de espacios reales de participación infantil.

Se han mencionado algunos de los más importantes espacios de participación infantil, sin embargo; queda la necesidad, más que de crear nuevos espacios, de mejorar los existentes y utilizar muchos de los mecanismos que usamos los adultos como la repartición de tareas, las asambleas, las cooperativas, etc., en el mundo de la niñez.

Por otra parte, una de las mejores formas de conocer más a los niños, niñas y jóvenes es a través de un diálogo abierto, de colocarnos en la posición del que escucha, de preguntarles de forma directa sobre sus intereses, sus conocimientos y experiencias y dejarles hablar para hacer crecer los espacios y mecanismos de participación y no dejar sus opiniones aisladas de nuestro entorno.

Los verdaderos espacios de participación deben ser lugares de intercambio y encuentro de ideas, y el primer paso para que los niños(as) y jóvenes participen es motivarlos y hacerles entender que su participación es imprescindible en todas las esferas.

d) La Participación Infantil como Proceso Integral para el Desarrollo.

Este enfoque conceptual conspira la participación como una conducta, que contribuye a fortalecer la estructura de la personalidad, hace que los individuos sean autónomos, seguros de sí mismos, capaces de enfrentar circunstancias nuevas sin angustia, mejor preparadas psicológicamente para asumir las responsabilidades de sus propios quehaceres. La participación se expresa en sí misma como un valor sobre el cual se fundamenta una filosofía social centrada en las posibilidades del auto desarrollo humano. Esta connotación del concepto de participación se inscribe en el reconocimiento de una aspiración fundamental del ser humano a crecer y a humanizar el medio en que desarrolla su existencia, aparece expresado como un derecho ciudadano y como un valor que debe ser promovido y garantizado.

Por lo anterior, es necesario que la participación infantil se autentica y significativa debe comenzar por los mismos niños y niñas y en sus propios términos, en el marco de sus propias realidades y en la búsqueda de sus propias visiones, sueños, esperanzas y preocupaciones .Y en mayor medida, una participación infantil autentica y significativa exige un cambio radical en el pensamiento y la conducta de los adultos: de un enfoque incluyente hacia los niños y sus capacidades.

En este sentido una mirada territorial permitirá facilitar y promover la participación y la horizontalidad para la construcción de soluciones a los problemas que afectan a los niños/as y adolescentes y sus familias. Forjando la integración de los sistemas locales de infancia, a fin de generar respuestas y soluciones más integrales y pertinentes a las demandas de la infancia y sus familias. Es necesario por lo tanto conocer los recursos existentes en el territorio, incorporando la óptica de los mismos niños y niñas y el grado en que estos recursos contribuyen a la satisfacción de sus derechos (OPD Antofagasta, 2009)

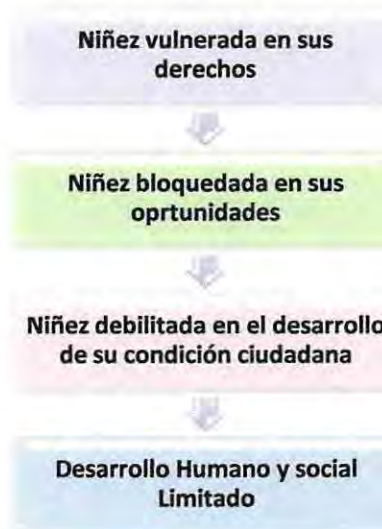
3.4 **Vulneración de los Derechos del Niño(a)**

En diversos estudios se ha establecido que el apropiado desarrollo de los niños y niñas depende de la interacción de al menos dos espacios. Estos son las condiciones materiales de su entorno más cercano y la satisfacción de sus necesidades de cuidado o protección por parte de los padres o adultos a su cargo.

Entonces la vulneración de los derechos del niño(a) puede ser entendida como “una violación de los derechos de los niños, niñas establecidos en Convención Internacional de los Derechos del Niño, que pone en riesgo o altera el normal desarrollo biológico, psicológico, social y moral de un niño(a), o adolescente.

De acuerdo al Instituto Interamericano del niño, niña y adolescente, en América latina y el Caribe las áreas emergentes en cuanto a vulneración de sus derechos: el trabajo infantil; el abuso y la explotación sexual; los niños(as) en situación de calle; el abuso de drogas, la no inclusión de la niñez con discapacidad, la separación de las familias, la violencia intrafamiliar, el maltrato, la situación nutricional, infantes con VIH, y los niños soldados.

La vulneración de los derechos del Niño conlleva:



3.4.1 **Niños, niñas y Adolescentes en Riesgo Social**

Englobamos como factores de riesgo social los problemas económicos, culturales, de desestructuración familiar, conductas anómalas y otras circunstancias personales, familiares o del entorno que afectan a los cuidados y a la atención que reciben los niños(as) y adolescentes.

A continuación se presenta las situaciones de vulneración de Derechos, de riesgo que impiden el bienestar de los Niños(as) y adolescentes:

a) El Maltrato Infantil:

Si bien existen diversas definiciones conceptuales, el maltrato infantil podría entenderse como una condición evitable que perjudica el bienestar biopsicosocial del niño(a) y del adolescente y que puede ser atribuida a la acción u omisión de personas, instituciones, y otros. Esta definición tiene la particularidad de ser lo suficientemente amplia, permitiendo incluir en ella las diferentes formas de maltrato (social, familiar e institucional) y los diferentes tipos (físico, psicológico y sexual), y fundamentar un abordaje integral, preventivo y multisectorial del problema, concordante con las definiciones de la legislación referente al tema, de los diferentes sectores involucrados, particularmente de la UNICEF y la Convención sobre los Derechos del Niño.

b) Tipos De Maltrato Infantil:

El maltrato infantil puede manifestarse de las siguientes formas: (Instituto Interamericano del Niño, 2002)

- **Maltrato Físico: Activo:** Consiste en el uso intencionado de la fuerza para provocar daño físico al niño. Son acciones no accidentales de parte de adultos. Se incluyen aquí, todos los daños resultantes de castigos físicos severos, agresiones deliberadas con instrumentos (cuchillos, correas, cigarrillos) o sin ellos, etc.

Pasivo: Consiste en el descuido negligente o intencionado que afecta la integridad física del niño. Las necesidades físicas del niño (alimentación, higiene, protección y vigilancia, cuidados médicos) no son atendidas por los adultos responsables, disponiendo o teniendo acceso a los medios necesarios.

- **Maltrato psicológico o emocional o afectivo: Activo:** Implica conductas de los adultos tales como rechazar, aislar, ignorar o aterrorizar, desvalorizar o menoscabar sistemáticamente la autoestima del niño, mediante cualquier forma de expresión actitudinal o verbal que le provoque daño psicológico. Son actos de naturaleza intencional o cualquier forma de disminuir la valoración en el niño de sí mismo, de parte de los adultos.

Pasivo: Es el que ocurre en situaciones en que los niños no reciben el afecto, el amor, la estimulación, apoyo y protección, necesarios para su desarrollo. Incluye, entonces, la privación afectiva o de estimulación cognitiva, de parte de los adultos responsables de proporcionárselas.

- **Abuso sexual:** El abuso sexual es siempre activo. Consiste en cualquier tipo de actividad sexual de un adulto con un niño, desde una posición de poder o autoridad. Así, el niño se ve involucrado en actos sexuales que, por su etapa de desarrollo no es capaz de evaluar y comprender en sus contenidos y consecuencias. Incluye la violación, el incesto, los manoseos y contactos con zonas erógenas, la corrupción y la explotación sexual (prostitución, pornografía).
- **Negligencia:** Es el resultado de situaciones en las que de manera deliberada o por una actitud extraordinariamente negligente las personas responsables de los niños no hacen nada para evitarles los sufrimientos o no hacen lo necesario para satisfacer una o varias necesidades, juzgadas como esenciales para el desarrollo de las aptitudes físicas, intelectuales y emotivas de un ser humano. El contexto comunicativo establecido por este tipo de comportamiento está constituido por la omisión. La visibilidad y la definición del fenómeno son, por lo tanto, más difíciles de establecer.
- **Abandono:** Consiste en la delegación total de los padres o tutores del cuidado del niño o niña en otras personas, con desaparición física y desentendimiento completo de la compañía y cuidado del infante. También puede entenderse como; el abandono material y no material de niños y niñas. El abandono material corresponde a la situación en la que el niño es dejado fuera de un ambiente familiar o institucional aceptable. Un niño puede ser considerado abandonado aunque tenga familia, si vive fuera de ella. Este abandono es característico de muchos niños en situación de calle. El abandono no material es de más difícil definición y se cruza con otras situaciones de maltrato. De todas formas, consiste en la deficiencia sistemática en los estímulos necesarios para el desarrollo, así como en la protección necesaria de los niños y niñas que tienen efectos nocivos sobre su integridad.
- **Trabajo Infantil:** No todas las tareas realizadas por los niños deben clasificarse como trabajo infantil que se ha de eliminar. Por lo general, la participación de los niños(as) o los adolescentes en trabajos que no atentan contra su salud y su

desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva. Entre otras actividades, cabe citar la ayuda que prestan a sus padres en el hogar, la colaboración en un negocio familiar o las tareas que realizan fuera del horario escolar o durante las vacaciones para ganar dinero de bolsillo. Este tipo de actividades son provechosas para el desarrollo de los pequeños y el bienestar de la familia; les proporcionan calificaciones y experiencia, y les ayuda a prepararse para ser miembros productivos de la sociedad en la edad adulta.

Los jóvenes entre 15 y 18 años pueden desarrollar sólo trabajos ligeros que no perjudiquen su salud y desarrollo, bajo autorización expresa del padre o madre. Los menores de 15 años no pueden trabajar. Excepcionalmente, la ley autoriza el trabajo de estos niños previa autorización de su representante legal o del Juez de Familia para trabajos relacionados con personas o entidades dedicadas al teatro, cine o televisión, circo u otras actividades similares.

El término "trabajo infantil" suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

Factores asociados al abandono no material, considerados como los más nocivos:

- La indiferencia de los padres respecto de los hijos.
- La mala utilización del tiempo libre familiar.
- La inadecuada atención a la educación.
- La calidad negativa de los amigos.
- La naturaleza agresiva o vacía de sus diversiones.
- Los modelos de conducta familiares (modelo adictivo familiar, padre alcohólico, patrones de conducta agresivos, sexualidad visible de los padres, lenguaje y comunicación escatológica, tolerancia al robo, etc.).
- Sobreprotección de los hijos.
- Diferencias de criterios en las normas y reglas familiares entre los propios padres.
- Tiranía paterna.
- Comparación lesiva de los hijos.
- Neurosis de alguno de los hijos.



CAPÍTULO III

DISEÑO METODOLÓGICO



INTRODUCCIÓN

Este capítulo trata el aspecto metodológico de la investigación del Seminario de Título, es decir, el diseño del proceso de conocimiento del problema o situación que justifica la investigación. Se dice diseño del proceso porque requiere no solo precisar que se va a hacer, porque y con quienes, sino también elaborar el cómo y el instrumento necesario para hacerlo.

Se hará referencia, entonces a los pasos que conducen al conocimiento, el análisis de la información recopilada y a la conclusión respecto a la situación que se está Investigando.

1. DELIMITACIÓN DEL TEMA

El presente estudio es definido como una Necesidad, ya que es preciso recabar información sobre la percepción del ejercicio y respeto de los Derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Olmué, para la elaboración del *Diagnóstico Comunal Participativo de Infancia y Adolescencia*, pieza clave para plantear desafíos y metas concretas para la comuna en materia de infancia.

Esta Necesidad será Abordada mediante el Diseño de una Propuesta metodológica, que facilite la recolección de la información necesaria para la construcción del Diagnóstico Comunal Participativo de infancia y Adolescencia; y la posterior sistematización y evaluación de la Aplicación Piloto.

2. PREGUNTA SIGNIFICATIVA

¿Cuál es la realidad de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Olmué respecto del ejercicio y respeto de sus Derechos?

3. SISTEMA DE OBJETIVOS

- **Objetivo General N° 1:**

Diseñar una Propuesta Metodológica que facilite el diagnóstico participativo de infancia y adolescencia en la comuna de Olmué, desde la perspectiva de los Derechos establecidos en la Convención Internacional de los derechos del Niño.

- **Objetivos Específicos**

1.1 Elaborar el diseño metodológico que facilite el diagnóstico participativo de infancia y adolescencia desde la perspectiva de Derechos establecidos en la Convención Internacional de los derechos del Niño, en la comuna de Olmué.

1.2 Definir los objetivos de la propuesta, el enfoque de Investigación, el tipo de investigación, técnicas de recolección de datos, Instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos, unidad de análisis, el universo poblacional, diseño muestral, considerando los distintos actores del Diagnóstico de infancia y adolescencia de la Comuna de Olmué.

- **Objetivo General N° 2:**

Conocer la percepción de los Niños, Niñas y Adolescentes, Profesores, Padres y/o Adultos Responsables, de la Escuela Atenas de la Comuna de Olmué, con respecto al ejercicio y respeto de los derechos del niño(a) Establecidos en la Convención Internacional de los derechos del Niño (1990) mediante la aplicación piloto de los Instrumentos planteados en la propuesta.

- **Objetivos Específicos**

2.1 Identificar desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes, el ejercicio y respeto de sus Derechos de Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación.

2.2 Determinar el conocimiento que poseen los Niños, Niñas y Adolescentes, Profesores, Padres y/o Adultos Responsables, respecto los derechos de los Niños(as) y adolescentes.

- 2.3 Determinar desde la percepción de la Niños, Niñas y Adolescentes, Profesores, Padres y/o Adultos Responsables, situaciones de vulneración de derechos de niños(as) y adolescentes.
- 2.4 Conocer las Propuestas de Niños, Niñas y Adolescentes, Profesores, Padres y/o Adultos Responsables, para beneficiar el ejercicio de derechos de los niños(as) y adolescentes

- **Objetivo General N° 3:**

Plantear un Diagnóstico Piloto de la Propuesta Metodológica probada en la Escuela Atenas de la Comuna de Olmué con el fin de validar dicha propuesta.

- **Objetivo Especifico**

- 3.1 Identificar las Fortalezas de la Propuesta Metodológica aplicada en la Escuela Atenas, de la Comuna de Olmué.
- 3.2 Identificar las Oportunidades de la Propuesta Metodológica aplicada en la Escuela Atenas, de la Comuna de Olmué.
- 3.3 Identificar las Debilidades de la Propuesta Metodológica aplicada en la Escuela Atenas, de la Comuna de Olmué.
- 3.4 Identificar las Amenazas de la Propuesta Metodológica aplicada en la Escuela Atenas, de la Comuna de Olmué.

4. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación social se sitúa desde un Paradigma Exploratorio, el cual sirve para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real, investigar problemas del comportamiento humano que consideren cruciales los profesionales de determinada área. (Dankhe, 1986). Lo que concuerda con la temática ya que no ha sido abordado anteriormente en la comuna.

Asimismo, el presente estudio posee el carácter de Investigación Descriptiva cuyo propósito es “describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, - comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Danke, 1986).”

El Enfoque de la Investigación es mixto, es decir de técnicas cuantitativas y cualitativas, de modo que permita la recolección de datos tanto objetivos como subjetivos, de forma de enriquecer la investigación, y a la vez posibilitar un nivel más participativo de la comunidad y en especial de los niños, niñas y adolescentes en la construcción de la diagnóstico de infancia y adolescencia.

5. UNIVERSO

El presente estudio contempla como universo a todos(as) los(as) niños, niñas y adolescentes que están cursando Quinto Básico hasta Octavo Básico en la Escuela Atenas del Comuna de Olmué, el cuerpo docente de la Escuela, así como también los y las Apoderados.

El número total de Niños(as) que conforman el universo corresponde a 138 Estudiantes.

6. DISEÑO MUESTRAL

El tipo de Muestra seleccionado para la aplicación del Instrumento Cuantitativo corresponde a *Muestra Probabilística Estratificada según Nivel Educativo (curso)*. Su característica principal es que puede especificarse para cada miembro del universo, la probabilidad de ser elegido como elemento consiguiente de la muestra. En tanto estratificada consiste en dividir a la población en diferentes estratos o categorías, haciendo después un muestreo al azar de cada una de ellas. (Pasten Cordovez, 1995).

Una fórmula muy extendida que orienta sobre el cálculo del tamaño de la muestra es la siguiente⁴:

$$n = \frac{k^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(e^2 \cdot (N-1)) + k^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

N: es el tamaño de la población o universo

k: es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos. La constante 1.96 corresponde a 95%.

e: es el error muestral deseado. Se recomienda trabajar con un error muestral del 5%.

p: es la proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Este dato es generalmente desconocido y se suele suponer que $p=q=0.5$ que es la opción más segura.

q: es la proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es $1-p$.

n: es el tamaño de la muestra

A continuación se reemplazarán los datos para calcular el tamaño de la muestra para la Escuela Atenas, considerando un nivel de confianza de 95 % con un error muestral correspondiente a 5%:

N :	138
k :	1.96
e :	5%
p :	0.5
q :	0.5
n :	102

⁴ <http://www.feedbacknetworks.com/cas/experiencia/sol-preguntar-calculat.htm>

Para determinar el muestreo estratificado a fin de lograr una varianza en cada unidad muestral se utilizara la siguiente fórmula:

$$f_h = n/N = K s_h$$

En donde f_h es la fracción del estrato, n el tamaño de la muestra, N el tamaño de la población, s_h es la desviación estándar de cada elemento del estrato h , y K es una proporción constante que nos dará como resultado una n óptima para cada estrato.

Entonces:

$$f_h = n/N = 102/138 = 0.7391$$

De manera que el total de la subpoblación se multiplicará por esta fracción constante a fin de obtener el tamaño de muestra para el estrato. Sustituyendo tenemos que:

Estratos	Total Población	Muestra
Fh: 0.73		
Quinto	35	26
Sexto	35	26
Séptimo	33	24
Octavo	35	26

En tanto para la aplicación de los instrumentos cualitativos el número de participantes es el siguiente:

4 a 5 años	13 niños y niñas
6 a 9 años	16 niños y niñas
10 a 12 años	9 niños y niñas
13 a 18 años	16 niños y niñas
Profesores	6 personas
Padres y adultos significativos	10 personas

7. UNIDAD DE ANÁLISIS

Con los datos expuestos anteriormente se define como unidad de análisis para la presente Investigación:

- Niños, niñas y adolescentes.
- Profesores
- Padres y/o adultos significativos

8. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La técnica que será utilizada dentro del enfoque cuantitativo corresponde a un Cuestionario semiestructurado, directamente relacionados con los derechos de Infancia reconocidos por la Convención Internacional, agrupados en los ámbitos de: supervivencia, protección, desarrollo y participación.

En tanto la recolección de información cualitativa se realizara mediante focus group dirigido a Profesores, Padres y/o adultos significativos y por supuesto a niños, niñas y adolescentes.

9. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Las técnicas de procesamiento de datos son formas de realizar el análisis, una vez codificada la información y transferida a una matriz.

En este estudio, para el procesamiento y análisis de los datos cuantitativos se utiliza el programa computacional SPSS. Para la elaboración de los gráficos y tablas, el programa a utilizar es Microsoft Office Word y Excel 2007.

Para el análisis de la información obtenida cualitativamente se procederá al utilizar la técnica de Análisis de Contenido, estableciendo Categorías y Dimensiones para así obtener una descripción objetiva, sistemática y cualitativa del contenido manifiesto.

10. RESULTADOS ESPERADOS

La presente Investigación espera en primer lugar facilitar la realización del Diagnóstico de Infancia de la Comuna de Olmué a través del Diseño de la Propuesta Metodológica, que posibilite concluir con el Plan Comunal de Infancia que permita orientar los esfuerzos, plantear desafíos y metas concretas para la comuna en materia de infancia.

Esta Propuesta tiene como fin obtener información de la situación del ejercicio y respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Olmué.

Mediante la Investigación realizada en la escuela Atenas de la Comuna de Olmué, se espera validar dicha Propuesta y obtener información de la Situación de los niños y niñas que estudian en este establecimiento educacional, dicha Información formara parte del Diagnóstico General de Infancia de la Comuna.



CAPÍTULO IV

**PROPUESTA METODOLÓGICA
Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**



INTRODUCCIÓN

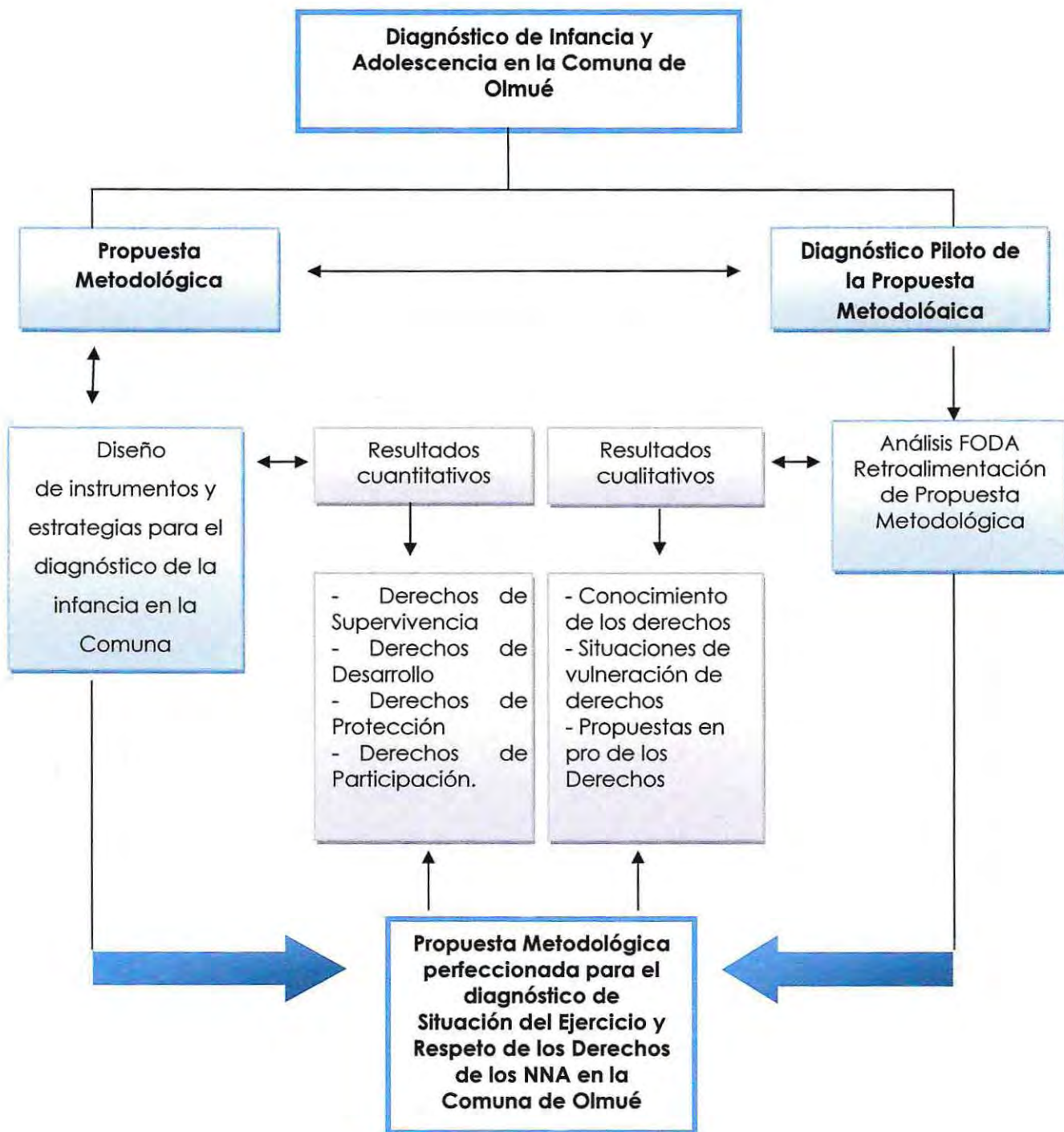
En el presente apartado se va a describir en función de los objetivos establecidos en el presente Seminario de Título, en primer lugar la Propuesta Metodológica para el Diagnóstico Comunal Participativo de Infancia y Adolescencia de la Comuna de Olmué.

En la segunda parte se exponen los resultados conseguidos de la Investigación diagnóstica Piloto, que aprueba la metodología planteada, mediante su aplicación a un sector tomado como muestra correspondiente a la Escuela Atenas. Producto de este estudio se logra por una parte el análisis estadístico de las respuestas entregadas por los niños, niñas y adolescentes mediante la aplicación de un cuestionario semiestructurado, lo que da cuenta de la percepción de éstos, acerca del estado del ejercicio y respeto sus derechos. Y por otra un proceso de retroalimentación y enriquecimiento de la metodología sugerida, que dice relación con la presentación de los resultados obtenidos mediante estrategias cualitativas (focus group) tanto a niños (as) y adolescentes como a los adultos responsables y los profesores de la Escuela Atenas de la comuna de Olmué.

Y por último se expone el análisis FODA que retroalimenta y permite perfeccionar la Propuesta Metodológica planteada.

Con lo anterior se espera que la Propuesta Metodológica entregada y perfeccionada mediante su ejercitación práctica, pueda ser acogida por los profesionales de la Oficina de Protección de Infancia de la Comuna para su aplicación en el diagnóstico general de la infancia en esta Comuna.

ESQUEMA DEL ESTUDIO



1. PROPUESTA METODOLÓGICA

“El diagnóstico participativo. Una propuesta para el respeto y ejercicio de los derechos del niños (as)”.

Esta Propuesta Metodológica es un instrumento que ha sido diseñado con el objetivo de facilitar el Diagnóstico Participativo de infancia y adolescencia en la Comuna de Olmué, desde la perspectiva de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Propuesta pensada con el fin de promover una metodología participativa de trabajo, que anime y fomente que las personas de la comunidad, se apropien del tema y contribuyan con sus experiencias al proceso de Diagnóstico y Planificación Local.

El Diagnóstico Comunal Participativo consiste en la identificación clara y precisa de los problemas, necesidades, así como las informaciones fundamentales que identifican la realidad actual de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Olmué. Además sirve para orientar las soluciones y alternativas de la situación identificada y planificar de manera concertada entre los diferentes actores presentes en el territorio la visión de desarrollo, las líneas de acción estratégicas y los programas que se fomentarán en el municipio para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Como su nombre lo indica no se trata de un diagnóstico externo realizado por instancias ajenas a las comunidades, sino que su diseño conlleva que sean los propios integrantes de las comunidades quienes deben identificar sus problemas principales.

La Propuesta debe lograr que sea la propia comunidad, incluyendo los niños, niñas y adolescentes, los que como participantes relevantes contribuyen de forma activa al proceso en vez de sólo recibir pasivamente la información que se va a obtener.

Con esta metodología se fomenta:

- Que las personas compartan información
- Que aprendan unos de otros y,
- Que trabajen juntos para encontrar soluciones comunes.

1.1 Diseño Metodológico de la Investigación

1.1.1 Objetivos de la Propuesta Metodológica

Diseñar la Propuesta tiene como objetivo facilitar el diagnóstico participativo de infancia y adolescencia desde la perspectiva de Derechos establecidos en la Convención Internacional de los derechos del Niño, en la comuna de Olmué. En tanto la Metodología pretende fomentar la participación de los actores sociales de los distintos sectores de la comuna.

Objetivo General:

- ✓ Conocer la percepción de los Niños, Niñas y Adolescentes, Profesores, Padres y/o Adultos Responsables, Organizaciones Comunitarias, Red de Infancia y Actores Políticos de la Comuna de Olmué, con respecto al ejercicio y respeto de los derechos del niño(a) Establecidos en la Convención Internacional de los derechos del niño(a) (1990).

Objetivos Específicos:

- ✓ Identificar desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes, el ejercicio y respeto de sus Derechos de Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación.
- ✓ Determinar el conocimiento que poseen los Niños, Niñas y Adolescentes, Profesores, Padres y/o Adultos Responsables, Organizaciones Comunitarias, Red de Infancia y Actores Políticos de la Comuna de Olmué, respecto los derechos de los Niños(as) y adolescentes.
- ✓ Determinar desde la percepción de la Niños, Niñas y Adolescentes, Profesores, Padres y/o Adultos Responsables, Organizaciones Comunitarias, Red de Infancia y Actores Políticos de la Comuna de Olmué, situaciones de vulneración de derechos de niños(as) y adolescentes.
- ✓ Conocer las Propuestas de Niños, Niñas y Adolescentes, Profesores, Padres y/o Adultos Responsables, Organizaciones Comunitarias, Red de Infancia y Actores Políticos de la Comuna de Olmué, para beneficiar el ejercicio de derechos de los niños(as) y adolescentes

1.1.2 Tipo de Investigación

La presente investigación social se sitúa desde un paradigma Exploratorio, el cual *sirve para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real, investigar problemas del comportamiento humano que consideren cruciales los profesionales de determinada área.* (Dankhe, 1986). Lo que concuerda con la temática ya que no ha sido abordado anteriormente en la comuna.

Asimismo, el presente estudio posee el carácter de *Investigación Descriptiva* cuyo propósito es “describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno. Los *estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, - comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis* (Danke, 1986) (Sampieri R. & Baptista, 1997)

El enfoque de la Investigación es mixto, es decir de técnicas cuantitativas y cualitativas, de modo que permita la recolección de datos tanto objetivos como subjetivos, de forma de enriquecer la investigación, y a la vez posibilitar un nivel más participativo de la comunidad.

1.1.3 ¿Quiénes Participan en el Diagnóstico Comunal Participativo de Infancia y Adolescencia?

De acuerdo con Balestrini (2004, p. 122), la población o universo puede estar referido a cualquier conjunto de elementos de los cuales pretendemos indagar y conocer sus características, o una de ellas, y para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas en la investigación. Correspondiente a:

- Niños, Niñas y Adolescentes
- Profesores
- Padres y adultos significativos
- Profesionales pertenecientes a la red de infancia de la comuna.
- Integrantes de las Organizaciones comunitarias
- Actores políticos de la comuna

1.1.4 Diseño Muestral

El tipo de Muestra seleccionado para la aplicación del Instrumento Cuantitativo corresponde a *Muestra Probabilística Estratificada*. Su característica principal es que puede especificarse para cada miembro del universo, la probabilidad de ser elegido como elemento consiguiente de la muestra. En tanto estratificada consiste en dividir a la población en diferentes estratos o categorías, haciendo después un muestreo al azar de cada una de ellas. (Pasten Cordovez, 1995). Una fórmula muy extendida que orienta sobre el cálculo del tamaño de la muestra es la siguiente⁵:

- **Muestras Escuelas y Liceos**

	QDA. ALVARADO		LA DORMIDA		MONTEVIDEO A		MONTEVIDEO B	
	<i>N</i>	<i>fh:0.8235</i>	<i>N</i>	<i>fh: 1</i>	<i>N</i>	<i>fh: 0.7767</i>	<i>N</i>	<i>fh: 0.7904</i>
Quinto	23	19	7	7	34	26	32	25
Sexto	21	17	4	4	32	25	24	19
Séptimo	18	15			20	16	24	19
octavo	23	19			26	20	25	20
TOTAL	85	<i>n = 70</i>	11	<i>n = 11</i>	112	<i>n = 87</i>	105	<i>n = 83</i>

	NARVÁEZ		RAMAYANA		LAS PALMAS		LA LOMA DE LA VEGA	
	<i>N</i>	<i>fh:0.8139</i>	<i>N</i>	<i>fh: 1</i>	<i>N</i>	<i>fh: 0.9310</i>	<i>N</i>	<i>fh: 0.7904</i>
Quinto	27	22	1	1	13	12	1	1
Sexto	21	17	1	1	5	5		
Séptimo	26	21			5	5		
Octavo	12	10			6	6		
TOTAL	86	<i>n = 70</i>	2	<i>n = 1</i>	29	<i>n = 27</i>	1	<i>n = 1</i>

	LOS BELLOTOS DE LA VEGA		ESCUELA ATENAS		COLEGIO IGNACIO CARRERA		<i>N= 221 n= 141 fh= 0.638</i>	
	<i>N</i>	<i>fh:0.96</i>	<i>N</i>	<i>fh: 0.7391</i>	<i>A</i>		<i>B</i>	
Quinto	6	6	35	26	36	23		
Sexto	8	7	35	26	45	29		
Séptimo	7	7	33	26	34	22	30	19
Octavo	4	4	35	24	40	25	36	23
TOTAL	25	<i>n = 24</i>	138	<i>n = 102</i>	155		66	

⁵ <http://www.feedbacknetworks.com/cas/experiencia/sol-preguntar-calculador.htm>



	LICEO DE OLMUÉ <i>N= 317</i> <i>n =174</i> <i>fh=0.54</i>				LICEO JAVIERA CARRERA <i>N= 291</i> <i>n =166</i> <i>fh=0.57</i>					
	A		B		A		B		C	
Primero	41	26	44	24	41	23	39	22		
Segundo	39	21	39	21	30	17	34	19		
Tercero	41	22	40	21	30	17	28	16	17	10
Cuarto	42	23	31	16	30	17	20	12	22	13
TOTAL	163		154		131		121		39	

1.1.5 Técnicas de Recolección de Datos

La técnica que será utilizada dentro del enfoque cuantitativo corresponde a un Cuestionario semiestructurado, directamente relacionados con los derechos de infancia reconocidos por la Convención Internacional, agrupados en los ámbitos de: supervivencia, protección, desarrollo y participación.

En tanto la recolección de información cualitativa se realizara mediante entrevista de focus group dirigido a Profesores, Padres y/o adultos significativos y Actores Políticos, Niños(as) y adolescentes, Organizaciones Comunitarias y la Red de Infancia de la comuna.

1.1.6 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

Las técnicas de procesamiento de datos son formas de realizar el análisis, una vez codificada la información y transferida a una matriz.

En este estudio, para el procesamiento y análisis de los datos cuantitativos se utiliza el programa computacional SPSS. Para la elaboración de los gráficos y tablas, el programa a utilizar es Microsoft Office Word y Excel 2007.

Para el análisis de la información obtenida cualitativamente se procederá al utilizar la técnica de Análisis de Contenido mediante el establecimiento de Categorías y Dimensiones.

1.2 Metodología Para Construir El Diagnóstico

1.2.1 Metodología para la Campaña de Promoción y Difusión

La campaña de difusión debe tener un slogan que motive a los actores sociales a la participación en el proceso. Por ejemplo: "Niños, Niñas y Adolescentes, Construyamos nuestros derechos" (Definir nombre OPD). Y elementos visuales como afiches, cartelones, cruzacalles.

Esta campaña debe ser lanzada previa al Encuentro de apertura del proceso, en toda la Comunidad, y por diferentes medios, sobre todo la radio, diario local y pasar anuncios en las actividades religiosas, así como en las reuniones de las organizaciones y colocar si es posible anuncios en las diferentes Instituciones Públicas y Privadas que existan, de forma tal, que todos los sectores y actores se sientan invitados(as) y motivados(as) a participar.

Cuadro n°4:
Afiche de
Promoción y
Difusión del
Diagnóstico

Primer	DIAGNÓSTICO COMUNAL PARTICIPATIVO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
Te Invitamos A Participar en el Primer Diagnóstico Comunal de Infancia Y Adolescencia	
Queremos conocer tu opinión sobre tus derechos. !!!!!!VEN PARTICIPA!!!	
OPD Olmué Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia	Más información: Avenida Granizo N° 5340 Olmué (033)- 442453 opd@olmue.cl

1.2.2 Metodología Cuantitativa: “Cuestionario”

Este paso corresponde a una descripción cuantitativa de la realidad de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Olmué respecto del ejercicio y respeto de sus Derechos.

La técnica que será utilizada dentro del enfoque cuantitativo corresponde a un Cuestionario semiestructurado, directamente relacionados con los derechos de infancia reconocidos por la Convención Internacional, agrupados en los ámbitos de: supervivencia, protección, desarrollo y participación, considerando los distintos ámbitos en los que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes.

El instrumento está dirigido a niños y niñas que estén cursando entre Quinto y Octavo básico y adolescentes de Primero a Cuarto medio, para la aplicación de dichos instrumentos se propone realizar el cuestionario online, mediante un Programa estadístico existente en la página www.encuestafacil.com, sistema que posibilita alcanzar los objetivos de manera más dinámica y ahorrando recursos. De lo contrario debería ser aplicada en papel y el procesamiento de la información realizado por el Programa SPSS.

Para la aplicación del Cuestionario, se orientara al equipo profesional de OPD sobre la metodología de este Programa para su posterior uso.

La metodología cuantitativa tiene como objetivo:

- Identificar desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes, el ejercicio y respeto de sus Derechos de Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación

a) Instrumento para la recolección de Datos "Cuestionario"**CUESTIONARIO SOBRE TUS DERECHOS
Oficina de Protección de Derechos Olmué****Antecedentes Personales**

a) Curso: _____ c) Edad: _____ años
e) Escuela o Liceo: _____ b) Sexo: Mujer Hombre

- 1) **En relación al lugar donde duermes ¿Cuentas con tu propia cama?:**
a) ___ Siempre b) ___ Algunas Veces c) ___ Nunca
- 2) **¿Cuál de estos servicios posees en tu casa?(Puedes marcar más de una alternativa):**
a) Agua potable dentro de tu casa
b) Luz eléctrica dentro de tu casa
c) Cuentas con baño dentro de tu casa
d) Internet
e) Tv cable
f) Automóvil
g) Teléfono en tu casa
h) Teléfono celular
- 3) **¿Cuáles son las comidas que habitualmente comes?(Puedes marcar más de una)**
a) ___ Desayuno b) ___ Colación c) ___ Almuerzo d) ___ Once e) ___ Cena
- 4) **¿Cuentas con ropa limpia y adecuada para abrigarte?**
a) ___ Siempre b) ___ Algunas Veces c) ___ Nunca
- 5) **¿Consideras que tus padres o cuidadores se preocupan por tus necesidades básicas tales como tu educación, higiene ó alimentación?**
a) ___ Siempre b) ___ Algunas Veces c) ___ Nunca
- 6) **¿Cómo te sientes con la actitud que tienen tus padres o cuidadores, cuando estás enfermo(a)?**
a) ___ Muy Bien b) ___ Bien c) ___ Mal
- 7) **¿Tienes acceso a Internet o a otros medios de información?**
a) ___ Siempre b) ___ Algunas Veces c) ___ Nunca
- 8) **¿Con tu escuela o familia asistes a actividades culturales o recreativas como museos, ferias tecnológicas, circos, exposiciones, teatro, etc.?**
a) ___ Siempre b) ___ Algunas Veces c) ___ Nunca
- 9) **¿Con quién vives?(Puedes marcar más de una opción)**
a) Solo con mi Padre
b) Solo con mi Madre
c) Padre y madre
d) Abuelo(a)
e) Tío(a)
f) Hermano(a)
g) Otro _____
- 10) **¿Con qué frecuencia ves a tu Mamá o cuidadora?**
a) Todos los días
b) Algunos días a la semana
c) Algunos días al mes
d) Algunos días al año
e) Nunca

11) ¿Con qué frecuencia ves a tu Papá o cuidador?

- a) Todos los días
- b) Algunos días a la semana
- c) Algunos días al mes.
- d) Algunos días al año
- e) Nunca

12) ¿Con quién puedes hablar o comunicarte con mayor frecuencia?

- a) Padre
- b) Madre
- c) Cuidador
- d) Otro _____

13) Consideras que la comunicación con tus padres o cuidadores es:

- a) Cercana y afectiva
- b) Distante
- c) De conflicto
- d) De mucho conflicto

**14) ¿Conoces alguna actividad que realice la municipalidad dedicada a los niños(as) o adolescentes?
Si tu respuesta es afirmativa, describe cual es la actividad.**

- a) Si ¿Cuál? _____
- b) No

15) Consideras que en el sector donde vives las relaciones entre los vecinos(as) son:

- a) Cercanas
- b) Agresivas
- c) Muy Violentas
- d) Otro _____

16) En tu escuela o liceo, los(as) profesores(as) ¿Responden a las preguntas de tus compañeros(as), en forma adecuada?

- a) ___ Siempre b) ___ Algunas Veces c) ___ Nunca

17) ¿Encuentras que en tu escuela los(as) profesores(as) se esfuerzan por enseñar lo mejor posible?

- a) ___ Siempre b) ___ Algunas Veces c) ___ Nunca

18) En tu escuela o liceo ¿valoran alguna de las siguientes capacidades? (Puedes marcar más de una)

- a) Valoran las capacidades artísticas
- b) Valoran la capacidades deportivas
- c) Valoran las capacidades intelectuales
- d) No valoran las capacidades de los estudiantes

19) ¿Cómo te premian en tu escuela o liceo cuando tienes buenas notas o buen comportamiento? (Puedes marcar más de una)

- a) Te felicitan
- b) Entregan un reconocimiento(regalo, anotación positiva o diploma)
- c) Le informan al apoderado(a)
- d) No existen medidas para premiar el buen comportamiento.
- e) Otro _____

20) ¿Qué hacen tus profesores(as) cuando algún alumno ó alumna se porta mal en tu escuela o liceo?

- a) Le conversan, le aconsejan
- b) Lllaman al apoderado(a)
- c) Le pegan o golpean
- d) Lo insultan
- e) Lo Castigan
- f) Otro _____

21) Tus padres o apoderados(as) ¿Van a la escuela o liceo cuando los citan a reuniones de curso u otras actividades?

- a) ___ Siempre
- b) ___ Algunas Veces
- c) ___ Nunca

22) Tus padres y/o cuidadores ¿te ayudan o te orientan en tus labores o tareas de la escuela o liceo?

- a) ___ Siempre
- b) ___ Algunas Veces
- c) ___ Nunca

23) ¿Quién de las personas con las cuales vives, es la que MAS te ayuda en tus tareas ó actividades escolares?

- a) ___ Solo mi Padre.
- b) ___ Solo mi Madre.
- c) ___ Mi padre y madre
- d) ___ Mi Abuelo(a)
- e) ___ Mi Tío(a)
- f) ___ Mi Hermano(a)
- g) ___ Nadie me ayuda con mis tareas
- h) Otro _____

24) Consideras que tu relación con los(as) profesores(as) es:

- a) ___ Cercana y/o afectiva
- b) ___ De conflicto
- c) ___ Muy conflictiva
- d) ___ Distante o indiferente

25) ¿Alguna vez te has sentido discriminado o rechazado?

- a) Si ¿Por quién? _____ ¿Por qué? _____
- b) No

26) A continuación te voy a nombrar algunas cosas que te pueden haber pasado. Lo importante es que me digas cuál es la reacción habitual de tus padres o cuidadores:

	Se ponen contentos, me felicitan	No me dicen nada	Me castigan	Me conversan, me aconsejan	Me pegan
Cuando Has tenido buenas notas					
Cuando te portas bien, o has hecho caso en lo que te dicen					
Cuando te has juntado con personas no autorizadas por tus padres					
Cuando tienes opiniones diferente a las de tus padres o cuidadores					

27) En tu casa has visto alguna de las siguientes situaciones: Puedes marcar más de una opción

- a) He visto el cariño y respeto que se tienen mis padres o cuidadores
- b) He visto a mis padres o cuidadores golpearse
- c) He visto a mis padres ser violentos de forma verbal
- d) He visto a mis padres embriagados o drogados
- e) Mis padres demuestran indiferencia hacia mi
- f) Uno de mis padres me golpea frecuentemente o me trata mal
- g) Ambos padres me golpea frecuentemente o me tratan mal

**28) ¿Tú sientes o has sentido durante el último tiempo?:**

- a) Tristeza u odio hacia ti mismo
- b) Has perdido interés en actividades que alguna vez eran entretenidas
- c) Has Pensado o hablado acerca del suicidio o la muerte
- d) Ninguna de las anteriores

29) ¿Actualmente Tú trabajas?

- a) Si
- b) No (Si tu respuesta fue NO, pasa a la pregunta N°32)

30) Si tu respuesta anterior es SI ¿Cuál es la razón por la que tú trabajas?

- a) Me gusta trabajar
- b) Necesito el dinero para ayudar en mi casa
- c) Me obligan a trabajar
- d) Otro _____

31) Encuentras que tu trabajo: Puedes marcar más de una opción.

- | | | |
|---|----|----|
| a) Permite que desarrolles nuevas capacidades | SI | NO |
| b) Potencia tu autoestima | SI | NO |
| c) Impide que asistas a la escuela o liceo | SI | NO |
| d) Afecta tu rendimiento escolar | SI | NO |
| e) Te hace mal a la salud | SI | NO |

32) Tus padres ¿te permiten salir o juntarte con jóvenes de tu edad?

- a) ___ Sí
- b) ___ No

33) Cuando no vas a la escuela y no tienes que hacer tareas, ¿Tienes lugares donde jugar o entretenerse?

- a) Sí ¿Cuales son esos lugares? _____
- b) No ¿Por qué? _____

34) ¿Cómo encuentras que son los lugares donde juegas o te entretienes?

- a) ___ Adecuados
- b) ___ Poco adecuados
- c) ___ Peligrosos

35) Tus padres te escuchan cuando hablas sobre:

- | | | | |
|-----------------------|----------------|----------------------|--------------|
| Deportes: | a) ___ Siempre | b) ___ Algunas Veces | c) ___ Nunca |
| Películas: | a) ___ Siempre | b) ___ Algunas Veces | c) ___ Nunca |
| Noticias: | a) ___ Siempre | b) ___ Algunas Veces | c) ___ Nunca |
| Sexo: | a) ___ Siempre | b) ___ Algunas Veces | c) ___ Nunca |
| De tus amigos: | a) ___ Siempre | b) ___ Algunas Veces | c) ___ Nunca |
| De tu escuela: | a) ___ Siempre | b) ___ Algunas Veces | c) ___ Nunca |

36) ¿Participas en algún grupo, un club ó en otras actividades?

- a) SI ¿En cuáles? _____
- b) NO ¿Por qué? _____

1.2.3 Metodología Cualitativa: "Focus Group"

La metodología cualitativa, corresponde a la entrevista de Focus Group, complementado con técnicas participativas de dinámica de grupo, con el objeto de promover la motivación, reflexión y por supuesto la participación de los NNA.

Focus Group es una técnica centrada en el abordaje a fondo de un número muy reducido de tópicos o problemas; y segundo, porque la configuración de los grupos de entrevista se hace a partir de la identificación de alguna característica relevante desde el punto de vista de los objetivos de la investigación, lo cual lleva a elegir entre seis y ocho sujetos que tengan dicha característica.

Es una técnica semiestructurada y va enriqueciéndose y reorientándose conforme avanza la investigación. Es adecuado emplearla, bien como fuente básica de datos, o bien como técnica de profundización en el análisis,

La metodología cualitativa tiene como objetivo:

- ✓ Determinar el conocimiento que poseen los Niños, Niñas y Adolescentes, Profesores, Padres y/o Adultos Responsables, Organizaciones Comunitarias, Red de Infancia y Actores Políticos de la Comuna de Olmué, respecto los derechos de los Niños(as) y adolescentes.
- ✓ Determinar desde la percepción de la Niños, Niñas y Adolescentes, Profesores, Padres y/o Adultos Responsables, Organizaciones Comunitarias, Red de Infancia y Actores Políticos de la Comuna de Olmué, situaciones de vulneración de derechos de niños(as) y adolescentes.
- ✓ Conocer las Propuestas de Niños, Niñas y Adolescentes, Profesores, Padres y/o Adultos Responsables, Organizaciones Comunitarias, Red de Infancia y Actores Políticos de la Comuna de Olmué, para beneficiar el ejercicio de derechos de los niños(as) y adolescentes

1.2.4 Focus Group: Niños, Niñas y Adolescentes

a) Niños y Niñas de 4 a 5 Años y de 6 a 9 años

- Propuesta de Agenda para el Encuentro:
 - 1) Sensibilización: Se inicia la dinámica preguntándole a los niños y niñas ¿Qué es lo que saben con respecto a sus derechos y que derechos conocen?, una vez que han dado su opinión se realiza la explicación de los Derechos de los NNA. Acorde a la edad de los niños y niñas, preferentemente utilizar imágenes para ejemplificar. (10 minutos)
 - 2) Dinámica de Grupo: Es una propuesta metodológica de carácter lúdico y socioeducativo, orientada a promover la participación de los niños, niñas y evidenciar posibles vulneraciones de derechos. En este proceso se puede optar por utilizar ambas dinámicas o solo una de ellas, en el último caso se debe indagar acerca de la percepción de los niños en la etapa de sensibilización. Al finalizar la actividad se consideran sus propuestas para la protección de sus derechos. (60 minutos)
 - 3) Evaluación de la actividad: ¿Cómo encontré el trabajo que hicimos? Para contestar la pregunta se les pregunta directamente a los niños y niñas que les pareció la actividad.
 - 4) Cierre: En este momento se resume brevemente lo que ha escuchado del grupo; se agradece la participación y enfatice la importancia y el valor de la información recogida, y se le entrega a cada uno de los y las participantes un premio sorpresa para agradecer su participación (Diploma y regalo) (se sugiere regalar un afiche de los Derechos establecidos en la CIDN, acorde a su edad.
- Dinámica 1: ¿Qué opinas?

Para esta dinámica se le debe entregar a los niños(as) carteles para responder SI o NO. Se les muestran imágenes relacionadas con los derechos de los niños(as) y se les pregunta: “Los niños y niñas debemos...”, (el moderador debe indagar a través

de los carteles la existencia de posibles vulneraciones). Los niños y niñas muestran su opinión levantando el cartel del sí o el cartel del no. Posteriormente se reflexiona en grupo sobre la situación planteada y se les pregunta a los participantes, ¿Cuáles son sus propuestas para garantizar el respeto de sus derechos?

Desarrollo y supervivencia:



Participación



Protección



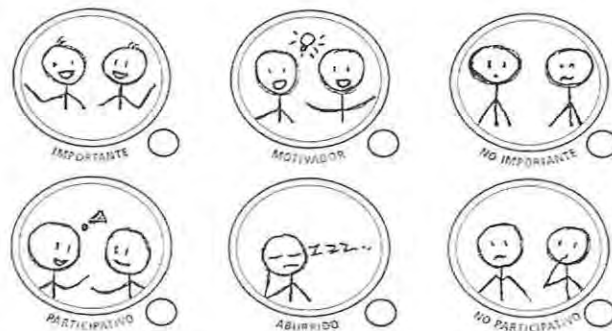
• Dinámica 2: “Tu dibujo tu derecho”

Una vez que se les ha explicado los derechos a los niños(as) y/o realizado la dinámica se les pide que Escojan un derecho, el que más les guste, y hagan un dibujo que refleje ese derecho, luego deben Explicar a los demás compañeros(as) por qué es importante ese derecho y qué haría falta para desarrollarlo o defenderlo si fuera preciso. Mediante esta actividad los participantes expresan libre y abiertamente sus conocimientos, opiniones y emociones en torno a sus derechos, explicado anteriormente.

b) Niños y Niñas de 10 a 12 años

- Propuesta de Agenda para el Encuentro:

- 1) Sensibilización: Se inicia la dinámica preguntándole a los niños y niñas ¿Qué es lo que saben con respecto a sus derechos y que derechos conocen?, una vez que han dado su opinión se realiza la explicación de los objetivos y metodología del Encuentro, Explicación del proceso llevado a cabo por la OPD y Explicación de los Derechos del Niño(a)
- 2) Dinámica de grupo: Para este grupo también se puede utilizar la propuesta para niños(as) de menor edad, planteada anteriormente, si se estima que no existen las condiciones para realizar la siguiente propuesta. Esta dinámica pretende indagar acerca de situaciones de vulneración de derechos(60 minutos)
- 3) Evaluación de la actividad: ¿Cómo encontré el trabajo que hicimos? Para contestar la pregunta cada persona puede marcar el dibujo que refleje mejor su opinión: *Importante, motivador, no importante participativo, aburrido, no participativo.*



- 4) Cierre: En este momento se resume brevemente lo que ha escuchado del grupo; A la vez se agradece la participación y enfatice la importancia y el valor de la información recogida. En esta etapa se le entrega a cada uno de los y las participantes un premio sorpresa para agradecer su participación (Diploma y regalo) (se sugiere regalar un afiche de los Derechos establecidos en la CIDN, acorde a su edad)

- **Dinámica 1: “La Tarjeta del derecho”**

Para esta dinámica se utilizarán tarjetas con imágenes relacionadas a los derechos de los niños(as). Cada niño(a) debe elegir una tarjeta de derechos, luego deben formar grupos de 4 integrantes. Los integrantes del grupo deben reflexionar y discutir acerca de las tarjetas que poseen, elegir una y explicar por qué eligieron esa tarjeta y no otra.

Una vez que todos los grupos han expuesto, se les pide que en relación a la tarjeta que eligieron hagan un cuento, donde se incluya ese derecho. Se les da tiempo a los niños para que creen ese cuento, el cual puede ser escrito o en dibujo, (se deben entregar los materiales necesarios) es muy importante (para el siguiente paso) que le pongan un título al cuento.

Cuando todos han terminado de escribir o dibujar el cuento, se anotan todos los títulos de cuentos en una pizarra o papelógrafo y sin conocer la historia del cuento se someten a votación.

Los niños (as) deben votar por el nombre de cuento que más les guste, los dos primeros lugares que tengan las votaciones más altas, deben representar o explicar al resto de los grupos de que se trata su cuento. En esta parte es importante indagar las percepciones de los niños(as) de los demás grupos, con respecto al derecho que se aborde en el cuento, y preguntarles qué derecho está presente en el cuento.

Posteriormente se reflexiona en grupo sobre ¿Cuáles son sus propuestas para garantizar el respeto de sus derechos?

c) **Focus Group: Jóvenes de 13 a 18 años**

- **Propuesta de Agenda para el Encuentro:**

- 1) **Sensibilización:** Explicaciones de los objetivos y metodología del Encuentro, Explicación del proceso llevado a cabo por la OPD y la Construcción de la Agenda Local sobre los Derechos NNA en el Municipio. Explicación de los derechos y deberes de los niños (as)
- 2) **Dinámica de grupo:** (60 minutos)
- 3) **Evaluación de la actividad:** En este momento se resume brevemente lo que ha escuchado del grupo; A la vez se agradece la participación y enfatice la importancia y el valor de la información recogida.
Luego la actividad será evaluada mediante el siguiente instrumento:

- | | |
|--|-------|
| 1. Me ha parecido interesante la actividad | SI NO |
| 2. He reflexionado sobre los derechos de los niños y niñas | SI NO |
| 3. Me he divertido haciendo esta actividad | SI NO |
| 5. He aprendido haciendo esta actividad | SI NO |
| 6. He aprendido que: | |

- 4) **Cierre:**En esta etapa se le entrega a cada uno de los y las participantes un premio sorpresa para agradecer su participación (Diploma y/o regalo).

- **Dinámica 1: “Construcción de Papelógrafo”**

Se parte la dinámica preguntándole a los jóvenes ¿Qué es lo que saben con respecto a sus derechos y que derechos conocen?, una vez que han dado su opinión se les cuenta, que en otras oportunidades, se les ha preguntado a otros NNA, sobre las cosas que le preocupan. Ellos han dicho que lo que más les preocupa son los problemas relacionados con: Familia, Escuela, Participación, Violencia, Vida en la comunidad, Protección.

Luego se les explica que es importante conocer su percepción en torno a estas temáticas, para esto los participantes formaran 6 grupos, luego serán sorteados los temas que deben analizar cada grupo. Este análisis se realizara a través de un papelógrafo que será entregado a cada grupo para recoger sus percepciones en torno a la temática de derechos. Una vez elaborado el papelógrafo, cada grupo lo presenta, al plenario. Esta parte tiene como fin evidenciar posibles situaciones de vulneración de derechos.

Cuadro N° 5: Papelógrafo

Integrantes: _____		
Tema: _____		
Problema	Causa	Consecuencia

Una vez que todos los grupos han expuesto su papelógrafo se les pregunta: Si ustedes tuvieran la oportunidad de participar en las soluciones de estos problemas, ¿Qué harían? ¿Cómo lo harían? Las ideas que van surgiendo deben ser escritas por el moderador en un papelógrafo.

Cuadro N° 6: Propuestas

PROPUESTAS	
1.-	
2.-	
3.-	

1.2.5 Focus Group: Profesores y Profesoras

- Participantes: Profesores de las escuelas y liceos de los distintos sectores de la Comuna de Olmué
- Propuesta de Agenda para el Encuentro:
 - 1) Explicaciones de los objetivos y metodología del Encuentro (5 minutos)
 - 2) Explicación del proceso llevado a cabo por la OPD y la Construcción de la Agenda Local sobre los Derechos NNA en el Municipio. Roles y responsabilidades de los sectores al participar en el proceso. (10 minutos)
 - 3) Focus Group: (60 minutos)
 - 4) Clausura: en este momento sin emitir juicio, resume brevemente lo que ha escuchado del grupo. Agradezca y enfatice la importancia y el valor de la información recogida. (5 minutos)
 - 5) Duración: De 1 hora y media a dos horas
- Herramienta para el Encuentro: “Guía De Focus Group”

En este paso es preciso repartir a medida que los Participantes van ingresando papeles de diferentes colores, las personas que tengan los mismos colores deben agruparse, se formarán grupos de 3 a 5 personas. Luego el moderador hará cinco preguntas sobre los derechos de los NNA, o se le entregara una hoja con las cinco preguntas, para ser discutidas por el grupo. Las ideas que surgen dentro del grupo deben ser plasmadas en la hoja y luego expuestas al plenario.

1. ¿Qué creen ustedes que son los derechos de los NNA?
2. ¿En su escuela se ha trabajado o realizado alguna actividad sobre la temática de Promoción de derechos del niño(a)?
3. ¿Cuáles creen que son los tipos de vulneraciones de derechos del niño(a) o adolescente más frecuente que se producen en la escuela o liceo? ¿Cuál creen ustedes que es la razón de que esta situación de produzca?
4. Frente a un caso de vulneración de derechos de un niño(a) al interior de la familia (maltrato físico o verbal), o conductas de riesgo en la escuela ¿Qué acciones toma la escuela o los profesores para enfrentar la situación
5. Propuestas de los Profesores en beneficio de los niños(as) y adolescentes y del respeto de sus derechos

1.2.6 Focus Group: Padres o Adultos Responsables del niño(a) o adolescente

- Participantes: Padres, abuelos, tíos, en general adultos responsables por el cuidado del niño(a) y/o adolescente
- Convocatoria de los Encuentros por Actores: Estos encuentros serán convocados por la OPD, y contarán con el apoyo técnico de profesionales de dicha Oficina. La convocatoria debe realizarse en todo el Municipio. Para garantizar una mayor participación se hará una campaña de Difusión de las fechas y lugares de los Encuentros a través de carteles, medios locales de comunicación, radio, y otros medios de comunicación que existan en el Comuna. Se deberán tener en cuenta los días y horas en la que se convocarán los Encuentros, de forma tal que se garantice la participación de diferentes sexos, edades y ocupaciones.
- Propuesta de Agenda para el Encuentro: “Guía De Focus Group”
 - 1) Explicaciones de los objetivos y metodología de los Encuentros (5 minutos)
 - 2) Explicación del proceso llevado a cabo por la OPD y la Construcción de la Agenda Local sobre los Derechos NNA en el Municipio. Roles y responsabilidades de quienes participan en el proceso. (10 minutos)
 - 3) Explicación de los Derechos de los NNA (10 minutos)
 - 4) Focus Group: (60 minutos)
 - 5) Clausura (5 minutos)
 - 6) Duración: *1 hora y media aprox.*
- Herramienta para el Encuentro:

El objetivo es poner en común el conjunto de ideas o percepciones que cada participante tiene sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En este paso es preciso repartir a medida que los participantes van ingresando papeles de diferentes colores, las personas que tengan los mismos colores deben agruparse, se formaran grupos de 3 a 5 personas. Luego el moderador hará tres pregunta sobre los derechos de los NNA, la pregunta debe permitir que los(as) participantes puedan responder a partir de su realidad y experiencia. Se le entregará a cada uno de ellos una hoja con las tres preguntas,

para ser discutidas por el grupo. Las ideas que surgen dentro del grupo deben ser plasmadas en la hoja y luego expuestas al plenario.

Cuadro N°7: Preguntas focus group

Integrantes: _____ Fecha: _____		
¿Qué creen ustedes que son los derechos de los NNA?	¿Cuáles creen que son los tipos de vulneraciones de derechos del niño(a) o adolescente más frecuente al interior de la familia? ¿Por qué creen ustedes que se producen estas situaciones?	Propuestas de los Padres o cuidadores en beneficio de los niños(as) y adolescentes y del respeto de sus derechos

1.2.7 Focus Group: Organizaciones Comunitarias

- Participantes: Organizaciones Comunitarias, Líderes comunitarias, Equipo Profesional de OPD.
- Convocatoria: Estos encuentros serán convocados por la OPD, y contarán con el apoyo técnico de profesionales de dicha Oficina. La convocatoria debe realizarse en todo el Municipio.
- Criterios que deberían tener en cuenta en la CONVOCATORIA:
 - ✓ Representatividad: Personas que sean reconocidas positivamente por su vida activa.
 - ✓ Género: Participación de un número equilibrado de mujeres y hombres.
 - ✓ Edad: participación de personas de distintas edades.
 - ✓ Liderazgo: participación de personas reconocidas en la comunidad.
- Propuesta de Agenda para el Focus Group:
 - 1) Explicaciones de los objetivos y metodología de los Encuentros comunitarios (5 minutos)
 - 2) Explicación del proceso llevado a cabo por la OPD y la Construcción de la Agenda Local sobre los Derechos NNA en el Municipio. Roles y responsabilidades de los sectores al participar en el proceso. (10 minutos)
 - 3) Breve Explicación de los Derechos de los NNA (10 minutos)
 - 4) Trabajo en grupo: Lluvia de ideas acerca de la situación de los Derechos de los NNA.(45 minutos)
 - 5) Clausura (10 minutos)
 - 6) Duración: *1 hora y media aprox.*
- Herramienta para el encuentro: **“Lluvia de ideas”**

El objetivo de esta técnica es poner en común el conjunto de ideas o conocimientos que cada participante tiene sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes sobre la situación de los Derechos de los NNA .Y colectivamente llegar a una síntesis, conclusiones o acuerdo comunes.

La persona que fue seleccionada para coordinar el grupo, debe hacer las preguntas sobre los derechos de los NNA, la pregunta debe permitir que los(as) participantes puedan responder a partir de su realidad y experiencia. La última pregunta del Papelógrafo es sometida a votación para priorizar las ideas (Derechos). Esta votación se registra en este mismo formulario en la columna final.

Cuadro N°8: Para la lluvia de ideas y la votación para priorizar los derechos de los NNA que deben ser garantizados

Integrantes: _____ Fecha: _____			
¿Qué creen ustedes que son los derechos de los NNA?	¿Qué derechos son vulnerados en el sector donde usted vive?	¿Derechos que deben ser garantizados?	Votación

La anotación de la lluvia de ideas debe hacerse tal como van surgiendo, en desorden, si el propósito es conocer la opinión o percepción que el grupo tiene de un tema específico una vez terminado este paso se discute para escoger aquellas ideas que resumen la opinión de la mayoría del grupo, o se elaboran en grupo las conclusiones.

Y por último todos los y las participantes deben establecer sus propuestas, para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños (as) ya adolescentes. La cantidad de ideas que cada participante exprese puede ser determinada de antemano por los coordinadores o puede no tener límites, eso depende del grupo. Pero por lo menos cada participante debe expresar una idea (derecho)

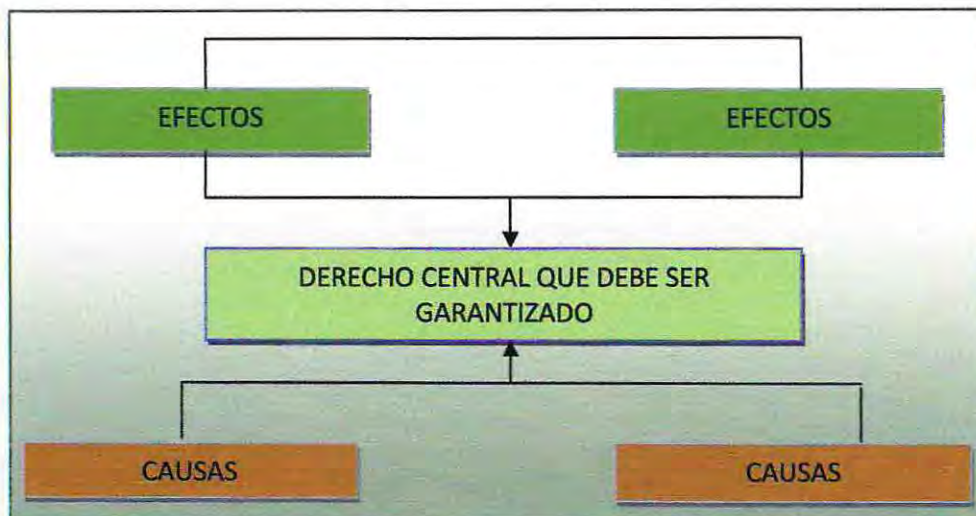
1.2.8 Focus Group: Red de Infancia de Olmué

- Participantes: Agentes del Departamento de Educación Municipal, de Programas de la DIDECO, del CESFAM, del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, autoridades municipales y de las policías, de la Fiscalía de Limache, del Programa de Intervención Breve ejecutado por SERPAJ, del Centro Provincial de la Mujer y PREVIENE.
- Convocatoria del Encuentro: Estos encuentros serán convocados por la OPD, y contarán con el apoyo técnico de profesionales de dicha Oficina.
- Propuesta de Agenda para el Encuentro:
 - 1) Explicaciones de los objetivos y metodología del Encuentro (5 minutos)
 - 2) Explicación del proceso llevado a cabo por la OPD y la Construcción de la Agenda Local sobre los Derechos NNA en el Municipio. Roles y responsabilidades de los sectores al participar en el proceso. (10 minutos)
 - 3) Explicación de los Derechos de los NNA. (10 minutos)
 - 4) Dinámica de grupo: árbol de problemas y análisis FODA sobre la situación de los Derechos de los NNA (60 minutos)
 - 5) Clausura (5 minutos)
 - 6) Duración: De 1 hora y media a dos horas
- Herramienta para el Encuentro: “**Árbol de problemas**”

El árbol de problemas consiste en analizar la situación existente en un momento determinado para identificar los problemas principales, llegando a describir la esencia de una situación general que se considera insatisfactoria. De esta manera se establece un problema central, sus causas y sus efectos y se representan en un árbol de problemas. Es necesario destacar que la importancia de un problema no está determinada por su ubicación en el árbol de problemas. El árbol de problemas se conoce también como árbol causa-efecto permite identificar los efectos finales y las causas que originan el problema en estudio.

Para esta dinámica se aconseja formar grupos de tres personas e iniciar la reflexión con la identificación de las Problemáticas de infancia que ellos como Red perciben más relevante de trabajar y establecer las causas y efectos de dicha problemática y como esta problemática se manifiesta según ciclo de vida y género.

Cuadro N°9: Modelos de Árbol de Problemas



- Herramienta para el Encuentro “Análisis FODA”

Esta dinámica grupal es realizada con el fin de definir los puntos fuertes y débiles detectados en el análisis interno de la Red de Infancia y de las amenazas y oportunidades que se presentan y que fueron detectados en el análisis externo. Para así obtener la percepción de las personas que conforman la red de infancia, respecto su propio trabajo en “Red” para garantizar el ejercicio de los derechos de NNA.

En esta dinámica se continúa con los grupos de tres personas para el análisis FODA y posteriormente se hace una reflexión grupal con la exposición del análisis de cada grupo.

Cuadro N° 10: Matriz FODA

	Positivos	Negativos
Origen Interno	Fortalezas	Debilidades
Origen Externo	Oportunidades	Amenazas

Por último se establece una tabla que recoja las posibles estrategias a adoptar. Esta tabla se lleva a cabo a partir de la elaboración de una matriz que recoge la formulación de las estrategias más convenientes para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

1.2.9 Focus Group: Actores Políticos

- Participantes: Alcalde, Consejo Municipal, Departamento Social, DIDECO, entre otros.
- Responsables: Los responsables de este paso corresponden al equipo profesional de la OPD.
- Propuesta de Agenda para el Encuentro:
 - 1) Explicaciones de los objetivos y metodología de los Encuentros (5 minutos)
 - 2) Explicación del proceso llevado a cabo por la OPD y la Construcción de la Agenda Local sobre los Derechos NNA en el Municipio. Roles y responsabilidades de quienes participan en el proceso. (10 minutos)
 - 3) Explicación de los Derechos de los NNA (10 minutos)
 - 4) Focus Group (60 minutos)
 - 5) Clausura (5 a 10 minutos)
 - 6) Duración: 1 hora y media aprox.
- Herramienta para el Encuentro: **“Guía De Focus Group”**

El objetivo de esta técnica es poner en común el conjunto de ideas, conocimientos y percepciones que cada participante tiene sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En esta etapa los participantes formarán 5 grupos, el moderador hará tres preguntas sobre los derechos de los NNA, la pregunta debe permitir que los(as) participantes puedan responder a partir de su realidad y experiencia. Se le entregará a cada uno de ellos una hoja con las tres preguntas, para ser discutidas por el grupo. Las ideas que surgen dentro del grupo deben ser plasmadas en la hoja y luego expuestas al plenario.

Cuadro N°11: Preguntas para el focus group

Encuentro: _____ Fecha: _____		
¿Qué creen ustedes que son los derechos de los NNA?	¿Cuáles creen que son los tipos de vulneraciones de derechos del niño(a) o adolescente más frecuente que se producen en la comuna? ¿Cuál creen ustedes que es la razón de que esta situación de produzca?	¿De qué forma usted cree que su rol como actor político puede ayudar a disminuir situaciones de vulneración de derechos? ¿Qué soluciones usted propondría?

Por último sin emitir juicio, resuma brevemente lo que ha escuchado del grupo y se agradece y enfatice la importancia y el valor de la información recogida.

Algunas otras recomendaciones:

- ✓ Seleccione un lugar tranquilo y privado, coloque suficientes sillas en forma de círculo.
- ✓ Planifique o compre refrigerios (o incentivos).
- ✓ Ajuste las preguntas, escuche cuidadosamente lo que los participantes dicen y haga preguntas que permitirán obtener información no prevista.
- ✓ Dirijase a todo el grupo, mirando a todos los participantes. De esta manera animará a todos a responder.
- ✓ Reordene las preguntas según necesidad para ajustarse a la marcha de la discusión.
- ✓ No se dirija sólo a una persona, porque el resto puede sentirse excluido.

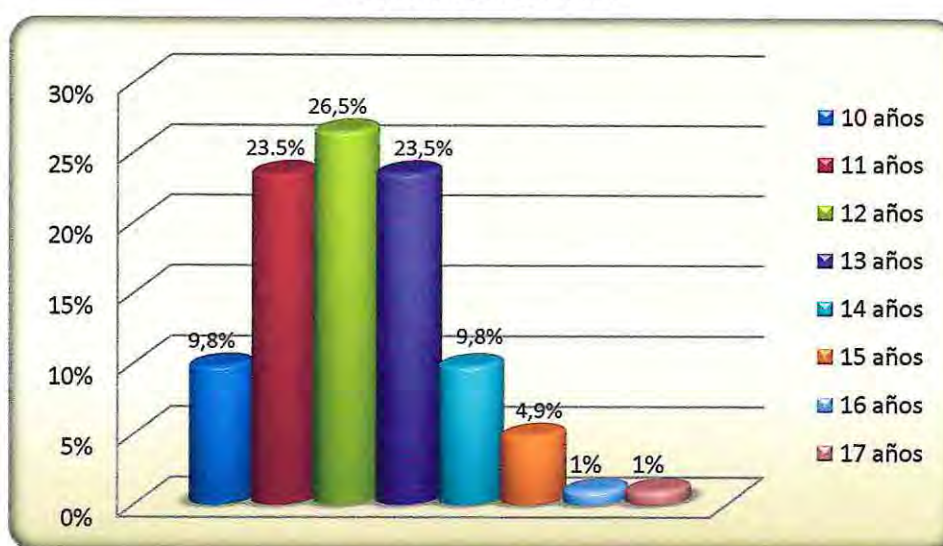
2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

2.1 Resultados Cuantitativos Niños, Niñas y Adolescentes de Quinto a Octavo Básico

Los siguientes resultados se exponen en función del siguiente objetivo específico:

- ✓ Identificar desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes, el ejercicio y respeto de sus Derechos de Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación.

Gráfico N°2: Edad



Seguendo a Mangrulkar, Whitman y Posner, (2001) pueden distinguirse cuatro etapas de desarrollo de la infancia y la adolescencia; niñez temprana (3-6), niñez media (7-10), adolescencia temprana (11- 14) y adolescencia media (15-17).

El presente estudio está compuesto por un total de 102 niños, niñas y adolescentes, de los cuales un 83,3% se encuentra en la etapa de Adolescencia temprana, en el contexto social va adquiriendo mayor independencia y comprende la perspectiva de los demás, en relación al conocimiento este es capaz de pensar cada vez más en forma abstracta considerando lo hipotético y lo real, y capaz de recuperar información y usarla para de solucionar nuevos problemas.

Existe un 9,8% que se encuentra en la Etapa de niñez intermedia, en esta etapa el niño(a) se mueve del hogar a contextos sociales más amplios, en lo cognitivo es capaz de razonar como un adulto excepto en lo que respecta a

conceptos abstractos, como la justicia, el infinito o el sentido de la vida. Por último existe un 6,9% de los encuestados en la etapa de desarrollo correspondiente a la Adolescencia media, caracterizada por tener más autonomía de los padres, y por la búsqueda de la identidad.

Lo anterior permite tener una visión más amplia de la percepción de los niños(as) y adolescentes, considerando las distintas etapas por las cuales atraviesan, características importantes de considerar en el diseño del Plan.

2.1.1 Ejercicio y Respeto del Derecho de Supervivencia:

El derecho a la supervivencia considera no sólo del derecho a la vida, sino del derecho a una vida digna. Trasciende el significado de subsistir, hacia la idea de satisfacción de necesidades humanas, tanto las necesidades básicas, como aquellas de orden superior.

A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.

A partir de ello se establecen seis sub dimensiones atingentes a este t3pico, detallado a continuaci3n:

- **Vivienda:**

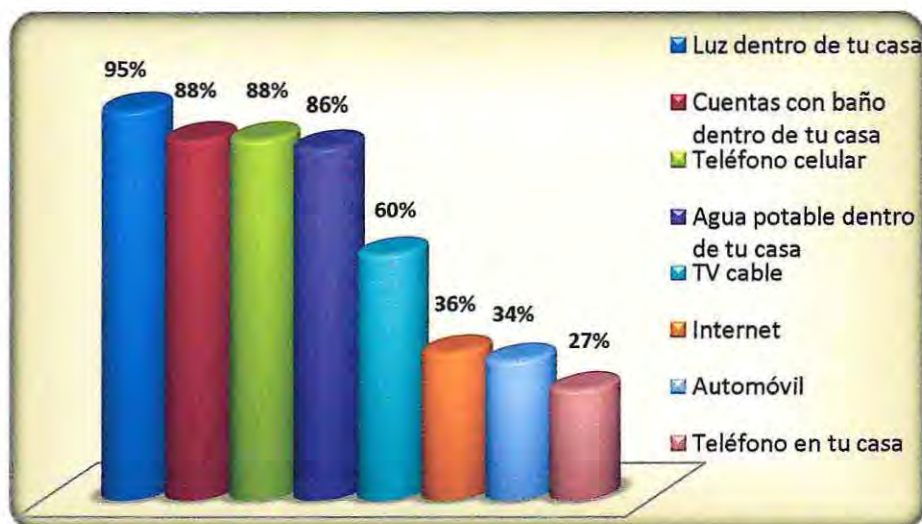
Gr3fico N3 3: Tenencia de Cama Propia



Como hemos visto, si bien la mayoría de los niños y niñas cuentan con sus propias camas, muchos comparten su cama con alg3n hermano, padre, madre o abuelos. El juicio negativo que más se repite frente a compartir la cama tiene que ver con la falta de privacidad o de un espacio para compartir con sus pares, especialmente entre quienes comparten su pieza con adultos.

También es una pr3ctica recurrente el compartir la cama cuando existen condiciones de habitabilidad relacionadas a un contexto de carencia económica y/o hacinamiento, lo cual es un aspecto negativo para el desarrollo integral de los niños y niñas.

Gráfico N° 4: Acceso a Servicios Básicos



La cobertura de los servicios básicos de electricidad, alcantarillado y agua potable en general es buena, sobre un 86%. Considerando que la comuna de Olmué es un área rural, donde el acceso a estos servicios es más escaso.

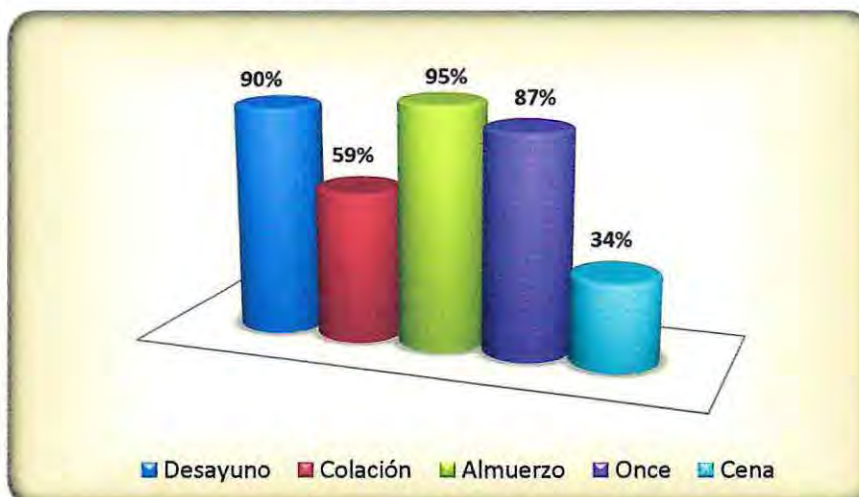
Con respecto al agua potable, actualmente un importante número de personas se abastece con sistema de pozo de profundidad ubicado en sus propios hogares, con respecto al sistema de alcantarillado, en la comuna se están implementando proyectos para ampliar este servicio, con respecto a este último existe un importante número de hogares que posee el baño fuera de la vivienda, características propias de sectores rurales.

Estos servicios constituyen un factor de desarrollo y de protección significativos para las personas y en especial para los niños (as), para evitar enfermedades y riesgos a la salud, por lo tanto es vital una mayor cobertura de estos servicios.

Con respecto a servicios tales como teléfono celular es posible apreciar que cobra gran relevancia ya que un alto porcentaje posee este medio de comunicación.

- **Alimentación:**

Gráfico N° 5: Comidas Habituales



Según los nutricionistas, desayuno es una de las comidas más importantes del día. Supone, al menos, $\frac{1}{4}$ de las necesidades nutricionales de los niños. Un desayuno bien planificado asegura el aporte de nutrientes a través de los alimentos para afrontar el día con energía y no tener déficits de glucosa que repercuten negativamente en el rendimiento físico y escolar (hay que tener en cuenta que el organismo lleva entre 10 y 12 horas sin recibir ningún alimento). Sin embargo, existe un 10 % de los encuestados que omite el desayuno, y por ello es muy importante que al menos almuercen.

Como se observa en el gráfico un 95% de los encuestados "almuerza", consiguiendo de este modo que se incluyan alimentos que son básicos para mantener un buen ritmo de crecimiento y desarrollo y para evitar la repercusión negativa del ayuno o de la jornada escolar completa sobre el rendimiento tanto físico como mental.

En síntesis la alimentación se basa principalmente en desayuno, almuerzo y once, quedando en segundo lugar la colación y la cena.

- **Vestuario:**

Gráfico N° 6: Vestuario Adecuado



De los resultados obtenidos es posible señalar que se observa una tendencia optimista y favorable en este aspecto, pues solo un porcentaje menor, que no supero el 6% se identificó con la respuesta negativa "Algunas veces". Dar efectividad a este derecho es sumamente importante si se considera las bajas temperaturas en los meses de invierno y las infecciones respiratorias típicas del invierno.

La ropa del niño(a), es una característica que permite observar la falta de higiene, así como la desatención de los padres, puesto que su vestuario es inapropiado al clima en el que se encuentra (Fernández y Perea, 2004), presentándose las complicaciones en las épocas de mucho frío o exceso de calor, las cuales pueden generar graves lesiones (Moreno, 2001). El vestido en los niños y sobre todo en una temprana edad, es de gran importancia debido a su vulnerabilidad ante el medio, asimismo, como se mencionó es primordial para las épocas de extremo frío.

- **Satisfacción de necesidades:**

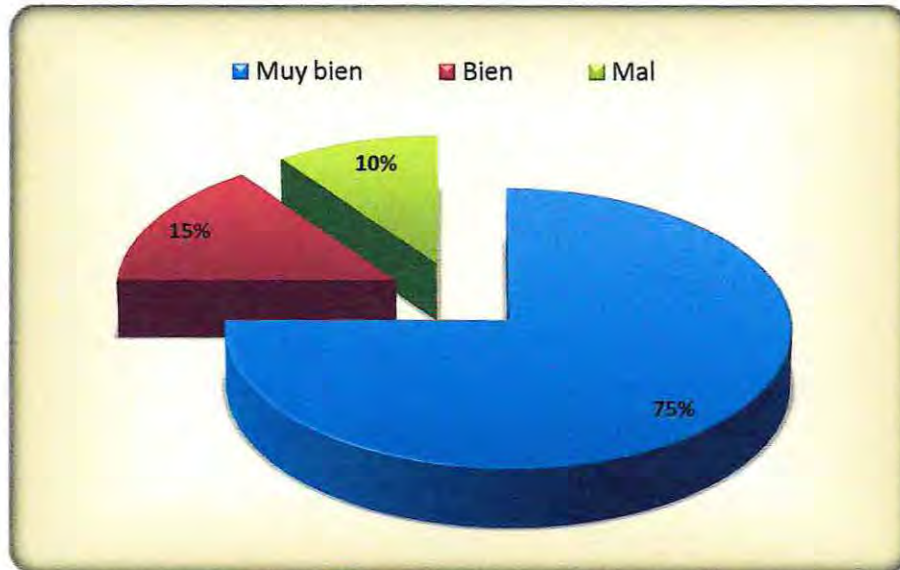
Grafico N° 7: Preocupación de los Padres por Necesidades de Educación, Higiene, Alimentación.



De acuerdo al gráfico, se aprecia una tendencia favorable, ya que existe una preponderancia por quienes señalaron que sus Padres se preocupan "Siempre" por sus necesidades de Higiene, Educación y Alimentación.

Es de resaltar, en lo referente a la Higiene, que aunque algunas veces es normal ver a niños(as) de estratos bajos con mala higiene y presentación, asociándolo por consiguiente a la situación económica de la familia, no es adecuado hacer caso omiso a esta situación negligente por la que pasan los niños, ya que en ellos es frecuente dificultades referentes a la higiene. Estas consecuencias se dan en conjunto, es decir, varias anomalías al mismo tiempo, afectando por lo tanto el desarrollo físico del niño, así como otras áreas más.

Grafico N° 8: Preocupación de los Padres por la Salud de sus Hijos(as)



En cuanto a los cuidados médicos, sobresale la conducta de preocupación de los padres por el niño(a) ante la presencia de enfermedades, cumpliendo los tratamientos para su recuperación, generando la satisfacción de los encuestados calificada como "Muy bien".

La protección y seguridad que brindan los padres a los niños, es uno de los principales factores que proporcionan bienestar, sin embargo la falta de atención para brindar adecuadamente esta necesidad, genera en ellos diversas problemáticas. Estas, además de atentar y perjudicar el desarrollo del niño pueden generarle un gran daño físico.

2.1.2 Ejercicio y Respeto del Derecho de Desarrollo

Este derecho contempla aquellas condiciones que necesitan cumplirse para alcanzar su mayor potencial (educación, juego, acceso a la información, a la libertad de pensamiento conciencia y religión). Derecho en virtud del cual el estado y la familia tienen el deber primordial de crear condiciones favorables para la plena realización en el ámbito escolar, familiar, social y cultural del niño(a) y adolescente.

Para términos de la presente investigación se abordaran las siguientes dimensiones: Acceso a información, ya sea por medio de internet u actividades culturales o recreativas; el derecho a vivir con los padres, la crianza y el desarrollo en familia; el desarrollo de las potencialidades del niño(a) en el sistema escolar y familiar una disciplina escolar dignificante.

❖ Acceso a la Información:

Gráfico N° 9: Acceso a Internet u otros Medios de Comunicación



Cabe destacar que es frecuente el acceso a este medio de comunicación a través de los ciber existente en la comuna o en las clases de computación en la misma escuela, en tanto un 36% posee este servicio en su casa. En este sentido es muy importante velar por la seguridad de los niños(as) a la hora de acceder a Internet en espacios públicos.

El acceso a este medio es un factor esencial para ampliar la libertad en el aprendizaje y a su vez para la formación de una opinión con respecto a todo lo que implica su entorno .En este sentido la percepción y las vivencias de niños(as) y

adolescentes están de alguna u otra forma moldeadas por su experiencia cotidiana con la tecnología de la información, y es a través de ésta que este grupo se identifica y logra su espacio en la vida social.

Gráfico N°10: Acceso a Actividades Culturales



En relación al acceso a actividades culturales o recreativas como museos, ferias, exposiciones entre otras, es posible determinar según los resultados obtenidos y por el gráfico precedente predomina la tendencia de Algunas Veces.

Es fundamental promover este tipo de actividades con el fin de velar por el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

❖ **Vivir con los padres, crianza y desarrollo en familia:****Gráfico N° 11: Adulto Responsable del Niño(a) y/o Adolescente**

El documento de la Convención contiene muchas y diversas disposiciones relativas a la familia, reconociendo a la misma como grupo fundamental de la sociedad y el medio natural para el bienestar de todos sus miembros, reconociendo que, para lograr el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, el niño(as) debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. (Instituto interamericano del Niño)

En este sentido la familia de los encuestados se caracteriza por ser principalmente biparental, seguida por familias mono parentales, donde la responsable es la Madre, siendo la razón principal la separación de los padres, sin embargo también existen un 7%, de los niños que señala vivir solo con el padre. Hoy un alto porcentaje de niños(as) nacen fuera de una relación matrimonial y una proporción creciente de niños(as) vive en hogares con uno sólo de sus progenitores o en familias ensambladas que le significan el contacto cotidiano con un adulto que no es su padre o madre biológica

Los padres juegan un papel fundamental en el desarrollo de los niños(as) y adolescentes, es por eso que sólo serán separados de sus padres en determinadas circunstancias teniendo en cuenta siempre el interés superior del niño(a).

Con respecto a los porcentajes correspondientes a tío(a), hermano(a) y otros, es posible señalar que estos forman parte del grupo familiar, no corresponden a adultos responsables de su cuidado.

Gráfico N° 12: Frecuencia con que Ves a tu Madre



A modo de profundizar la situación familiar en la que se encuentran los niños(as) y jóvenes de la Escuela Atenas, se les consulto la frecuencia con que éstos ven a su madre y a su padre, atendiendo al derecho del niño que esté separado de uno o ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de manera regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño”.⁶(Decreto Ley-830, 1990)

Es posible advertir los niños, niñas y adolescentes encuestados mantiene un contacto frecuente con su Madre, sin embargo un 5% señalo ver a su madre solo “Algunos días a la semana”, siendo la razón principal la ocupación laboral de la Madre.

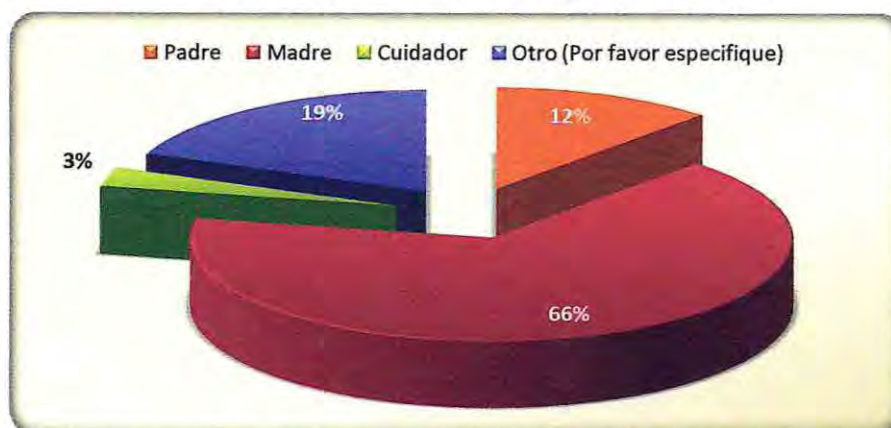
⁶ CIDN.(art 9, párrafo 3)

Gráfico N° 11: Frecuencia con que Ves a tu Padre



Predomina la opción “Todos los días”, sin embargo quienes tienen menos contacto con el padre señalan como motivo principal, no vivir con él, por la separación conyugal, es decir, los padres no viven juntos, razones de trabajo, también existe algunos niños y niñas que señalan no conocer a su padre.

Gráfico N° 11: Adulto Significativo



El gráfico precedente muestra los resultados obtenidos frente a la pregunta ¿Con quién puedes hablar o comunicarte con mayor frecuencia?, obteniendo el porcentaje mayor la “Madre”, seguido por la opción “Otro”. Las principales personas señaladas por los encuestados, en esta opción corresponden a Profesoras, hermano, abuela y ambos padres. A su vez un 12% señala que con la persona se habla o se comunica con mayor frecuencia es el “Padre”.

La presencia de un adulto significativo en la historia de vida de niños, niñas y adolescentes resulta central para su desarrollo integral. La principal característica de la relación que se construye es establecer un vínculo basado, por una parte, en la incondicionalidad del afecto y la aceptación y, por otra, en el establecimiento de límites consensuados y claros. Desde este espacio los adultos deben convertirse en facilitadores de procesos que permitan a niños, niñas y jóvenes desarrollar sus potencialidades.

Gráfico N° 12: Tipo de Comunicación con los Padres o Adulto Responsable



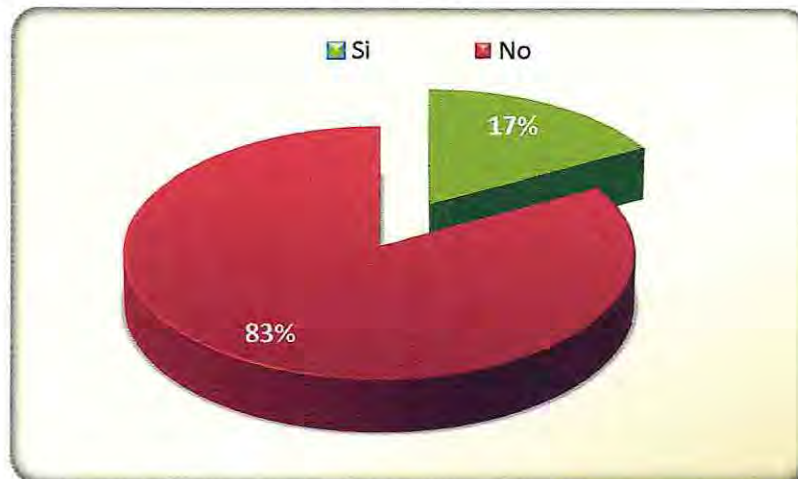
Con el objetivo de profundizar la realidad familiar en la que se encuentran los niños(as) y jóvenes de la Escuela Atenas, se les consulto su percepción con respecto al tipo de comunicación que poseen con sus padres o cuidadores.

Demostrando una tendencia favorable, al predominar una relación “Cercana y afectiva”, sobre relaciones distante o de mucho conflicto.

Si es importante el diálogo en las relaciones interpersonales, lo es aún más la comunicación en la familia. En este contexto la comunicación está guiada por los sentimientos y por la información que transmitimos y comprendemos. En este sentido la comunicación sirve para establecer un contacto entre padres e hijos para dar o recibir información, para expresar o comprender los pensamientos, como también para transmitir sentimientos, idea, experiencia, o información con el otro.

❖ **Derechos en la Comunidad:**

Gráfico N°13: Conocimiento de Actividades a favor de los Niños(as) y Adolescentes



El derecho al desarrollo implica una multiplicidad de elementos y de agentes claves, entre los cuáles se encuentra la familia, los adultos y la comunidad en general. El estado también es un protagonista esencial en el cumplimiento del respeto de los derechos de los niños(as) pues éste último debe prestar la asistencia apropiada a los responsables de su cuidado, y deben velar por la existencia de instancias destinadas para niños(as) y jóvenes en pro de su desarrollo.

Como se observa en el gráfico anterior, un 83% de los encuestados señalaron “No” conocer actividades realizadas por la municipalidad. Esta situación puede deberse a que éstos no conocen las actividades por su nombre, o tal vez porque no existe una definición clara de que actividades efectivamente pertenecen a la Municipalidad, pues en algunas oportunidades se realizan actividades en coordinación con la red.

Aquellos que contestaron afirmativamente (17%) “Si” conocer actividades realizadas por la municipalidad a favor de los niños(as) y adolescentes, entre las actividades que señalan conocer es posible señalar: el Día del Niño, Deportes Saludables, Actividades para navidad, entre otros.

Gráfico N°14: Relaciones en la Comunidad



Entre los derechos de los niños(as), también existe el derecho a vivir en un lugar seguro, y a vivir en paz. Con respecto a las relaciones que se establecen en la comunidad, es posible determinar que predominan la relación entre los vecinos denominada como “Cercana”, seguida por un 22% que eligió la opción “otros”. En esta opción señalaron las relaciones en su barrio como “normal, pasiva pero lejana con algunos, afectivas, distante, y no tengo vecino”.

❖ **Disciplina escolar dignificante y desarrollo de las potencialidades del niño(a) en el sistema escolar:**

La CIDN, estipula que para el adecuado desarrollo de los niños(as) y adolescentes, éstos tienen derecho a la educación libre, gratuita y de calidad adecuada, y que los Estados son responsables de garantizarlo a lo largo de todas las etapas de la vida de los niños y niñas, en sus distintas expresiones; derecho a la escolarización, a una educación de calidad y a un trato justo.

En este sentido para identificar la situación escolar de los niños(as) y adolescentes de la Escuela Atenas, se realizaron una serie de preguntas relacionadas con el sistema escolar.

Gráfico N°15: Profesores Responden a las Preguntas de Forma Adecuada



Un elemento relacionado directamente con la calidad de la educación es la percepción que los estudiantes tienen con respecto al desempeño de los Profesores. La actuación docente es uno de los factores fundamentales de la calidad de las Escuelas y en el desarrollo de las potencialidades de los niños(as).

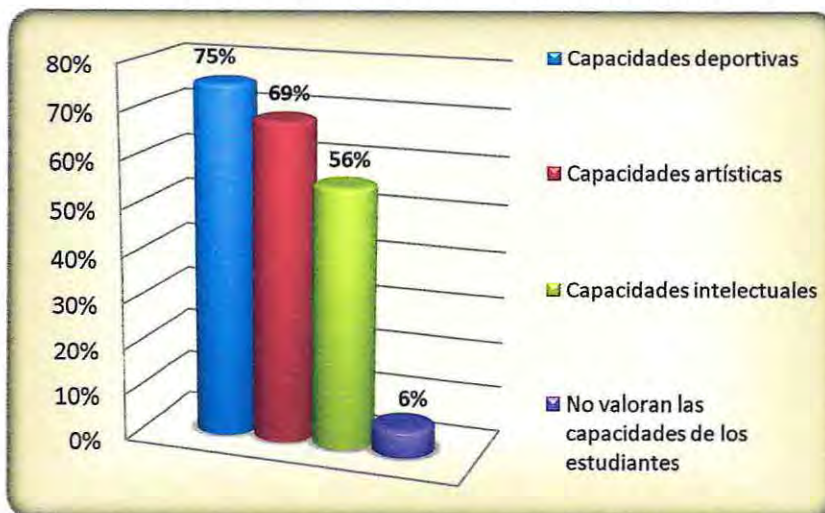
En este sentido según los resultados de la encuesta y como se refleja en el gráfico ,existe una percepción favorable frente a sus profesores, ya que un 76% considera que sus profesores responden de forma adecuada a las dudas de los estudiantes, y tan solo un 1% considera la opción más negativa "Nunca".

Gráfico N°16: Desempeño de los Profesores



La evaluación acerca de su educación involucra diversos elementos entre estos se encuentra la percepción que poseen los estudiantes respecto a la enseñanza que los docentes les brindan. Respecto a los resultados obtenidos a la pregunta ¿Encuentras que tus profesores se esfuerzan por enseñar lo mejor posible? , un porcentaje mayoritario, considera que sus Profesores "Siempre" se esfuerzan, lo cual muestra que existe una percepción favorable frente a sus profesores y demuestra el compromiso de éstos con la educación de los niños y niñas.

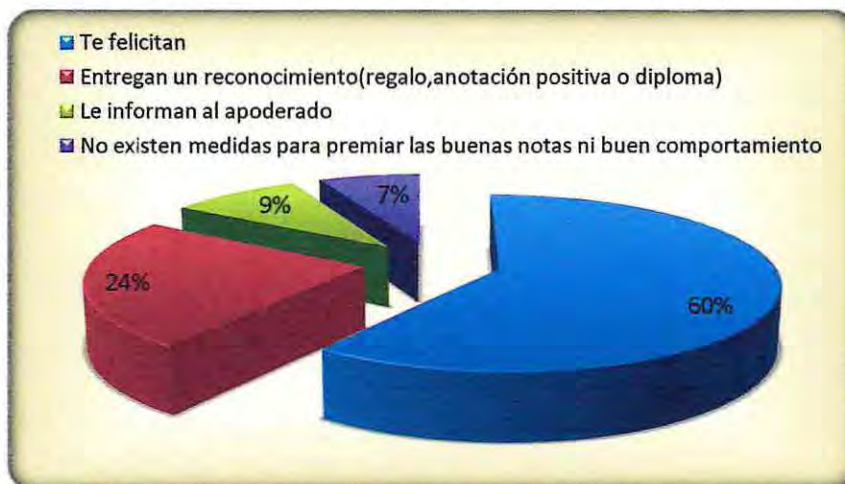
Gráfico N°17: Capacidades de los Alumnos(as)



Según la CIDN la educación del niño deberá estar encaminada a Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física hasta el máximo de sus posibilidades.

Es importante mencionar que la Escuela Atenas promueve el derecho de los niños(as) al desarrollo y potencia las capacidades de los estudiantes, tanto artísticas, deportivas e intelectuales; mediante Taller de Folklore y Manualidades, Taller de Computación, Taller de Ingles de 1° a Octavo año, Taller de Deportes, Bailes Griegos, Infocentro para servicio a la Comunidad, entre otros.

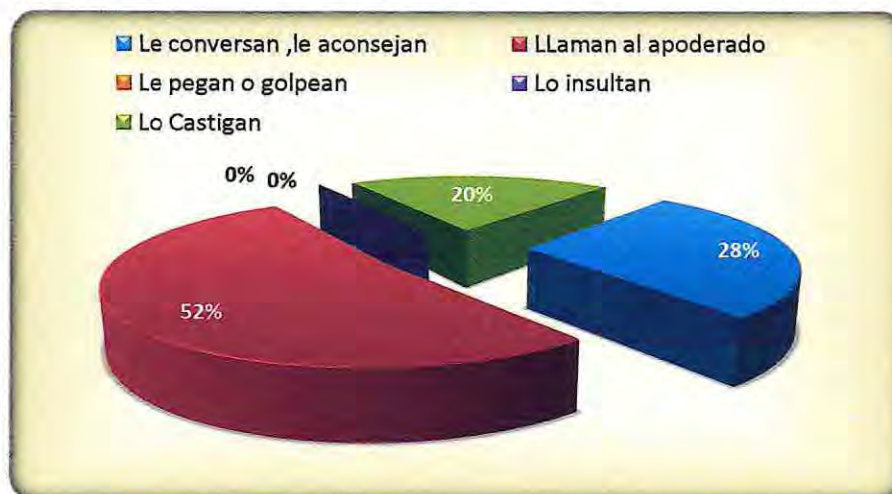
Gráfico N°18: Medidas para Felicitar a los Niños (as) y Adolescentes



Niños(as) y adolescentes tienen derecho a la vida escolar sana, lo que exige compatibilizar las prácticas y normas disciplinarias en la escuela con la dignidad del niño(a), y que aquellas tengan un sentido formativo más que punitivo. (UNICEF, 2006).

A la vez es fundamental que existan medidas para potenciar el desarrollo de los estudiantes a través de estrategias que incentiven su buen rendimiento escolar. La escuela Atenas se caracteriza por felicitar a los alumnos frente al buen comportamiento o buenas notas, también hacen "Entrega de un reconocimiento", ya sea diploma, caritas felices u otra estrategia, además informan al apoderado, lo cual es muy positivo, para el aprendizaje del niño(a) y la satisfacción de los padres o cuidadores.

Gráfico N°19: Medidas Disciplinaria frente al Mal Comportamiento

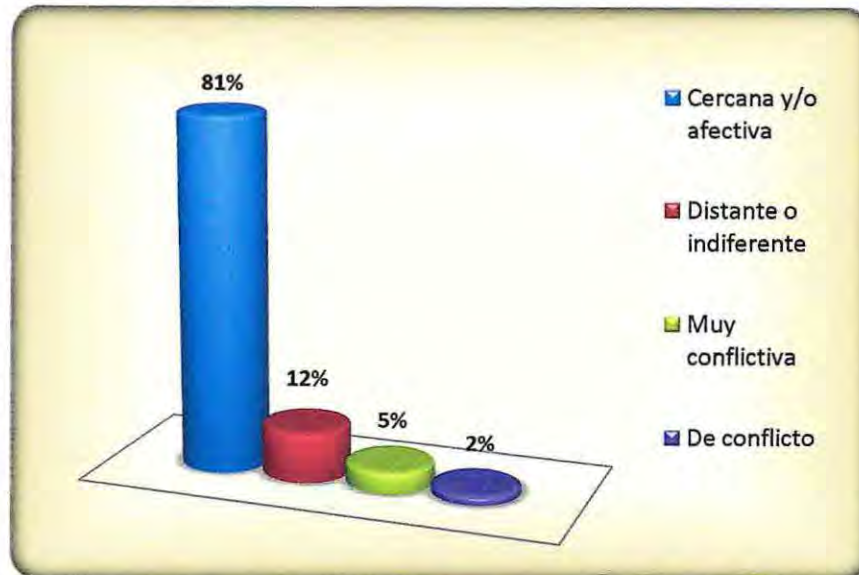


Las escuelas funcionan con reglamentos explícitos conocidos por padres, apoderados y alumnos respecto al orden, limpieza, uniforme, insignia, etc. Según la gravedad de la falta, existen distintas medidas que se toman en el contexto escolar; los castigos varían entre anotación en el libro, conversación con el alumno(a), citación del apoderado y suspensión de clases. (UNICEF, 2004)

En este sentido, un 52% considera que frente a mal comportamiento o malas notas la principal medida disciplinaria por parte de los docentes es "Llamar al apoderado", en estos casos, se solicita al apoderado un apoyo especial para que el niño pueda superar sus problemas de conducta o bien mejorar sus notas.

Un 28% de los estudiantes señala que los problemas de conducta o de notas se solucionan "conversando, recibiendo consejos", es decir buscando acuerdos entre las partes para mantener una disciplina fundada en el respeto y aceptación de las diferencias. Cabe destacar que un 20% de los encuestados, considera la opción "Lo castigan", definido por ellos como, expulsión de la sala de clases, suspensión de clases, entre otros, lo que da cuenta de alternativas de resolución de conflictos no violentas y de una cultura de respeto hacia los derechos de los niños(as)

Gráfico N°20: Relación Profesor- Alumnos(as)



Para tener una visión completa respecto a la situación escolar de los encuestados resulta trascendental saber su percepción con respecto a la relación que estos establecen con sus profesores.

Según los resultados, predomina una relación cercana y afectiva entre alumnos y profesores, la buena relación es pieza clave para lograr el aprendizaje. Desde la percepción de los estudiantes es posible advertir relación distante o indiferente y de mucho conflicto entre profesores alumnos, esto se debe principalmente debido a conductas disruptivas de los estudiantes en la sala de clases.

Con respecto a esto último, cabe destacar que un enfoque de derechos implica replantear las relaciones entre los distintos actores en el interior de la escuela, a fin de velar por el pleno respeto a los educandos y la armonía escolar.

❖ **Desarrollo de las Capacidades Escolares por parte de los Padres y/o apoderados:**

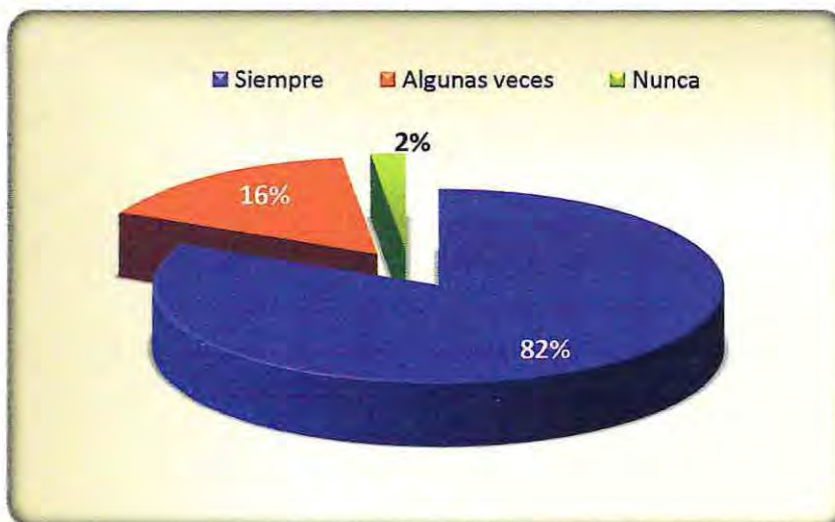
Gráfico N°21: Participación de los Padres en Actividades Escolares



El apoyo de los padres o apoderados es un elemento sustantivo en el proceso educativo de los niños(as) y adolescentes. Su colaboración marca una diferencia tanto en los planos pedagógico como administrativo y financiero, como agente que tiene poder de decisión en la escuela a través de su participación en consejos escolares y directivos. (UNICEF, 2004)

Con respecto a lo anterior, el criterio diferenciador es el compromiso de los padres o apoderados en la educación del niño(a), lo que implica asistir a numerosas instancias de retroalimentación y formación como reuniones de curso o actividades extra programáticas; es por esta razón que se les consulta a los niños su percepción con respecto a la participación de sus padres en las actividades escolares, situación que se define como favorable considerando la percepción de los estudiantes.

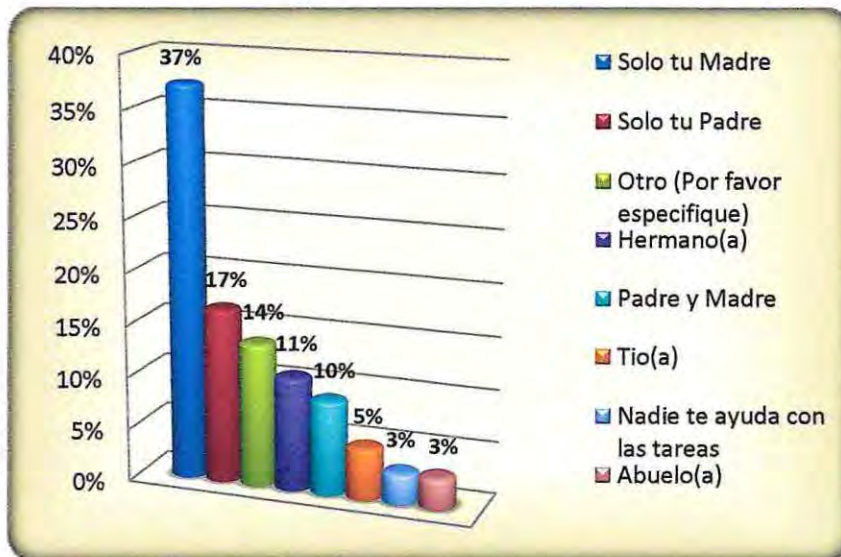
Gráfico N°22: Frecuencia de la Ayuda Escolar



El apoyo de los padres o apoderados en el proceso educativo de los niños(as) y adolescentes, debiese ser constante para obtener resultados efectivos y un acompañamiento en el proceso educativo, es por esto que para efectos de la presente investigación se considera la frecuencia con la que los padres ayudan a sus hijos en las tareas escolares.

Se observa en el gráfico una tendencia favorable ya que un 82% de los encuestados manifiesta recibir “Siempre” la ayuda de sus padres o cuidadores, es importante destacar que quienes seleccionaron la opción “Nunca” declaran que es decisión de ellos no contar con esa ayuda.

Gráfico N°23: Persona Responsable de la Ayuda Escolar



Si bien los roles parentales ha evolucionado, cambiado o se han adaptado a la realidad de las familias, continua la tendencia de considerar a la Madre como responsable de las funciones de crianza y apoyo escolar, sin embargo también existen un 17% que recibe la ayuda de “Solo el Padre”, tanto la ayuda de “otros” corresponde específicamente a la abuela, hermano (a) o toda mi familia.

2.1.3 Ejercicio y Respeto del Derecho de Protección:

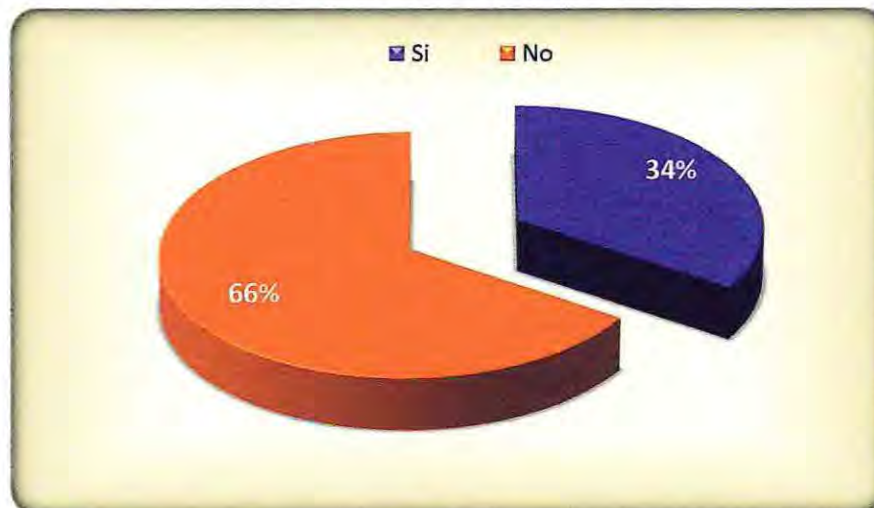
Se refiere al derecho en virtud del cual el niño(a) o adolescente gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad

La protección se debe brindar en todas las etapas de desarrollo al niño, niña y adolescente, y comprende acciones que van desde registrar al hijo, hasta protegerlo contra toda forma de abuso, abandono o peligro. De esta manera se ubica el concepto de protección en su dimensión más amplia e integral.

Teniendo en cuenta estos aspectos, los derechos de protección de niños, niñas, y adolescente establecidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, incluyen:

❖ **No discriminación:**

Gráfico N°24: Discriminación



La No Discriminación se entiende como el compromiso del estado a respetar los derechos enunciados en la CIDN y asegurar su aplicación cada niño(a) y adolescente sujeto a su jurisdicción sin distinción alguna. Además de garantizar que sea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de su condición o la de sus padres o cuidadores.

Las cifras expuestas en el gráfico precedente señalan que un 34% de los estudiantes han sido efectivamente víctima de discriminación y ha sufrido por dicha situación, es por eso que amerita señalar la necesidad de erradicar dichas prácticas de su entorno pues constituyen una vulneración graves de sus derechos y autoestima.

Frente a la pregunta ¿Por quién? Te has sentido discriminado o rechazado, mayoritariamente su respuesta se refiere a compañeros de curso o de escuela: *“Sí, por algunos compañeros”, “Si por que antes me ponían apodos pero como reprobé un curso mis compañeros de ahora me tratan bien y son súper buena onda conmigo”, “Mis compañeros porque me molestan”*

Sin embargo algunos de los encuestados señalan sentirse discriminados por sus profesores: *“Por la profesora me trata mal de repente”, “Porque nos separan de los mateos y nos dejan como los porros pudiendo aprender más”, “Por la profesora, por compañeros”*

La razón por la que se han sentidos discriminados, según la percepción de los encuestados corresponde principalmente a su condición física y por su capacidad de aprendizaje.

“Por mi estatura”, “Porque soy flaiite como me corto el pelo y como me visto eso no más” “Porque nos separan de los más inteligentes”, “Porque hago a veces las cosas sin pensar soy muy impulsivo”, “Por defectos físicos”, “Porque a veces los niños grandes me dicen guatona sale y me siento discriminada”

Frente a lo anterior las autoridades, adultos responsables y miembros de la sociedad, deben promover e impulsar un desarrollo igualitario entre niños, (as) y adolescentes, debiendo velar por erradicar desde temprana edad toda forma de discriminación o malos tratos.

❖ **Protección contra el Maltrato:****Cuadro N°6: Reacción Habitual de los Padres ante Situaciones**

	Se ponen contentos, me felicitan	Me conversan, me aconsejan	No me dicen nada	Me castigan	Me pegan
Cuando Has tenido buenas notas	95 %	4 %	1 %	0 %	0 %
Cuando te portas bien, o has hecho caso en lo que te dicen	73 %	12 %	15 %	0 %	0 %
Cuando te has juntado con personas no autorizadas por tus padres	4 %	59 %	12 %	25 %	0 %
Cuando tienes opiniones diferente a las de tus padres o cuidadores	9 %	45 %	37 %	8 %	1 %

El cuadro anterior muestra los resultados obtenidos al realizar una serie de preguntas para conocer las reacciones o medidas de los padres hacia sus hijos(as) en situaciones cotidianas y/o de posible conflicto, que pudiesen significar un posible maltrato.

En síntesis, las reacciones de sus padres son positivas, de incentivo y alegría frente al logro y conductas positivas de sus hijos; los más altos porcentajes se concentran en la alternativa “Se ponen contentos, me felicitan”, en este sentido los niños(as) que asisten a la escuela, necesitan sentirse motivados por aprender, y esto se lograra únicamente si los padres prestan atención a sus hijos(as), ellos deben apoyar y orientar al niño en el desarrollo de sus actividades para forjar una actitud positiva hacia la escuela. A pesar de esto hay que desatacar que un 16% de los encuestados señalan que sus padres “No le dicen nada”; frente a situaciones que merecen un incentivo.

Frente a la situación “Cuando te has juntado con personas no autorizadas por tus padres”, y “Cuando tienes opiniones diferente a las de tus padres o cuidadores” destaca con un 59%, y 45% “Me conversan, me aconsejan”, lo que da cuenta de pautas de resolución de conflicto positivo, formativas y comunicacionales.

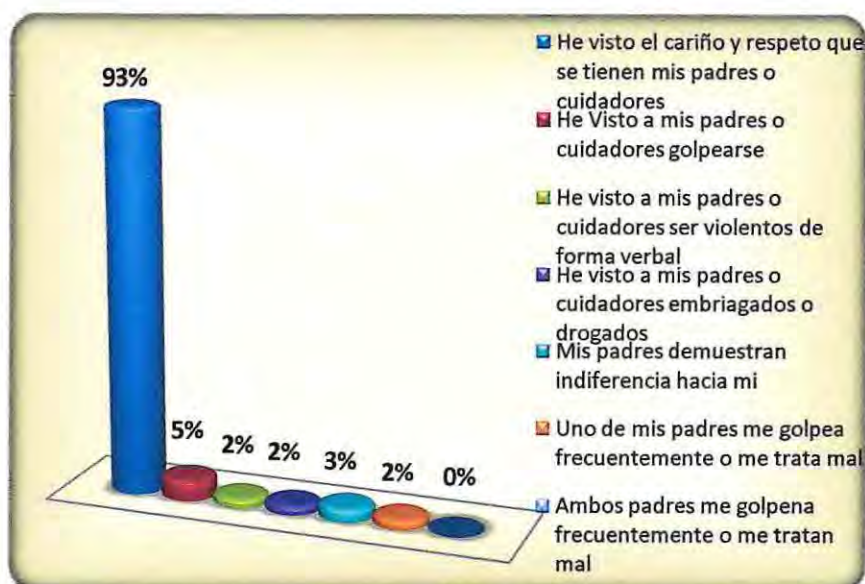


A través del diálogo, padres e hijos(as) se conocen mejor, conocen sobre todo sus respectivas opiniones y su capacidad de verbalizar sentimientos, pero nunca la información obtenida mediante una conversación será más amplia y trascendente que la adquirida con la convivencia. Por esto, transmite y educa mucho más la convivencia que la verbalización de los valores que se pretenden inculcar. Por otro lado, todo diálogo debe albergar la posibilidad de la réplica. La predisposición a recoger el argumento del otro y admitir que puede no coincidir con el propio es una de las condiciones básicas para que el diálogo sea viable. (Guía Infantil, 2010)

Cabe destacar que un 8% de los encuestados son “castigados”, “Cuando tienes opiniones diferente a las de tus padres o cuidadores”. Existe tan solo un 1% que manifiesta ser “golpeados” cuando “Tienes opiniones diferente a las de tus padres o cuidadores”

En conclusión la familia es un punto de referencia capital para el niño y el joven: en ella puede aprender a dialogar y, con esta capacidad, favorecer actitudes tan importantes como la tolerancia, la asertividad, la habilidad dialéctica, la capacidad de admitir los errores y de tolerar las frustraciones.

Gráfico N°25: Factores Protectores o Situaciones de Riesgo



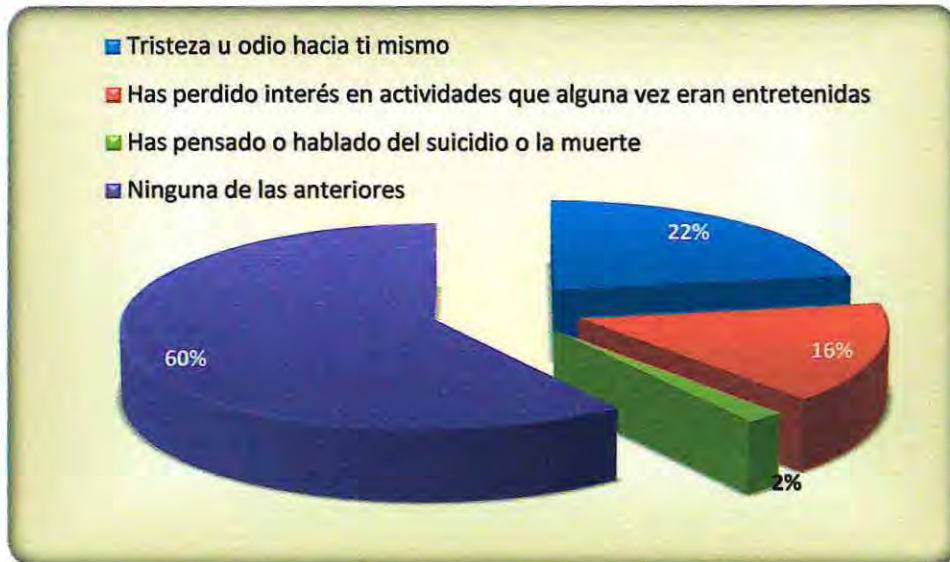
Para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad los niños (as) y adolescentes deben crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Frente a esto se le plantea a los encuestados una serie de categorías que pudiesen representar su realidad familiar, los resultados son mayoritariamente positivos, ya que un 93% de los niños(as) y adolescentes que manifiesta “He visto el cariño y respeto que se tienen mis padres o cuidadores”.

Sin embargo un 14% de los encuestados, es víctima de algún tipo de vulneración de sus derechos, encontrándose en una situación de riesgo para su pleno desarrollo, salud y bienestar, esto podría entenderse como una condición evitable que perjudica el bienestar biopsicosocial del niño(a) y del adolescente

Cabe mencionar que un 3% señala que “Mis padres demuestran indiferencia hacia mí”, lo que podría conceptualizarse como “abandono”, correspondiente a la deficiencia sistemática en los estímulos necesarios para el desarrollo, así como en la protección necesaria de los niños y niñas que tienen efectos nocivos sobre su integridad.

Entre los factores asociados al abandono, se consideran como los más nocivos: la indiferencia de los padres respecto de los hijos, la mala utilización del tiempo libre familiar, la inadecuada atención a la educación, los modelos de conducta familiares (modelo adictivo familiar, padre alcohólico, patrones de conducta agresivos, lenguaje y comunicación escatológica, tolerancia, entre otros).

Gráfico N°26: Situaciones de Riesgo



Los niños (as) y adolescentes durante su desarrollo experimentan una serie de cambios que pueden repercutir en su vida, por eso habrá que prestar atención a ciertos comportamientos que persisten e interfiere con su desenvolvimiento normal y no dejarse llevar por mitos como que “los niños no entienden”, “no les afecta” o “se les pasa con el tiempo”. (Hafemann, 2002) .Frente a esto, quienes pueden alertar mejor son los adultos más cercanos y significativos a los niños: padres y profesores.

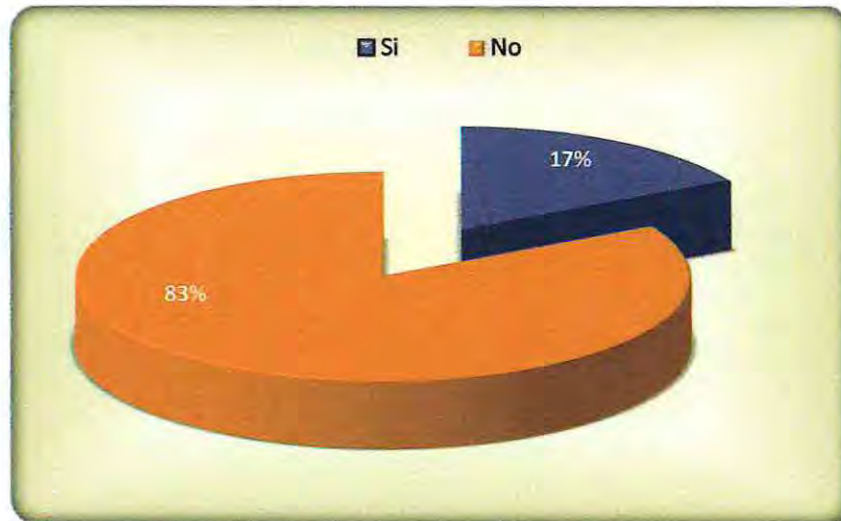
Conforme lo anterior es posible detectar que 22% de los encuestados han experimentado “Tristeza u odio hacia sí mismo”, correspondiente a 12 hombres y 11 mujeres, de los cuales 7 están cursando quinto básico, 4 cursan sexto, 6 séptimo y 6 octavo básico, situaciones de riesgo que debe alertar a los adultos cercanos de tal forma de brindarles el apoyo, orientación y la protección que necesiten.

Existe un 16 % que señalan “Han perdido interés en actividades que alguna vez eran entretenidas”, de estos 10 son hombres y 6 mujeres.

Existe un porcentaje preocupante que “ha pensado o hablado del suicidio o la muerte”, correspondiente a 1 hombre y 1 mujer de sexto y séptimo básico.

❖ **Protección contra explotación económica**

Gráfico N°27: ¿Actualmente Trabajas?



Suscrita por Chile en agosto de 1990, la Convención en su artículo 32 señala que “todo niño tiene derecho a ser protegido contra la explotación económica y contra todo trabajo que ponga en peligro su salud, su educación o su desarrollo integral. El Estado tiene la obligación de establecer edades mínimas para empezar a trabajar y de especificar las condiciones laborales”.

En el grafico anterior es posible visualizar en qué condiciones se encuentra el respeto de este derechos en los niños niñas y adolescentes. Si bien la mayoría de los encuestados no trabaja, existe un 17% que Si lo hace, este porcentaje corresponde a 11 hombres y 6 mujeres, de los cuales 8 son de quinto, 3 de sexto, 3 de séptimos, y 3 de octavo.

Gráfico N°28: Razón porque Trabaja



De estos, un 65% señaló "Me gusta trabajar", seguido por un 23% que señaló la opción "Otro", al especificar la razón se destaca la respuestas "Ayudo a mi mamá en su negocio", "trabajo en noviembre", "para tener plata pa` salir o comprarme algo".

En tanto un 12 % señaló "trabajar porque necesita el dinero para ayudar en su casa", sin embargo nadie de los encuestados manifestó ser obligado a trabajar.

Cabe destacar que la mayoría de los hombres manifestaron realizan trabajos relacionados al rubro agrícola, mayoritariamente durante los meses de vacaciones coincidiendo en esa fecha con el tiempo de recolección y cosecha. En tanto las mujeres manifestaron vender bisutería, productos por catálogo, y en negocio familiar.

Gráfico N°29: Encuentras que tu trabajo:



Por lo general, la participación de los niños(as) o los adolescentes en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva.

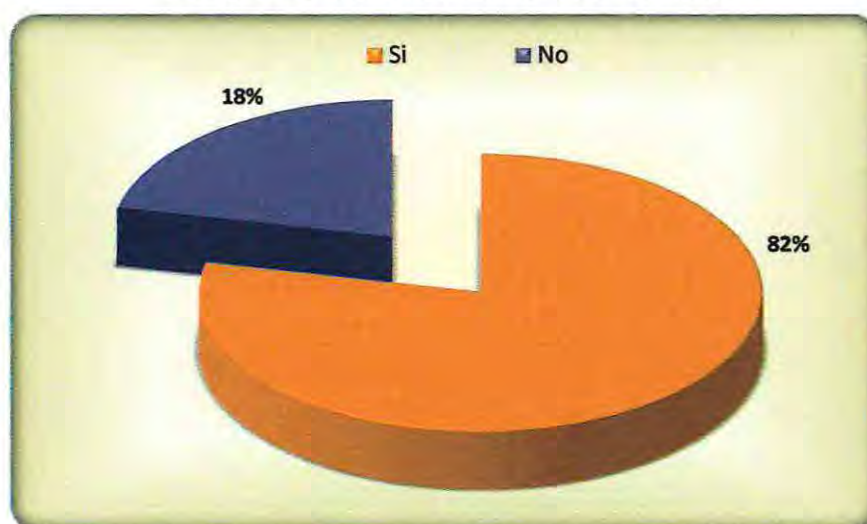
Si bien quienes manifestaron trabajar, señalan que el trabajo no afecta significativamente su vida cotidiana, existe un número importante de niños(as) que atribuye efectos negativos en su normal desarrollo, por lo que es posible afirmar que esta situación sigue contribuyendo a una vulneración grave de los derechos de los niños(as) en Chile.

2.1.4 Ejercicio y Respeto del Derecho de Participación:

La participación, es uno de los elementos más relevantes y de consideración primordial para asegurar el respeto de las opiniones de los niños y plantea que todos los niños y niñas tienen el derecho a ocupar un papel activo en su entorno. De igual forma, la Convención ha servido como marco legal para promocionar y desarrollar la participación infantil y para alentar un proceso que incluya el diálogo y el intercambio de puntos de vista en el cual los niños asuman cada vez mayores responsabilidades.

❖ Espacios de Recreación y Asociatividad:

Grafico N°30: Libertad de Asociación

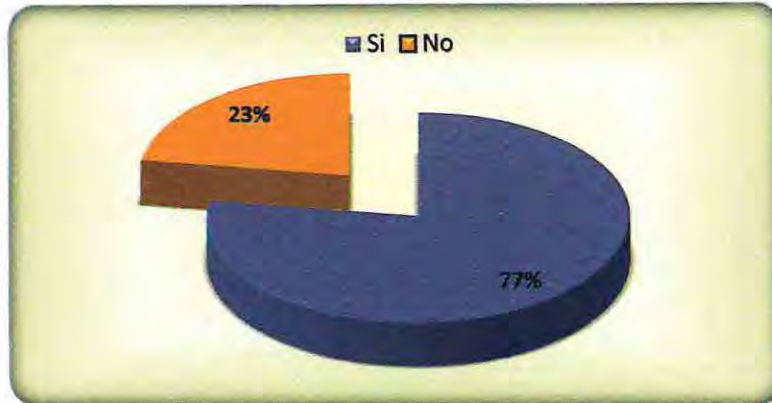


Los niños (as) tienen derecho a reunirse o formar grupos con otros niños y niñas para conversar, expresarnos o simplemente pasarlo bien, reconocido por la CIDN como el derecho a la libertad de asociación.⁷

Aspecto relacionado con lo relativo a la recreación, esparcimiento y juego y la posibilidad de acceder a este derecho. Por indagar el cumplimiento de este derecho se les pregunto a los niños(as) y adolescentes si sus padres les permiten reunirse con niños(as) o jóvenes de su edad. Es decir 84 de ellos contestaron "SI" les permiten juntarse con personas de su edad, tendencia positiva, ya que solo unos 18 estudiantes contestaron "NO" de los cuales 11 son hombre y 7 mujeres.

⁷ CIDN, Art. 15

Grafico N°31: Espacios de Recreación



A modo de especificar y complementar la información referente al derecho a la participación se le consultó a los niños(as), Cuando no vas a la escuela y no tienes tareas ¿tienes lugares donde jugar o entretenerte?

La mayoría (77%) señaló tener lugares de recreación, siendo estos principalmente lugares en el hogar, *“en mi pieza escucho música y veo tv”*, *“en mi casa”*, *“en el patio de mi casa”*, seguido por lugares fuera del hogar como: *“en la plaza”*, *“el ciber”*, *“el parque”*.

Grafico N°32: Calidad de los Espacios



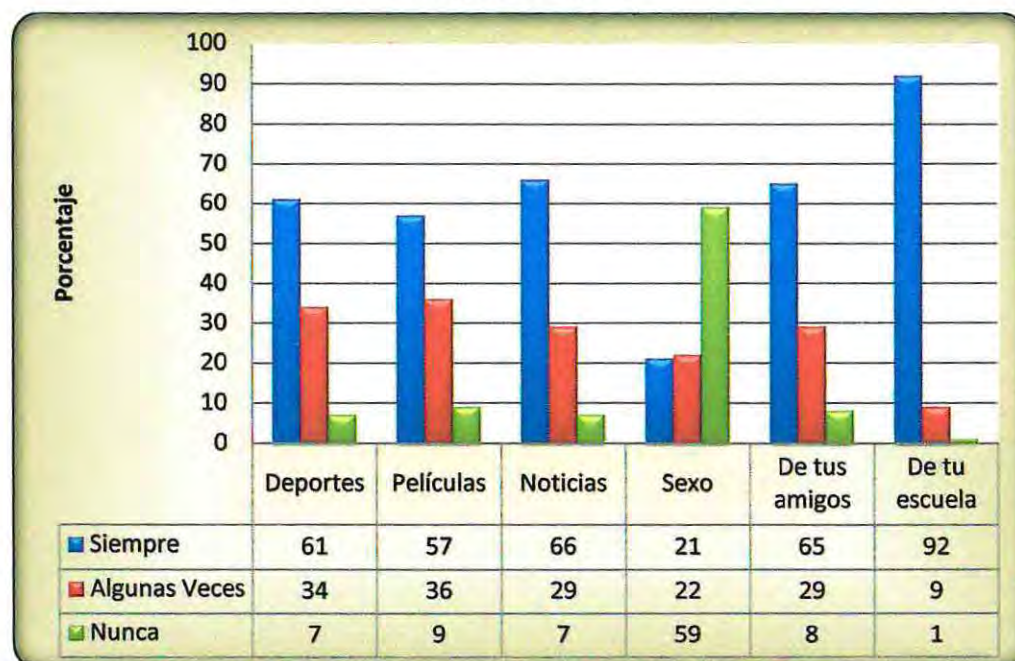
En el momento en que nuestro país suscribe a la CDN, se vuelve una cuestión de Estado el crear entornos urbanos apropiados para los niños y niñas.

La mayoría de los encuestados considera los espacios de juego o recreación como adecuados, en tanto un 5% considera que los lugares donde juegan son peligrosos, situación que expone a los niños(as) a vulneraciones de sus derechos. Es por esto que *“Los espacios públicos, comenzando por la calle, deben ser recuperados para los niños, dándoles la oportunidad de apropiarse de ellos. Hay que convertir esos espacios en lugares de comunicación, de juego, de aventura y de esparcimiento, donde la participación de los niños(as) se realice en un ambiente seguro que les permita seguir pensando y actuando como tales”*. (Puga, 2006).

❖ Derecho de opinión, libertad de expresión y libertad de conciencia:

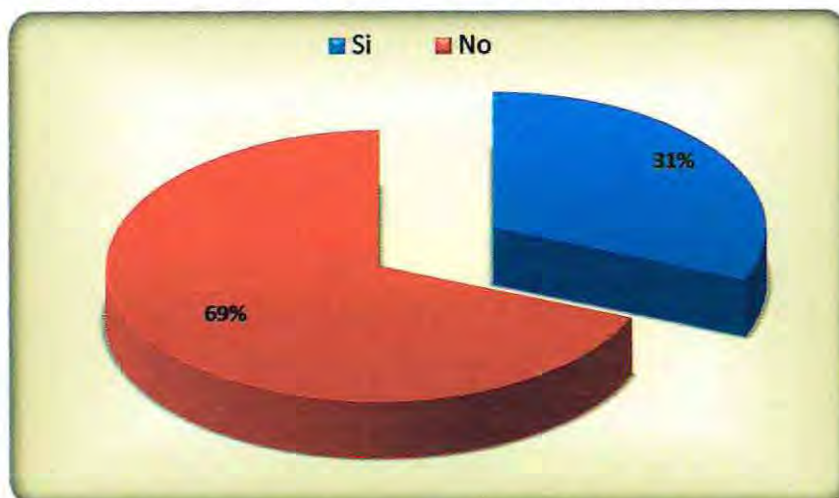
El niño (a) tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño(a) (CIDN, Art. 15,)

Gráfico N°33: Tus Padres te Escuchan con Suficiente Atención cuando les Hablas sobre:



En base a los resultados observados es posible concluir que los tópicos relacionados a “Deportes”, “Películas”, “Noticias”, “De tus amigos”, son temas que efectivamente los padres o cuidadores hablan con sus hijos(as), los porcentajes mayores, corresponden a la alternativa “Siempre”, superando el 50% en cada uno de los tópicos. Es importante destacar la percepción de los encuestados con respecto “a la escuela”, ya que un porcentaje significativo (92%), considera que “Siempre” son escuchados por sus padres en lo que respecta al tema escolar.

Por el contrario, en el tema “Sexo”, los encuestados manifiestan que “no hablan con sus padres acerca de eso”, es por ello que un 59% , señala la opción “Nunca”. Si bien en los resultados demuestran una tendencia favorable, es importante enfatizar la importancia de la educación sexual, como una herramienta de prevención del embarazo adolescente, y de vulneraciones de derechos asociadas.

Gráfico N°34: Espacios de Participación Infantil

Al preguntarles a los niños(as) y adolescentes ¿Participas en algún grupo, club o actividad infantil?, un 69% señala “NO” participar, entre las razones que ellos manifiestan, se destacan “Porque no me gusta”, “porque prefiero estar en mi computador o jugar play”, “porque mi mamá no me deja” y “no tengo lugares”

Por el contrario existe un 31% que “SI” participa en alguna actividad o grupo infantil, entre los que destacan a nivel escolar: “la brigada escolar”, siendo este un espacio fundamental para potenciar la participación de los niños (as), a nivel local estos manifiestan participar en actividades deportivas mayoritariamente como: “club futbol”, “jugar tenis”, además de “Grupo de scout”, “karate”, “club de flores y jardín de Olmué”, grupo folclórico y bomberos, entre otros.

Si bien los espacios de participación son diversos, existe un alto porcentaje que no hace uso de ellos, por lo que a nivel local o municipal es importante fomentar la participación infantil. El ámbito local es la esfera donde las personas desarrollan gran parte de su vida social y afectiva y donde ésta se articula con la de los demás. En este sentido, la solución al problema de la falta de participación infantil, exige más acciones efectivas en los contextos locales.

A partir de lo anterior, se debe procurar que niños, niñas y jóvenes tengan posibilidades concretas para alcanzar mayores niveles de desarrollo integral. En este sentido, estos espacios deben tener distintas características, como ser espacios de apoyo, de contención, de formación, de recreación, culturales, etc. Lo importante es que se construyan a distintos niveles (personal, familiar, barrial, comunal, etc.), involucrando a los adultos que se relacionan a la población infantojuvenil, es decir, sus familias, vecinos, profesores, educadores, autoridades locales, etc.

2.2 Resultados Cualitativos Profesores, Padres o Apoderados y Niños Niñas y Adolescentes de la Escuela Atenas

A continuación se darán a conocer los resultados obtenidos a través de la entrevista de focus group realizada a profesores, padres y apoderados de la Escuela Atenas, y también a niños, niñas y adolescentes, cuyas edades fluctúan entre los 4 años y los 17 años.

Los siguientes resultados se exponen en función de los siguientes objetivos:

- ✓ Determinar el conocimiento que poseen los Niños, Niñas y Adolescentes, Profesores, Padres y/o Adultos Responsables, respecto los derechos de los Niños(as) y adolescentes.
- ✓ Determinar desde la percepción de la Niños, Niñas y Adolescentes, Profesores, Padres y/o Adultos Responsables, Organizaciones Comunitarias, de la Comuna de Olmué, situaciones de vulneración de derechos de niños(as) y adolescentes.
- ✓ Conocer las Propuestas de Niños, Niñas y Adolescentes, Profesores, Padres y/o Adultos Responsables, de la Comuna de Olmué, para beneficiar el ejercicio de derechos de los niños(as) y adolescentes

2.2.1 Conocimiento de los Derechos y Actividades De Promoción en la Escuela

❖ Conocimiento de los Derechos del Niño(a):

La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (CIDN), es sin duda la manifestación más explícita y visible de un proceso que los incorpora al goce de la calidad de sujetos de derechos y al establecimiento de una serie de obligaciones para el Estado chileno, las familias y la sociedad en general.

El primer paso para disponer de un modelo o de una Política de infancia en la Comuna es conocer la percepción desde distintas ópticas y con diferente énfasis de los actores participantes de esta investigación, en relación al conocimiento que estos poseen de los Derechos del Niño(a), considerando tanto la definición, como a los derechos que reconocen, ya que la aproximación a estos marca una diferencia en las relaciones que se establecen, en el respeto y la consideración de los niños(as) como sujetos de derecho.

a. Docentes de la Escuela

Los profesores tienen una definición clara y precisa de lo que significa para ellos los derechos. Esta definición permite la posibilidad de tener una visión orientadora en el respeto tanto de los derechos de los niños(as) y adolescentes, como en la propia convivencia escolar.

“Son situaciones inherentes a la condición de ser humano, ser persona” Grupo 1
“Es un bien un bien... que poseen todas las personas... aquí nos referimos solo a los niños sino a todas las personas y que no pueden ni deben ser vulnerados” Grupo 2

b. Madres y Apoderadas

En relación a la percepción que las madres y apoderadas⁸ poseen con respecto a los derechos de los niños(as), ellas mencionan y le dan prioridad al derecho de Protección⁹; entendida como derechos esenciales para preservar a los

⁸ La totalidad de las participantes fueron mujeres.

⁹ “Los derechos de los niños y las niñas son los mismos, que los protege de cualquier abuso tanto físico como psicológicos”

“El cuidado físico y psicológico del niño”

“Derecho a no ser maltratados a recibir cariños, educación”

niños(as) y adolescentes de toda forma de abuso, abandono y explotación, expresada por las apoderadas como “no pegarles”, “no gritarles”, “no decirles garabatos” y se extiende y le dan gran importancia a la protección contra el maltrato psicológico tanto en la esfera familiar, como en la escolar. Otro derecho reconocido por las apoderadas se relaciona a la participación de los niños y niñas en temas que concierne a su desarrollo y en la importancia de considerar su opinión; ellas manifiestan: “Que ellos tiene derechos a ser escuchados”

La participación infantil, reconocida en la Convención, comprende el derecho de los niños y niñas a pensar, a hacer cosas, a expresarse libremente y a tener una voz efectiva sobre cuestiones que afecten su propia vida y la de su comunidad. Reconocer este derecho es un gran progreso, ya que es importante que el niño y la niña sientan que el hecho de expresar sus ideas, opiniones y deseos tiene utilidad y vale la pena. Por ello, la actitud de los adultos hacia el diálogo y la escucha es básica para potenciar la participación del niño y la niña.

c. Niños, Niñas y Adolescentes

El Gobierno tiene dentro de sus prioridades la promoción de la información y respeto de los derechos de la infancia, llama la atención que, si bien la mayoría de los niños, niñas y adolescentes que participaron en los Focus Group, señalan conocer algo respecto de sus derechos, existe una gran cantidad de niños que no posee ningún conocimiento al respecto, sobre todo en el segmento etario de menor edad (4 años- 10 años).

En este mismo contexto, la población consultada difiere con la nomenclatura con que se han de definir los derechos establecidos por la convención, y tienen dificultades para plantear una definición clara de sus derechos o simplemente reconocerlos.

Entre los derechos que son reconocidos por los niños, niñas y adolescentes se pueden mencionar: Derecho a la protección contra el maltrato o abuso, Derecho a vivir en familia y que estos los proteja y quiera, derecho a la libre expresión,

“Derecho a ser protegidos del maltrato , de andar limpios, de mandarlos a la escuela”

“El derecho a no ser discriminados en la escuela”

“No deben ser discriminados , eso es importante porque a veces pasa cuando son más lentos”

asociación y participación, derecho a la educación, derecho a la alimentación, derecho a la salud y recibir cuidados cuando están enfermos.¹⁰

En este mismo contexto se les pregunto a los participantes, ¿Cuál creen ellos y ellas que es el derecho más importante?, para los niños y niñas menores de los 10 años es el Derecho a jugar y a tener una familia, en tanto para los niños y niñas entre los 12 y los 17¹¹ años es el derecho a reunirme o formar grupos con otros niños y niñas para conversar, expresarnos o simplemente pasarlo bien, así como también el derecho a la expresión.

❖ Caracterización de Actividades de Promoción realizadas en el Ámbito Escolar

a. Docentes de la Escuela

La preocupación de los profesores frente a situaciones de vulneración de derechos también es evidente, a través de su compromiso con los estudiantes, la disponibilidad de trabajo con la red de infancia y por supuesto en la detección de problemáticas, la derivación oportuna a las instancias de apoyo y los requerimientos de retroalimentación con respecto al proceso de intervención de los niños(as) derivados.

En este sentido los profesores manifiestan como actividades para proteger los derechos de los niños, la derivación a la instituciones tales como, Oficina de

¹⁰ "Yo, cuidarse para que no se pierda "(4 años)

"Es cuidarse para que no le pase nada" (5 años)

"Hacer un cumpleaños para los que están de cumpleaños..." (4años)

"Es que la mama lo quiera" (5 años)

"Cuidarse el cuerpo" (5 años)

"A respetarse" (9 años)

"A ir a la escuela... a estudiar" (7 años)

"Tener libertar" (14 años)

"Que no nos peguen" (13 años)

"No al Bulling"(12 años)

"Derecho a comer"(8 años)

"Ir al doctor cuando uno está enfermo"

¹¹ "Libertad"

"Poder decir lo que uno piensa"

"Que los papas nos escuchen"

"Yo creo que a divertirse, porque una persona por ser que estudia todos los días tiene derecho a divertirse si se saca buenas notas en la escuela y tiene buen comportamiento".

"Apoyo la causa de la Valeria... tener libertar, porque lo andan dejando castigao´ mucho tiempo, porque uno se manda cagas".

Protección de Derechos, Habilidades Para la Vida, CESFAM , o denuncia en carabineros si lo amerita.

Algunas de las actividades relacionadas a la Promoción de derechos del niño(a)¹² corresponden la inclusión de esta temática por parte de los docentes durante distintas asignaturas. Si bien la Escuela incluye temas relativos a los derechos de los niños(as), y está presente en Proyecto escolar, es necesario contar con un programa específico asociado a la promoción de derechos enfocado tanto a los estudiantes como a los apoderados, donde sean establecidos la frecuencia y claramente los objetivos.

Es importante mencionar que la Escuela Atenas promueve el derecho de los niños(as) al desarrollo y potencia las capacidades de los estudiantes, tanto artísticas, deportivas e intelectuales; mediante Taller de Folklore y Manualidades, Taller de Computación, Taller de Inglés de 1° a Octavo año, Taller de Deportes, Bailes Griegos, Infocentro para servicio a la Comunidad, entre otros.

En síntesis el reconocimiento de estos derechos ha sido un gran paso. Sin embargo, para incorporarlos en la convivencia cotidiana de la familia, la escuela y la comunidad, es necesario educar constantemente a niños y adultos en el conocimiento y ejercicio de sus derechos y muy importante planificar y establecer de forma periódica actividades de prevención y promoción de derechos.

¹² "En cada curso según lo programado en asignatura... está presente también en la Proyecto Escolar Institucional de la escuela" Grupo 1

"Se incluye en Concursos temáticos, orientación, a través del programa quiero ser... que es muy bueno... está orientado a la prevención de drogas, pero resulta que aquí sale toda una temática que viene por edad del niño, entonces dentro de esos temas sale todo también esta los derechos del niño. Grupo 2

"En sexto años en el programa de sociedad viene una unidad con los derechos de los niños que se trabaja...Y en tercero también" Grupo 1

"Bueno y también en Lecturas complementarias "Grupo 2

2.2.2 Situaciones De Vulneración de Derechos

❖ Vulneración de derechos

El Estado, la familia y la sociedad en general, deben generar las condiciones para el desarrollo de las máximas potencialidades, a todos los niños, niñas y adolescentes, es decir para el ejercicio pleno de sus derechos. (SENAME, 2008).

Durante el trabajo realizado en la Escuela Atenas, se pone énfasis en el aporte que puede hacer la comunidad y sus organizaciones en la detección precoz de vulneraciones de derechos de los niños(as) y adolescentes, ya que es en el espacio comunitario, es decir en el barrio, la población o la villa, donde se desarrollan y donde pasan la mayor parte del tiempo. Toda persona que se relacione con los niños y niñas puede ayudar a que se respeten sus derechos y que sean ejercidos.

a. Docentes de la Escuela

De acuerdo a la percepción de los profesores las principales situaciones de vulneración que afectan en el normal desarrollo de los niños (as) y que se visibilizan en el sistema escolar corresponde¹³ a la negligencia por parte de los padres, incumplimiento de su rol parental, despreocupación de los padres y madres en la educación de sus hijos e hijas, señalan conductas de las apoderadas que dan cuenta de una falta de compromiso con el trabajo escolar, con la asistencia de los niños(as) a clases y afianzamiento del desarrollo del aprendizaje de sus hijos e hijas, expresada como inasistencia a reuniones de curso, enviar a los alumnos(as) enfermos(as), despreocupación por los deberes escolares, abandono por parte de uno o ambos padres: (Un 75% de los padres o apoderados “Siempre” asiste a las actividades como reuniones u otras actividades escolares y un 25 % que asiste “Algunas veces”, a reuniones o actividades escolares).

¹³ “...En el caso de un niño que se fue de la escuela, que la mamá pidió el traslado y sabemos que no está estudiando, es de cuarto básico, lo podemos derivar a OPD... he avisado tres veces a carabineros...dado nombre dirección todo... Y no es primera vez que lo hacen...de retirar al niño a mitad de año diciendo que lo cambia de colegio pide todos los papeles tiene todos y después no lo manda mas...” E.CH.

“...tengo el caso de dos hermanos que no es un sello grave, pero si complica porque estos niñitos no están asistiendo a clases... uno es de cuarto y el otro es de kínder, de treinta tantos días han venido 10, venían de otra escuela con el mismo problema, así que hay tengo otro caso...” Grupo 1

“Nosotros pusimos el Derecho a la educación por la Deserción escolar, y también por el ausentismo...” Grupo 1

“Nosotros resumimos todo eso en Negligencia... del apoderado hacia el alumno que se traduce en inasistencias, bajo rendimiento...” Grupo2

“Y bajo rendimiento, y la negligencia, no todos por supuesto, pero es bueno que lo sepan que Muchas veces viene porque no tienen donde tenerlos en la casas”... “Incluso los mandan hasta enfermos” Grupo 2

“Antes la gente era tan pobre, cuando yo llegue aquí hace tantos años, eran tan pobres... pero eran tan preocupados por sus hijos, y ahora que tiene más cosas y no se preocupan de los hijos” Grupo 1

Con estos antecedentes se puede inferir que existe la presencia de negligencia educacional, que se refiere a la irresponsabilidad del cuidador por no cerciorarse que el niño cumpla con los deberes y compromisos establecidos en la institución, así como suplir sus necesidades educativas, es decir, no estar pendiente de la asistencia a las clases, de las reuniones de padres u acudientes, del desarrollo de tareas y trabajos, entre otros; (Wanda, Allison & McCarley, 2003 citados por Fernández & Perea, 2004) (Fernández, 2004).

La aparición de otras necesidades dentro de la familia, dificultan el cumplimiento de los padres ante los derechos y requerimientos del niño. Un claro ejemplo de esto, se evidencia en nuestra sociedad en la medida en que algunos padres o cuidadores, no pueden acompañar el desarrollo de sus hijos como se esperaría puesto que, tienen que salir a trabajar largas jornadas para poder suplir las necesidades básicas de éstos.¹⁴

Otro tipo de vulneración de derechos que advierten los profesores está relacionado con el maltrato infantil expresado en violencia física, psicológica, y sexual, como también la violencia intrafamiliar.¹⁵

Este tipo de experiencias traumáticas, desencadenan cuadros depresivos en las víctimas, el aprendizaje de pautas relacionales y de resolución de conflictos, al interior de las familias distorsionadas, negativas y violentas. Que en el caso de los niños, niñas y jóvenes se repiten en otros espacios sociales como el colegio y grupos de pares. Así como en los padres y madres, muchas veces la alteración de sus roles parentales, expresado en negligencia en la crianza y cuidado de sus hijos e hijas. (OPD, 2009)

¹⁴ "...lo de no compartir es en muchas familias, tienen relación con la situación económica... yo por lo menos trabajo desde mi casa y fuera de mi casa yo tengo la suerte que los puedo llevar, pero muchas veces pasa que el trabajo no le permite estar con los niños lo que uno quisiera y creo q el tiempo que se tenga hay que aprovecharlo..."Apoderada

"Yo creo que los papás por tener más por tener...más cosas materiales se han desligado un poco de los niños, están invadidos por la televisión, porque la gente antes era más, tenía menos recursos pero era más preocupada por los alumno... Y hoy en día trabajan los dos y no les alcanza yo no entiendo" V.G

"Por eso nosotros pensamos que hay un abandono de los niños "Grupo 1

"...Y no tienen un contacto con el niño de muchas veces porque los papas trabajan no están en la casa, llegan tarde a la casa cuando los niños están durmiendo o conversan no se sientan a la a comer juntos toda la familia, si no llega el día domingo los papas se van a jugar a la pelota, sus papas y las mamas quedan solas lavando, cocinando, planchando, aseo ... entonces que ve el niño que oportunidades tiene ese niño de ver a sus papas y decir ... oye vamos a ir al cerro o caminar, entonces que pasa que las familias ya no están unidas... ya se ha perdido eso..."Apoderada

¹⁵ "...Otro que vemos es la Violencia Intrafamiliar..."

"...Violencia física y psicológica, agresiones por castigo, indiferencia..."

"...El maltrato físico y/o psicológico..."

"Por ejemplo una niña que fue abusada cuando chica,... yo tengo un caso cuando yo supe de este caso, porque la niña se acerco a contarme su problema, yo me acerque al consultorio y converse con la psicóloga, porque la niña lo que quería era ayuda psicológica..."

En el contexto escuela también se advierten vulneraciones de derechos en las relaciones interpersonales que establecen los y las estudiantes, mediante conductas violentas entre ellos, resolución de conflictos de forma agresiva, conductas disruptivas y falta de respeto hacia la autoridad.¹⁶

b. Madres y Apoderadas

En relación a los tipos de vulneraciones de derechos del niño(a) o adolescente que advierten las apoderadas que están afectando actualmente a los niños y niñas tanto de la escuela como de otras escuelas, corresponde a la existencia de violencia Intrafamiliar, maltrato psicológico, Discriminación principalmente en la escuela por parte de compañeros y profesores y el no respetar a los niños(as) ni considerar su opinión.¹⁷

Cabe destacar que la Convención consagra entre los derechos a la Protección, el derecho a la No Discriminación, en los distintos ámbitos sociales, uno de ellos la escuela, mediante un trato digno y no discriminatorio, y a tener un proceso formativo en condiciones de igualdad de oportunidades.

¹⁶ *"...Violencia física y psicológica, falta de compromiso abusos, descalificaciones..." Problemas conductuales..."Las conductuales sobre todo... Eso es lo más frecuente entre los niños"*
"Los niños ahora no saben lo que es respetar a la autoridad, al profesor, al director o al auxiliar es una autoridad que deben respetar, no ellos llegan ni siquiera dicen buenos días no saludan, entonces no se qué pasa en general porque no es una cosa solo de acá, no sé si será un cambio porque ahora no se les puede tocar..."
"...No es otra época, otra generación"
"Yo creo q todo va en la casa, no hace dieron una noticia de un niño creo que del liceo de acá que no sé lo que hizo, le faltó el respeto a un inspector o algo así... expulsaron de la escuela, y resulta que después fue la mama y escupió al profesor, entonces que se les puede pedir a ese niños..."
"Yo creo que el buen ejemplo en la casa es fundamental..."

¹⁷ *"...Y lo otro que se dan cuenta que hay muchos niños que tiene problemas en su casa... su padre es alcohólico o drogadictos o les pegan a la mamá o no tiene que comer en su casa entonces muchos llegan sin comer sin tomar desayuno..."*
"El maltrato físico y/o psicológico"
"Discriminación"
"Maltrato"
"...Entonces que está pasando que a los niños ahora a los niños más actualmente le hacen más daño sociológico... un tiempo hubo un lapso que era físicamente ... y también hay que está pendiente sobre eso ... pero ahora el daño psicológico es más fuerte, es más daño sobre todo a un niño que está en crecimiento ..."
"...Cuando quedan solos en casa...ya sea por trabajo o simplemente no compartir con ellos"
"...Yo no tengo ningún problema con ningún profesor pero si se de otros niños o por las mamas o por mi mismo hijo... que las profesores los tratan de burros de tu papa planta porque planta tomates tu vay... entonces descalifican a los niños y o si el niño no copia aaaa soy tonto porque no alcanzo a escribir... y aahh eres tonto eres burro, ay va de los profes a los niños, que también tiene un dejo con los niños..."
"La discriminación"
"... y más encima el profesor lo trata mal o el no hace una tarea o se equivoco y en vez de decir te felicito igual lo hiciste pero... está mal tienes que corregirlo acá, le dicen no eres bueno o bla bla o lo retan soy buro y bla bla bla"
"...A que no son escuchados"
"La poca comunicación"
"El no escucharlos"
"Se produce por la pérdida de respeto por la poca confianza"

Es posible afirmar que existe un respeto por el ejercicio de los derechos de los niños (as) y una preocupación por parte las apoderadas que participaron en la entrevista, visible en la responsabilidad de participar en la actividad, además de considerar la importancia de la familia en la formación de los hijos.¹⁸

En síntesis reconocer que los niños tienen derechos implica cambiar la forma de relacionarse entre adultos y niños, en la familia y la escuela. Para aquellos adultos, que crecieron y fueron educados sin saber que tenían derechos, esto no es fácil. Sin embargo, es un deber ético de los padres y profesores el aprender a respetar los derechos de los niños(as), ejerciendo su autoridad sin que esto implique pasar por sobre los derechos del niño(a).

c. Niños, Niñas y Adolescentes

El maltrato infantil podría entenderse como una condición evitable que perjudica el bienestar biopsicosocial del niño(a) y del adolescente y que puede ser atribuida a la acción u omisión de personas, instituciones, y otros.

En este sentido, este resulta ser principal el problema que afecta a los niños y niñas entre los 4 y los 11 años, quienes manifiestan el maltrato físico como forma de castigos cuando "se portan mal".¹⁹

¹⁸ "Yo una vez se lo dije eh a una profesora cuando estaba en el colegio yo a mi hijo trato de verlo cien por ciento, yo soy muy preocupada de eso...yo una vez se lo dije a la señorita yo a la escuela lo mando a educarse a formarse no que yo quiera deshacerme de el porqué a mí el niño no me molesta la contrario me gustan que estén en la casa..."

"Por eso nosotros tenemos que valor a los niños porque está en pleno crecimiento y nosotros tenemos que llevarlo a madurar como persona para que crezcan bien..."

"Yo creo q todo va en la casa, no hace dieron una noticia de un niño creo que del liceo de acá que no sé lo que hizo, le faltó el respeto a un inspector o algo así... expulsaron de la escuela, y resulta que después fue la mama y escupió al profesor, entonces que se les puede pedir a ese niños... Yo creo que el buen ejemplo en la casa es fundamental".

¹⁹ "A mí me pegan, mi mama"

"Me castigan con ver tele"

"Me castigan con no salir a la calle"

"Me pega mi papa con la correa"

"A mí antes me pegaban dos varillasos diarios..."

"Me pegan"

"Me castiga, me pega y cuando quiero ver tele me salgo por la ventana y me entro por la pieza de ella...La mama me pega cuando estoy, cuando le pego a alguien, pero cuando me salgo por la ventana no le pego a nadie"

"Cuando estoy sola me da miedo, cuando mis hermanas salen las dos yo me quedo en la casa sola y me da miedo...Porque mi mama y mi papa trabajan"

"me pega"

"A mí me pegan"

"...Las mamas, no los papas...Los papas nos defienden"

Los jóvenes entre los 12 y los 17 años consideran que además del castigo físico principalmente hacia los niños y niñas más pequeños, existe otro problema que los afecta correspondiente a violencia intrafamiliar.²⁰

Estos jóvenes también identifican problemáticas que vulneran los derechos en el ámbito escolar dentro de los que se pueden mencionar: "Bulling", "Mal comportamiento", "Alcoholismo y drogas", "Repitencia Escolar", atribuyéndolo como causa principal los problemas familiares (violencia y malos tratos) que repercuten en los niños y niñas." En el ámbito de la comunidad ellos advierten problemas como drogadicción, delincuentes, robo de cables, y calles sin pavimentación.²¹

❖ Acciones frente a situaciones de vulneración en la Escuela

Las acciones que adoptan los profesores de la escuela Atenas se encuentran bastante definidas, frente a ausentismo escolar reiterado y sin justificación, consiste generalmente en localizar al apoderado para saber qué es lo que genera la inasistencia y solicitar la justificación formal. De no ser justificada la situación y el ausentismo se prolonga en el tiempo, la Dirección de la escuela realiza la denuncia en Carabineros.

Cuando el alumno o alumna presenta un cambio conductual brusco, los(as) profesores señalan que conversan con el alumno para indagar la situación, descubrir el problema y si es posible buscar la solución mediante un consejo, conversación con el apoderado o la derivación a instituciones externas.²²

²⁰ " Si yo el maltrato es psicológico, porque los papas se llevan todo el día peleando y son chicos y ellos ven too eso"(13 años)

"En el colegio o afuera, yo afuera si... los papas se ponen a pelear y los niñitos ven po'... y también le pegan al cabro chico porque se desquitan con él" (14 años)

"Pero como yo conozco una niña que sus papas se pegan y ella ve todo, y eso igual le afecta ella po, aunque no le peguen" (13 años)

"Yo también se de personas que sus papas se pegan, y también le pegan a los hijos."(13 años)

²¹ "Que te dejan sin cable...te dejan sin recreación y si sapiai te pegan"... "Que t dejan sin nada y más encima quedai asustado si lo vez"

"Muchas Gentes Drogadas"

"Que hay problemas con el municipio...porque no está pavimentado las calles... Pueden salir gente herida y hasta pueden fallecer por el malestar de las calles"

"La droga"

"Los niños imitan las cosas malas y pueden caer en la cárcel"

²²Grupo 1: Primero que nada nosotros tenemos una Conversación con alumna(a), luego citamos al apoderado una Conversación con él, y si no hay un resultado de esto, de los acuerdos con el apoderado, después Derivación a instituciones externas como la OPD."

Grupo 2"Nosotros pusimos exactamente lo mismo, primero conversar con el alumnado para indagar detalles, etc., después conversar con el apoderados y si no hay respuesta luego se Derivar a CESFAM, OPD, porque primero derivamos a CESFAM y en caso necesario se avisa o denuncia a carabineros.

Frente a conductas disruptivas en la sala de clases por parte de los alumnos, el primer paso es conversar con el alumno, si el problema no es resuelto o es de alta complejidad, se le informa al apoderado, para establecer acuerdos para la resolución del Problema.

En cuanto a situaciones de vulneración de derechos graves de un alumno por parte de la familia, se investigan antecedentes para completar la información y luego se realizan las derivaciones pertinentes. Cabe destacar que desde el funcionamiento de la OPD Olmué la escuela ha mostrado un gran compromiso con la infancia en la detección de vulneraciones de derecho y en la derivación.

2.2.3 Propuestas Para El Respeto De Los Derechos Del Niño(A)

La comunidad es un agente fundamental en la detección de problemas, ya que son los vecinos, las familias y también los(as) profesores quienes cotidianamente comparten y se relacionan con los niños, niñas y adolescentes. Es deseable que los miembros de la comunidad tengan cada vez más injerencia en la toma de decisiones, mediante una participación activa y consciente, sin embargo este es un proceso de aprendizaje y de construcción colectiva de nuevas formas de organización social que deben ser fomentadas, con el objeto de tener un mayor compromiso de la comunidad en temas tan importantes como el respeto a los derechos del niño(a).

Es por esto que se considera la percepción de los distintos actores sociales, a través de sus propuestas o acciones tendientes a mejorar el ejercicio y respeto de los derechos del niño(a), correspondientes:

Las apoderadas proponen el trabajo con las familias, mediante actividades que promuevan una adecuada comunicación, y resolución de conflictos al interior de la familia²³, realizar talleres y actividades de recreación en la comuna, enfocadas en los niños de todas las edades, con el objetivo de prevenir situaciones de vulneración o situaciones de riesgo.²⁴

²³ "...Busquen soluciones que incorporen los puntos de vista de los niños."

"...Trabajar en forma comunicativa con la familia con los niños vulnerados"

"Que se puedan hablar las cosas, todos los problemas que se traten con respeto"

" Sería bueno que los profes y los papás también tengan la voluntad para escuchar a sus hijos intentando comprender punto de vista de ellos"

"Enseñen a respetar con el ejemplo"

²⁴ "Talleres y actividades de recreación"

Los profesores destacan la generación de mayores espacios de promoción y difusión de los derechos como también más instancias de apoyo a los y las profesores en la detección de situaciones de riesgo²⁵.

En tanto los niños, niñas y adolescentes proponen, más actividades deportivas y recreativas, más espacios de participación, y que sean consideradas sus opiniones.²⁶

"Más actividades como las del día del niño"

²⁵ *Promoción a nivel de curso y escuela...A toda la comunidad escolar"*

"Solicitar ayuda a los organismos pertinentes cuando la situación lo amerita"

"Los derechos de los alumnos(as) están contemplados en nuestro PEI y en el manual de convivencia, por lo tanto, es un trabajo diario en pos del beneficio de los niños(as), es un trabajo de día a día dentro y fuera de la casa de clases"

"Generar instancias de apoyo... Nosotros tenemos un carabinero que viene todos los viernes a hacer un taller de brigada escolar, es clases y también ve estos casos de niños"

"Necesitamos más apoyo para saber cuando un niño, está teniendo problemas... sería bueno que nos hicieran una orientación en ese aspecto"

²⁶ *"...Esos huevos de esos pa´ hacer ejercicios"*

"...Un zoológico"

"...Un parque de diversiones...fantasilandia... si no nos metimos en droga"

"Actividades deportivas... como campeonatos"

"Más actividades ...como la que hicieron pa la del día del niño"

"Mas juegos"

2.3 Análisis Conclusivo

➤ Perspectiva Cuantitativa:

A continuación se expone el análisis conclusivo de los resultados cuantitativos, de la realidad de los niños, niñas y adolescentes con respecto al ejercicio y respeto de sus derechos, desde los distintas categorías establecidas en la Convención Internacional de los Derechos del NIÑO(a).

• Ejercicio y Respeto del Derecho de Supervivencia

En el ámbito de la supervivencia, destacan los derechos de niños, niñas y adolescentes a la vida y a tener cubiertas las necesidades fundamentales para su existencia, considerando como un nivel de vida adecuado:

- ✓ Que cuenten con su propia cama
- ✓ Que tengan acceso a los servicios básicos de luz, alcantarillado y agua potable.
- ✓ Que tengan una alimentación adecuada y nutritiva
- ✓ Que tengan ropa limpia y adecuada para abrigarse
- ✓ Tener cubiertas sus necesidades fundamentales de Educación, Higiene, Alimentación.
- ✓ Preocupación de sus cuidadores respecto a su Salud

En términos generales, la mayoría de los niños(as) participantes del estudio ve satisfechas sus necesidades de supervivencia, en cifras cercanas o superiores al 90%, frente a cuestiones como contar con ropa limpia y adecuada “Siempre” (94%) o contar con su propia cama (88%) Con respecto a la alimentación, principalmente se destacan las comidas correspondientes al Desayuno (90%), el Almuerzo (95%) y las Once (87%).

En relación al acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y electricidad, es posible afirmar que un 86 % de los encuestados tiene acceso a agua potable, un 95% tiene electricidad en su domicilio y un 88% posee baño dentro de su casa. Cifras coherente a las condiciones propias de una comunidad rural.

Existe una tendencia favorable, respecto a la preocupación de los padres o cuidadores ya que un 95%, señaló que estos “Siempre se preocupan por sus necesidades de Higiene, Educación y Alimentación, en tanto un 75% considera como “Muy bien” los cuidados de sus padres cuando están enfermos y un 10% califica como “Mal”.

En síntesis la situación de los derechos de los niños y niñas en la escuela Atenas en términos de supervivencia demuestran cifras favorables, pues los Derechos relacionados a las satisfacción de sus necesidades fundamentales, están siendo ejercidos en su mayoría, es decir en un grado importante.

- **Ejercicio y Respeto del Derecho de Desarrollo**

Esta dimensión involucra que los(as) niños(as) puedan ejercer sus derechos de:

- ✓ Acceso a la Información
- ✓ Vivir con los padres, crianza y desarrollo en familia
- ✓ Derechos en la comunidad
- ✓ Disciplina escolar dignificante
- ✓ Desarrollo de las Capacidades Escolares por parte de los Padres y/o apoderados

En lo que respecta a temas de Acceso a la información, podemos afirmar que tan solo un 38% Siempre tiene acceso a internet, y un 12% Nunca, además un 66% siempre tiene acceso a actividades culturales y un 17% Nunca. El desempeño del derecho al desarrollo se ve mermada por las características propias de una comunidad rural donde el acceso a la información es más restringido.

Con respecto al derecho vivir en familia, la composición y la estructura de las familias son principalmente biparentales y mono parentales, tan solo un 59%, de los niños y niñas vive con ambos padres, en tanto un 28% de los encuestados vive solo con su madre y un 7% vive solo con su padre. En relación a la frecuencia con que ven a sus padres, un 91% ve todos los días a su mamá, y un 72% ve todos los días a su papá, sin embargo un 8% no tiene la posibilidad de establecer un contacto con este, ya que “Nunca” lo ve.

En el ítem comunidad, un 74% de los niños(as) y adolescentes perciben que en el sector donde viven la relación entre los vecinos es “Cercana”, y un 4% considera la existencia de relaciones “agresivas”

Con respecto al ejercicio de los derechos en el ámbito escolar, en términos generales, los porcentajes reflejan una tendencia favorable. El desempeño y esfuerzo de los profesores es destacado por los encuestados. En términos del desarrollo de capacidades de los estudiantes en la escuela se valoran principalmente las deportivas (75%), artísticas (69%), y las capacidades intelectuales (56%). Con respecto a la relación de los estudiantes con los docentes es mayoritariamente “cercana y/o afectiva”.

En términos de participación de los cuidadores o padres en el desarrollo de la educación un 82% de los encuestados manifiesta recibir “Siempre” ayuda y tan solos un 2% no recibe ayuda escolar “Nunca”, la persona responsable de la ayuda escolar, es con 37 % “Solo Madre”, seguida por un 17%, “Solo el Padre”.

- **Ejercicio y Respeto del Derecho de Protección**

Este ámbito del estudio considera la protección en contra de:

- ✓ No discriminación
- ✓ Protección contra el maltrato
- ✓ Protección contra explotación económica

Frente a este ámbito, existe un 34% que manifestó ser víctimas de situaciones de dicha índole principalmente por su grupo de pares.

Un 14% de los encuestados, es víctima de algún tipo de vulneración de sus derechos, encontrándose en una situación de riesgo para su pleno desarrollo, salud y bienestar. De estos un 5% ha sido testigo de violencia física entre sus padres, un 2% ha presenciado Agresión verbal entre sus padres, un 2% señalan “He visto a mis padres o cuidadores embriagados o drogados, y un 2% manifiesta sufrir maltrato físico por uno de sus padres o cuidadores.

Existe un 22% de los encuestados que ha experimentado “Tristeza u odio hacia sí mismo”, seguido por un 16% que señalan “Han perdido interés en

actividades que alguna vez eran entretenidas”. Existe un 2% que “ha pensado o hablado del suicidio o la muerte”, situación muy preocupante.

En términos de explotación laboral 83% de los encuestados que señala “No trabajar”, sin embargo un 17% Si Trabaja, siendo la razón principal “Me gusta” (65%), en tanto un trabaja por necesidad y carencias económicas en su casa (12%).

En la dimensión Protección, se concluye de acuerdo a los resultados, que es el área de los derechos más vulnerada, pues las cifras resaltan situación relacionados a la discriminación, trabajo infantil, malos tratos o indiferencia, niños y niñas testigos de violencia intrafamiliar además de situaciones de riesgo atribuibles a síntomas de depresión infantil.

- **Ejercicio y Respeto del Derecho de Participación**

En relación a los espacios de recreación la mayoría (77%) señaló tener lugares de recreación, siendo estos principalmente lugares dentro el hogar. Al 80% de los encuestados SI” les permiten juntarse con personas de sus edad, tendencia positiva, ya que solo un 18% contestó”NO”.

Un 69% señala “NO” participar, de club o actividades en su barrio o comuna, por el contario existe un 31% que “SI” participa en alguna actividad o grupo infantil. Con respecto a la calidad de los espacio de recreación un 83% considera “Adecuados los espacios”, seguido por un 12% que los considera “Poco adecuados” y un 5% que considera los espacios de recreación “Peligrosos”.

Con respecto a los espacio de participación resulta trascendental destacar que un 83% de los encuestados señalaron “No” conocer actividades realizadas por la municipalidad; asociado a la existencia de pocos centros de esparcimiento y variedad de actividades recreativas.

En conclusión con respecto al derecho de participación se hace necesario brindar las oportunidades para brindar más espacios de participación e integración de los niños , niñas y adolescentes, puesto que la participación y en general todas las experiencias en la esfera social pueden ser muy determinantes en el bienestar socioemocional del niño o la niña.

➤ **Perspectiva Cualitativa:**

Para complementar la información en esta parte se presentan el análisis conclusivo de los resultados cualitativos, considerando los objetivos planteados:

Objetivo: Determinar el conocimiento que poseen los Niños, Niñas y Adolescentes, Profesores, Padres y/o Adultos Responsables, respecto los derechos de los Niños(as) y adolescentes.

La situación actual de Conocimiento de derechos, muestra una población infantil que conoce y reconoce sus derechos, al igual que los derechos infantiles son conocidos por la población adulta responsable del cuidado de los niños y niñas, existe un contexto escolar comprometido con el respeto de los derechos de los niños(as), sin embargo existe una insatisfacción desde los distintos actores involucrados respecto de los deberes que implican los derechos del Niño.

En el amparo de tener derechos, la población infantil los exige, y en ocasiones utilizan la manipulación de los adultos responsables de su cuidado mediante las estrategias de denuncia. En tanto los adultos, tiene una concepción cultural que los derechos restringen sus facultades de formación, y confunden el tener derechos, con el no poder utilizar el castigo físico. El cuerpo docente, tiene una definición clara de los que consideran los derechos del niño (a), además implementan múltiples acciones para la promoción de éstos , sin embargo advierten que existe un alto número de apoderados que mantienen la creencia de que el Estado es el encargado de proveer todas las condiciones necesarias para el desarrollo del infante, obviando que esta debe ser una tarea compartida, en que su rol parental es fundamental para la formación y el respeto de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.

Por último los adultos participante en la investigación, tienen la percepción de que las normas y valores de la familia prevalecen por sobre la educación formal y la intervención de Instituciones; por lo que se sugiere realizar actividades de Promoción enfocadas principalmente a padres y adultos responsables para fomentar su responsabilidad en la prevención, protección y promoción de los derechos de los niños niñas y adolescentes.

Objetivo: Determinar desde la percepción de la Niños, Niñas y Adolescentes, Profesores, Padres y/o Adultos Responsables, situaciones de vulneración de derechos de niños(as) y adolescentes.

En cuanto a los hallazgos arrojados por el presente estudio con respecto a este tópico, se identifica principalmente la presencia de violencia intrafamiliar detectada tanto por niños (as), como profesores y padres o adultos responsables, además de la violencia Psicológica hacia niños y niñas.

Además se indica la presencia de negligencia por parte de los padres, expresada en conductas de las apoderadas que dan cuenta de una falta de compromiso con el trabajo escolar, con la asistencia de los niños(as) a clases y afianzamiento del desarrollo del aprendizaje de sus hijos e hijas.

Es por esto que se destaca la importancia de implementar acciones dirigidas a informar y sensibilizar a la comunidad en materias de promoción y protección de los derechos de infancia utilizando medios de comunicación e intervenciones directas con la comunidad.

Objetivo: Conocer las Propuestas de Niños, Niñas y Adolescentes, Profesores, Padres y/o Adultos Responsables, para beneficiar el ejercicio de derechos de los niños(as) y adolescentes

En cuanto a este temática se destacan propuestas relativas a actividades de Promoción de Derechos y Socioeducativas para padres y adultos responsables relativa a la crianza de sus hijos. Así también se proponen actividades recreativas y mayores espacios de participación para niños, niñas y adolescentes.

Estas propuestas se caracterizan por ser Actividades que esperan recibir, no existe un compromiso real, ni una iniciativa por ser actores diligentes o de cambio en la promoción y protección de los derechos del niño(a).

Sin embargo son los profesores, quienes demuestran una participación más activa y consciente, a través de la solicitud y propuesta de generar instancias de apoyo y orientación para la detección de situaciones de riesgo. Es decir ellos manifiestan la necesidad e iniciativa de tener mayor injerencia en los temas relativos a la vulneración de derecho.

2.4 Propuestas de Acción

Según los antecedentes obtenidos en el análisis conclusivo resulta necesario que en las distintas intervenciones que se realicen en torno a la infancia desde una perspectiva de derechos se consideren las cuatro áreas que aborda la convención (protección, desarrollo, supervivencia y participación), ya que se deben generar estrategias que permitan la satisfacción de los derechos en su conjunto, respetando con esto los principios rectores de la C.I.D.N.

Además es necesario Implementar acciones socioeducativas enfocadas a los distintos actores comunitarias que permitan generar una cultura de respeto hacia los derechos de los niños(as) y romper con patrones culturales asentados en la Comuna.

Específicamente en el área de los establecimientos educacionales se propone realizar acciones que permitan fortalecer el rol de los Docentes en la detección de situaciones de vulneración de derechos o factores de riesgo. En tanto en la familia es de suma importancia que a través de OPD, ya sea a través del Eje de Promoción o Protección se incorpore la entrega de herramientas para la resolución de conflictos como alternativa al “castigo” físico y/o psicológico y mediante estrategias formativas, así como también fortalecer el rol parental.

Por último se sugiere fomentar y habilitar espacios de recreación, cultura y conocimiento en las esferas comunitarias como una forma de ampliar los ámbitos de participación infantil y familiar, lo que permite también reafirmar los sentidos de pertenencia e identidad.

3. ANÁLISIS FODA

Esta Técnica es realizada con el fin de definir los puntos fuertes y débiles detectados en el análisis interno de la Propuesta Metodológica y de las amenazas y oportunidades que se presentan y que fueron detectados en el análisis externo.

Para así Plantear un Diagnóstico Piloto de la Propuesta Metodológica probada en la Escuela Atenas de la Comuna de Olmué con el fin de validar dicha propuesta.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none">✓ Metodologías participativas de trabajo fomenta a nivel municipal que las personas se apropien del tema y contribuyan con sus experiencias al proceso de diagnóstico.✓ Instrumento que considera a los principales actores comunitarios relacionados con el tema de infancia.✓ El cuestionario permite obtener información cuantificable, de la situación del ejercicio de los derechos de los niños (as) en la comuna.✓ Aplicación de la encuesta vía web, lo que agiliza la recolección y análisis de los datos.✓ Instrumentos cualitativos enriquecen el diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none">✓ Estrategias para recolectar las propuestas, se debe enfatizar el compromiso de las personas a través de acciones.✓ Focus Group con más de 10 niños (as) dificulta el normal desarrollo de la actividad.✓ Si bien recoge la percepción de los actores respecto a la categoría de situaciones de vulneración, es recomendable ampliar las dimensiones a temas relacionados con el maltrato, la violencia intrafamiliar o depresión infantil.✓ Fomentar un mayor nivel de compromiso en las Propuestas para el respeto de los derechos
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">✓ Excelente disposición de la Escuela Atenas y de los docentes en el proceso de Diagnóstico✓ Acceso a computadores e internet que posibilita realizar la encuesta vía Online.✓ Infraestructura en OPD, para la realización de los Focus Group y Talleres.	<ul style="list-style-type: none">✓ Inasistencia de los niños, niñas o adolescentes a clases.✓ Carga curricular de los profesores que limita o restringe el tiempo para participar en las actividades del Diagnóstico.✓ Vacaciones de Invierno



En síntesis la Propuesta Metodológica permite la construcción del Diagnóstico Comunal de Infancia a través de la identificación clara y precisa de los problemas, necesidades, así como las informaciones fundamentales que identifican la realidad actual de la comuna en la perspectiva de los derechos, de los niños, niñas y adolescentes. El análisis FODA, retroalimenta y permite perfeccionar la Propuesta Metodológica planteada y considerar aquellos aspectos para una mayor confiabilidad de los instrumentos.

Conforme lo anterior la Propuesta es válida, para ser replicada en el resto de la Comuna de Olmué.



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES, APRENDIZAJES





INTRODUCCIÓN

El presente apartado corresponde a las Conclusiones y Aprendizajes adquiridos en el Proceso de Seminario de Título, lo cual permiten evaluar la experiencia y la Investigación misma.

Se presentan las conclusiones relativas a la experiencia, es decir a los aspectos metodológicos, temáticos y los aportes a trabajo social, además se concluye en torno a los aprendizajes personales adquiridos durante el presente año.

CONCLUSIONES

1. Conclusiones respecto a la Experiencia.

1.1 Conclusiones Metodológicas:

La metodología utilizada en el presente Seminario de Título, posibilitó la obtención de la información requerida, de acuerdo a los objetivos establecidos. Así el uso del enfoque cuantitativo y sus herramientas adquiere un sentido explicativo a partir del proceso de recolección de datos, su análisis y su interpretación.

En relación a la técnica de recolección de datos utilizada, cabe destacar que el cuestionario permite de manera óptima y eficaz, la obtención de la información, por ende determinar las características del estudio.

Para la aplicación del cuestionario se coordinó con el Establecimiento las fechas y los horarios de aplicación, con el objetivo de agilizar y ordenar el proceso, para no interferir en la programación curricular de la escuela. Lo que permitió el logro de los objetivos propuestos en total correspondencia con el tiempo establecido según la planificación personal.

En tanto la metodología de carácter cualitativa de investigación, gracias a la flexibilidad permitió recolectar información desde la realidad de los distintos actores sociales participantes, y dar respuesta a los objetivos planteados. Cabe señalar que por tratarse de una investigación de tipo cualitativo, no representa una muestra estadística de la población sujeta de consulta.

Por otra parte, esta metodología utilizada hizo posible el manejo de información, a través de categorías de análisis, diseñadas bajo objetivos comunes, por ello todos los(as) que participaron han tenido un cuerpo común con el fin de conseguir un contexto discursivo sobre los mismos temas. Entre los perfiles de los entrevistados destacamos: niños, niñas y adolescentes entre los 4 y los 17 años, Profesores y Apoderadas.

Por ende se considera que la metodología utilizada correspondiente a un enfoque mixto permitió recolectar, analizar y vincular datos cuantitativos y cualitativos que dan cuenta de la situación de la Infancia en la Escuela Atenas de la Comuna de

Olmué y conlleva a validar la Propuesta Metodológica planteada para la aplicación en el resto de la comuna.

La aplicación práctica de la metodología planteada en el presente seminario da cuenta de la confiabilidad y la validez de los instrumentos. Ya que es posible afirmar que su aplicación permite recabar la información necesaria para la construcción del Diagnóstico.

Es posible afirmar la “confiabilidad” de la Propuesta, ya que siguiendo los mismos procedimientos descritos y conduciendo el mismo estudio, se pueden obtener los mismos resultados. Nótese que se trata de rehacer el *mismo* estudio, no una *réplica* del mismo.

Es posible concluir la “validez” del Proceso en la medida en que sus resultados reflejan una imagen completa, clara y representativa de la realidad investigada, considerando la utilización de un enfoque mixto que enriquece la Investigación.

1.2 Conclusiones Temáticas

Los derechos de los niños(as) relacionados con la supervivencia y la protección, son los más conocidos y respetados entre los adultos de Escuela Atenas, pero existe un claro déficit con respecto a aquellos relacionados con el ejercicio de la participación y expresión. No se ha observado que los niños y niñas participen de manera significativa en la vida pública, derecho que es recogido en la Convención, la posibilidad de desarrollar plenamente la participación requiere reconocer y valorar las capacidades de las niñas y niños; la participación pasa por reconocer que los sujetos del derecho tienen algo que decir.

Si bien se reconoce la capacidad de la infancia para opinar, y la importancia de esto, se evidencia la falta de cauces formales para su participación legítima y práctica dentro de la comuna de Olmué. Los ámbitos que se consideran viables para desarrollar esta propuesta son el ámbito familiar, el escolar, los barrios y los medios de comunicación. Los medios para desarrollar esta participación van desde los Consejos de Infancia, las páginas específicas en Internet, las revistas de información, las asociaciones infantiles, los buzones para conocer su opinión, centros o espacios

abiertos en el barrio, entre otros, iniciativas significativas para la promoción y respeto de los derechos de los niños(as).

En el ámbito de la protección es necesario potenciar la colaboración entre vecinos con respecto a los derechos de niños y niñas, sobre todo, puesto que en situaciones de vulneración como la negligencia, el maltrato físico y/o psicológico, son ellos agentes claves para la detección y entrega de información al respecto, de manera tal de velar por el ejercicio pleno de los derechos. Es por esto que se destaca la importancia de implementar acciones dirigidas a informar y sensibilizar a la comunidad en materias de promoción y protección de los derechos de infancia mediante campañas de difusión, utilizando medios de comunicación e intervenciones directas con la comunidad.

Esta estrategia de involucrar a la esfera comunitaria constituye un recurso capaz de activar, fortalecer y situar en los propios actores –niños, familias, comunidad- el desarrollo de iniciativas propias en pro del respeto de los derechos de los niños y niñas, debido a la capacidad de propuesta e innovación de los actores locales, como conocedores de las fortalezas y debilidades de su propia realidad; la que se puede potenciar con apoyo técnico (capacitación, documentación, discusión) que implicaría transformarse en un significativo recurso de cambio a nivel local.

En este sentido avanzar en la perspectiva de derechos implica un proceso de cambio cuyas expresiones visibles no son inmediatas, sólo se manifiestan después de una etapa indispensable de aprendizaje, problematización de situaciones, análisis crítico, propuestas y desarrollo de nuevas experiencias.

En definitiva, el verdadero sentido y valor esencial de estas experiencias residen en sus posibilidades de influir en la creación de mejores condiciones para el desarrollo de los niños y niñas facilitando la interacción colaborativa entre los múltiples actores y recursos disponibles en el territorio.

1.3 Aporte de la Experiencia al Trabajo Social

El Diagnóstico en Trabajo Social o, simplemente, Diagnóstico Social, constituye uno de los elementos fundamentales de la estructura básica de los métodos de intervención social, en la medida que procura un conocimiento real y concreto de una situación sobre la que se va a realizar una intervención social y de los distintos elementos que son necesarios tener en cuenta para resolver la situación-problema diagnosticada. La necesidad fundamental de realizar un diagnóstico gira en torno al principio "conocer para actuar".

Este es un proceso complejo que, además de evidenciar problemas, necesidades, y su magnitud, hace referencia a las causas y consecuencias que lo producen, identificando los recursos disponibles y propiciando la comprensión del contexto social, político, económico y cultural donde se implementa el diagnóstico.

La necesidad de realizar El Diagnostico de Infancia en la Comuna de Olmué, conlleva a plantear como primer objetivo del Seminario de Titulo, el Diseño de una Propuesta Metodológica que facilite la recolección e información, respecto la situación del ejercicio y respeto de los derechos del niño(a).

Esta Metodología constituye un aporte significativo para la Oficina de protección de derechos y un importante insumo para el trabajo social, ya que es una iniciativa creada bajo modelos teóricos y metodológicos que permite a través de su Aplicación Piloto en la Escuela Atenas, transmitir la experiencia, y los aprendizajes de esta metodología a otros actores y al mismo tiempo replicarlas en el resto de la comuna o en otros lugares.

Como se señalo anteriormente, otro hecho muy significativo, corresponde a la validación de esta Propuesta a través del despliegue de los instrumentos. Esto ha significado una contribución concreta a la generación de conocimiento, a través de la teorización de la práctica, en el ámbito del quehacer profesional con los sectores infanto-juveniles.

Por tanto la propuesta metodológica y el despliegue de los instrumentos , es un aporte al fortalecimiento del Trabajo Social en asuntos relacionados con planificación y como guía para orientar las acciones, que de manera conjunta, deben



ser ejecutadas por la comunidad, las instituciones públicas y toda la sociedad en su extensión.

Es, en este sentido, que se exhorta a la Institución patrocinante y en especial a los Trabajadores sociales a potenciar su utilización, con la convicción, de que a través de su implantación y adecuación a la propia realidad local, se impulsará el espíritu de coordinación y participación, viabilizando de esta manera, que se puedan cumplir adecuadamente, los lineamientos institucionales.

Por último la participación, como valor, debe estar presente en el diseño de toda actividad, desde el Trabajo Social buscando constantemente descubrir en ella su potencial movilizador y aprovecharlo para ir construyendo comunicación, interacción entre adultos, entre adultos y niños, entre los propios niños(as) generando conciencia, consensos y práctica social, familiar y personal de protección a las niñas y niños y adolescentes



CAPÍTULO VI

BIBLIOGRAFÍA



1. LIBROS

- Ander Egg, E., & Aguilar, M., (1995). *Diagnóstico Social: conceptos y metodología*. Buenos Aires: lumen, pág. 78.
- Ander Egg, E. (1991). *Introducción a la Planificación*. Madrid.
- Ander Egg, E. (1987). *Técnicas de Investigación Social*. El ateneo.
- Azzerboni, D. & Harf, R. (2003). *Conduciendo la escuela: manual de gestión educativa y evaluación institucional*. Buenos Aires
- Abbagnano, Nicola. (1986). *Diccionario de Filosofía*. Fondo de Cultura Económica. pág. 802.
- Alvarez Ch, Jorge. (1994). *La Experiencia Neoliberal en la Atención de Menores en Riesgo Social e Infancia en Riesgo Social y Políticas Sociales en Chile*. [ed.] Instituto Interamericano del Niño. Montevideo.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*. New York.
- Casas, F. (2003) *"Infancia, familia y calidad de vida. Políticas y servicios para la calidad en Europa"*. Instituto de Infancia y Mundo Urbano.
- Delval J. *Algunas reflexiones sobre los Derechos del Niño, Infancia y Sociedad*. Dirección Nac. de Protección de Menores. *Mi Derecho a vivir en una familia*. Familia y Comunidad. Ecuador
- DIDECO (2010) *Plan Comunal de Seguridad Pública 2010 Comuna de Olmué*.
- Frans Doorman, Miranda.R., (1991). *La metodología del diagnóstico en el enfoque "Investigación Adaptativa": guía para la ejecución de un diagnóstico con énfasis en el análisis de finca del pequeño productor agropecuario*. Biblioteca Venezuela.

- Gélvez, F. (1992). *La Supervivencia y el desarrollo infantil*. Ministerio de Educación Nacional. Colombia.
- Godoy, Saavedra & Vilches. *Promoción de estrategias comunitarias vinculadas a la gestión de proyectos de desarrollo productivo en las localidades de Quebrada Alvarado, Las Palmas y La Vega de la Comuna de Olmué*. Tesis (Título de Asistente Social). Valparaíso, Chile, Universidad de Valparaíso, Escuela de Trabajo Social. 1997, Pág.197
- González, M. (1997). *Metodología de la Investigación Social*. Aguacalera, pág. 293.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collao, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw-Hill, pág. 501.
- Juárez, Miguel. (1993). *Trabajo social e investigación: temas y perspectivas*. Madrid : Univ Pontificia de Comillas, 1993. pág. 157.
- Mella, O. (2003). *Metodología Cualitativa en Ciencias Sociales y Educación*. Primera edición. Santiago: Primus.
- Montero, M. (2005). *Teoría y Práctica de la Psicología Comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Morfin Stopen, M. C. (2001). *Hacia nuevas formas de relación en los espacios sociales*. México.
- Movimiento Cultural Recreativo Manque-Chile. (2007). *Manual de los Derechos del Niño(a)*.
- Oyarzún, A. (2007- 2008). *Sistemas locales de protección de derechos de infancia y adolescencia: tensiones y perspectivas*. Valparaíso: Centro de Estudios Sociales CIDPA.
- OPD Antofagasta. 2009. *Diagnóstico Comunal de Infancia y adolescencia de Antofagasta*.



- OPD San Pedro de la Paz (2007). *Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia*.
- Pasten Cordovez, F. (1995). *Metodología de la Investigación*. (Segunda edición ed.). Valparaíso: Edeval.
- Poblete, N., Miranda, H., *Enfoque de redes sociales para el análisis del Sistema de Protección Integral a la primera infancia en la comuna de Viña del Mar de la Provincia de Valparaíso*. Tesis (Título de Asistente Social). Valparaíso, Chile, Universidad de Valparaíso, Escuela de Trabajo Social. 2009, Pág. 189.
- Puga, E. (2006). *"Habitabilidad de niños y niñas. Estudio "Espacio de uso cotidiano de niños y niñas"*". PUC. Santiago, Chile.
- Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. (1999). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Segunda edición: Aljibe.
- Ruiz, A. (2007). *Diagnóstico de Situaciones y Problemas Locales*. Primera Edición. San José : EUNED. Pág. 192.
- Sandoval, C. (1996). *Investigación Cualitativa*. Bogotá: ICFES.
- Secretario General de las Naciones Unidas. (1996). *Las voces de niñas, niños y adolescentes sobre la violencia*.
- SENAME. *La acción del Servicio Nacional de Menores 2006-2010*.
- Silva, I. (2003). *Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local*. Santiago: ILPES.
- Sirvent, M. (1998). *Poder, participación y múltiples pobrezas: la formación del ciudadano en un contexto de neoconservadurismo, políticas de ajuste y pobreza*. Mimeo.
- Urosa, B., Juárez, M. (1993). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: Univ Pontifica de Comillas. Pág. 157.

- UNICEF (2006). *Participación de Niños, Niñas y Adolescentes*. Primera Edición.
- Vargas, L. (1990). *Técnicas Participativas para la Educación Popular*. Tercera edición. Santiago: Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación.

2. PÁGINAS WEB

- Apud, Adriana. Enredate. [En línea] Microsoft Word. [Citado el: 2010 de abril de 17.] www.ciudadesamigas.org/doc_download.php?id=20.
- Cruz Roja Juventud. [En línea] pdf. PUBLIMÁS Servicios Integrales. [Citado el: 2010 de Abril de 6.] http://www.cruzrojajuventud.org/pls/portal30/docs/page/inicio_formadores/formacion/biblioteca_virtual/guiadelainfancia2.pdf.
- Departamento de Educación, Olmué. 2009. Ilustre Municipalidad De Olmué. [En línea] 2009. [Citado el: 24 de marzo de 2010.] <http://www.muniolmue.cl>
- Departamento de Salud Centro de Salud Familiar "Manuel Lucero". 2009. Ilustre Municipalidad de Olmué. Plan De Salud Comuna De Olmué 2009-2013 [En línea] 2009. [Citado el: 21 de marzo de 2010.] <http://tras.muniolmue.cl/imagenespublicas/Plan%20Comunal%202009-2013.pdf>
- Gobierno de Chile. 2000. Política a favor de la Infancia y Adolescencia 2001-2010. [En línea] [Citado el: 2010 de abril de 6] http://www.oei.es/quipu/chile/politica_infancia.
- Ilustre Municipalidad de Olmué. Reglamento de organización interna de la Municipalidad de Olmué. [En línea] pdf. [Citado el: 24 de marzo de 2010.] <http://tras.muniolmue.cl/imagenespublicas/ReglamentoOrganizacionInterna.pdf>
- Ilustre Municipalidad de Olmué. Plan de Desarrollo Comunal 2004 – 2008. [En línea] 2004. [Citado el: 24 de marzo de 2010.] www.muniolmue.cl

- Opción. 2001. El Sistema de Protección a los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Las Oficinas de Protección de Derechos: Un Servicio del Nivel Local. [En línea][Citado el: 4 de abril de 2010] <http://www.opcion.cl/.../ProteccionDerechos/EISistemadeproteccion.DOC>
- Oriana Zanzi. UNICEF. *Promoción y Protección de Derechos de la Infancia A Nivel Territorial. Trayectorias y Aprendizajes*. Infancia y Adolescencia N°5 Chile. Noviembre 2005 [en línea]. [Citado: 24 de abril 2010]. www.unicef.cl
- Perona, N., Crucella, C., Rocchi, G., Robin, S. Universidad del Bío Bío. [En línea] [Citado el: 2010 de abril de 15.] <http://www.ubiobio.cl>.
- Provincia Marga Marga 2004. Mapa [En línea][Citado el: 24 de marzo de 2010.] <http://www.pautaregional.cl/2009/wp-content/2009/03/provmargamarga.jpg>.
- SENAME. 2010. [En línea] 2010. [Citado el: 2010 de marzo de 24.] http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p2-08-01-2010/bases_tecnicas_opd_olmue.pdf.
- Soledad Larraín, Carolina Bascuñan. *La integralidad de la oferta pública de Protección para la infancia. Publicación trimestral SENAME*. [En línea]. [Citado: 15 de abril 2010]. http://www.sename.cl/wsename/otros/observador3/obs3_9-18.pdf.

3. DECRETO LEY

- Decreto -830. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile 27 de Septiembre de 1990.
- Ley N° 20.368. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, de 5 Agosto del 2009.
- Ley N° 18.695. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile 3 de mayo de 2002.



ANEXOS



1. Operacionalización de variables

Variable	Dimensión	Sub - dimensión	Indicador
Respeto Supervivencia	Vivienda	Tenencia de cama propia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Siempre ▪ Algunas veces ▪ Nunca
		Acceso a servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agua potable dentro de tu casa ▪ Luz dentro de tu casa ▪ Cuentas con baño dentro de tu casa ▪ Internet ▪ Tv cable ▪ Automóvil ▪ Teléfono en tu casa ▪ Teléfono celular
	Alimentación	Comidas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desayuno ▪ Colación ▪ Almuerzo ▪ Once ▪ Cena
	Vestuario	Tenencia de ropa limpia y adecuada para el frío.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Siempre ▪ Algunas veces ▪ Nunca
	Satisfacción de necesidades	Preocupación de los padres por Educación, higiene, alimentación	Preocupación de los padres por Educación, higiene, alimentación
Preocupación de los padres por Salud			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Muy bien ▪ Bien ▪ Mal
Respeto al Derecho del Desarrollo	Acceso a la información	Internet u otros medio de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Siempre ▪ Algunas veces ▪ Nunca
		Acceso a actividades culturales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Siempre ▪ Algunas veces ▪ Nunca
	Vivir con los padres, crianza y desarrollo en familia.	Adulto responsable del niño (a)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Padre y madre ▪ Solo Padre ▪ Solo Madre ▪ Abuelo(a) ▪ Tía(o) ▪ Hermano(a) ▪ Otros
		Frecuencia con que ves a tus padres	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los días ▪ Algunos días a la semana ▪ Algunos días al mes ▪ Algunos días al año ▪ Nunca
	Adulto significativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Madre ▪ Padre ▪ Cuidador ▪ Otro 	



	Tipo de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cercana y afectiva ▪ Distante ▪ De conflicto ▪ De mucho conflicto
Derechos en la comunidad	Conocimiento de actividades a favor de los niños(as) y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si ▪ No
	Relación en la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cercana ▪ Agresivas ▪ Muy violentas ▪ Otro
Disciplina escolar dignificante	Respuesta adecuada por parte de los profesores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Siempre ▪ Alunas veces ▪ Nunca
	Desempeño por parte de los profesores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Siempre ▪ Alunas veces ▪ Nunca
	Capacidades de los alumnos(as)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidades artísticas ▪ Capacidades deportivas ▪ Capacidades intelectuales ▪ No valoran las capacidades
	Medidas para felicitar a los niños (as) y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Le felicitan ▪ Entregan un reconocimiento ▪ Informan al apoderado ▪ No existen medidas ▪ Otro.
	Medidas ante el mal comportamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Le conversan , le aconsejan ▪ Lllaman al apoderado ▪ Le pegan ▪ Le insultan ▪ Los castigan ▪ Otro
	Relación Profesor-alumnos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cercana y/o afectiva ▪ Distante o indiferente ▪ De conflicto ▪ De mucho conflicto
	Participación de los padres en actividades escolares	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Siempre ▪ Algunas veces ▪ Nunca
	Desarrollo de las Capacidades Escolares por parte de los Padres y/o apoderados	Frecuencia de la ayuda escolar
Persona responsable de la ayuda escolar		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solo Padre ▪ Solo madre ▪ Padre y madre ▪ Abuela(o)

			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tía(o) ▪ Hermano(a) ▪ Nadie te ayuda con las tareas ▪ Otro
Respeto al Derecho de Protección.	No discriminación	Percepción de discriminación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si ▪ No
		Motivos de discriminación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Por qué? ▪ ¿Por quién?
	Protección contra el maltrato	Reacción habitual de los padres ante situaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ponen contentos ▪ No dicen nada ▪ Castigo ▪ Conversación, consejos ▪ Golpes
		Factores de riesgo o protectores en el hogar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cariño y respeto ▪ Violencia física ▪ Felicidad por logros ▪ Violencia verbal ▪ Alcoholismo ▪ drogadicción ▪ Indiferencia ▪ Maltrato por parte de un padre ▪ Maltrato por parte de ambos padres
		Situaciones de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tristeza u odio hacia sí mismo ▪ Desinterés en actividades ▪ Pensamientos de suicidio ▪ Ninguna de las anteriores
	Protección contra explotación económica	Actividad Laboral	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si ▪ No
		Razón por la cual trabaja	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Le gusta trabajar ▪ Necesita el dinero para ayudar en su casa ▪ Lo obligan a trabajar ▪ Otro
Consecuencias de Trabajar		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de nuevas capacidades ▪ Potencia autoestima ▪ impide asistir a la escuela ▪ Afecta el rendimiento escolar ▪ Afecta la salud 	
Respeto del Derecho a la Participación:	Espacios de Recreación y asociatividad	Libertad de asociación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si ▪ No
		Espacios de recreación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si ▪ No
		Calidad de los espacios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuados ▪ Poco adecuados ▪ Peligrosos

	Derecho de opinión , libertad de expresión y libertad de conciencia	Deportes Películas Noticias Sexo Amigos Escuela	<ul style="list-style-type: none">▪ Siempre▪ Algunas veces▪ Nunca
		Espacios de participación	<ul style="list-style-type: none">▪ Si▪ No

2. Categorías de Análisis

Dimensión	Categorías
Conocimiento sobre los derechos de los niños, (as) y adolescentes	Conocimiento de los Derechos del Niño(a)
	Caracterización de Actividades de Promoción realizadas en el Ámbito Escolar
Situaciones de vulneración de Derechos de los niños niñas y adolescentes	Vulneraciones de Derecho
	Acciones frente a situaciones de vulneración
Propuestas para garantizar el ejercicio y respeto de los derechos en el sector donde viven.	Propuestas

3. Focus Group: Niños y Niñas y Adolescentes

Registro Fotográfico

Fotografía N° 1: Niñas y Niños Dibujando sus Derechos



Fotografía N° 2: Niños y Niñas con su Diploma



Fotografía N°3: Niños y niñas pintando sus derechos



Fotografía N°5: Jóvenes en Focus Group



Fotografía N°13: Jóvenes con los Dípticos Informativos



4. Material de apoyo

Diploma para Niños y Niñas por participar en los Talleres

